

sec EF/ac.-

SESION N. 13

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 24 de Noviembre de 2011**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta toma la palabra y dice: Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del mes de noviembre. Antes de proceder con lo que es el orden del día queremos por parte de todos los Grupos Municipales realizar una declaración institucional sobre los recientes acontecimientos acaecidos en la Provincia de Santiago del Estero en Argentina.

La declaración de la institución diría: "El pasado 16 de noviembre tuvo lugar el asesinato del campesino argentino Christian Cerreira de 23 años de edad en la localidad de San Antonio, Provincia de Santiago del Estero Argentina. Esta noticia ha causado una gran conmoción en la prensa argentina así como ha puesto en evidencia la grave situación de violación permanente de los derechos humanos en esta región del mundo a la que pertenece la ciudad de Pinto, con la que este Ayuntamiento mantiene un acuerdo de hermanamiento desde el año 2004.

Desde el Ayuntamiento de Pinto, condenamos enérgica y rotundamente este acto tan deplorable que se suma a otros igualmente preocupantes que desde hace años vienen reclamando una urgente intervención por parte de las autoridades argentinas.

Desde el Ayuntamiento de Pinto queremos enviar nuestro pésame a los familiares del joven asesinado, así como nuestros mejores deseos de recuperación a sus compañeros heridos por heridas de bala, así como que enviamos un mensaje de aliento y reconocimiento a los voluntarios y cooperantes que trabajan en esta región.

Esta es la declaración institucional. Dicho lo cual, procedemos a dar lugar el orden del día con el primer punto, señor Secretario

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA .

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Señor Secretario indica: El primer punto corresponde a la aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior de fecha 25 de octubre de 2011

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención?

No se produce ninguna

La Señora Presidenta dice: Sometemos el borrador del acta a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.-

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de octubre de 2011.

2.- CALENDARIO PARA LA CELEBRACION DE PLENOS ORDINARIOS DEL AÑO 2012.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Ordenación del Territorio en sesión de fecha 21 de noviembre , emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación del calendario para la celebración de Plenos ordinarios del año 2012.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno tengan lugar el último jueves de cada mes, exceptuando los correspondientes a los meses de agosto y diciembre por la celebración de las Fiestas Patronales y de Navidad, respectivamente

SEGUNDO.- En consecuencia, el calendario para la celebración de Plenos ordinarios del año 2012, será el siguiente:

26 de Enero
23 de Febrero
29 de Marzo
26 de Abril
31 de Mayo
28 de Junio
26 de Julio
27 de Septiembre
25 de Octubre
29 de Noviembre

TERCERO.- Facultar a la Señora Alcaldesa- Presidenta, para que determine el día y hora de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento- Pleno, en los meses de agosto y diciembre.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Secretario. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Si, buenos días ante todo, y gracias Señora Presidenta. Declarar que este Grupo municipal va a votar a favor de este punto puesto que se trata de fijar los días en los cuales vamos a celebrar los Plenos ordinarios, pero sí queríamos decir en este punto que reiteramos una vez más nuestra petición efectuada desde el mes de junio para que la señora Presidenta, que es la que tiene la potestad en este caso, reconsidere su postura respecto al horario de dichos Plenos y que se pase de un horario matutino a un horario por la tarde. Gracias

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Portavoz. Si, un segundo, por favor Señor Concejal del Partido Socialista, ya le he dicho en otras ocasiones que por favor cierre el ordenador.

D. Rafael Carrasco dice: ¿Me puede decir por qué?, Porque si me permite, la Ley 30/92, así como la Ley 11/07 obligan a las administraciones públicas a fomentar el uso de las nuevas tecnologías. Entiendo que dada la situación, y que puedo traerme los expedientes escaneados en electrónico y que no supone ningún perjuicio y que de hecho supone un beneficio ya que ahorro papel, no entiendo por qué no puedo consultar los expedientes en formato electrónico.

La Señora Presidenta dice: Pues porque aquí nunca se ha autorizado, y porque lo digo yo... .

Se oye una voz del público que dice: Muy bien y se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra Señor Portavoz.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar yo también estoy a favor de tomar medidas como poder traer un elemento más de trabajo como sería un ordenador portátil. No entendemos por qué no se puede traer. A colación del punto dos, si nos gustaría igualmente recordar a la señora Presidenta, y aún entendiendo que usted tiene todas las competencias del mundo para fijar tanto los días del Pleno como la hora, nos gustaría recordar que tanto el Pleno del mes de agosto como Diciembre, para el año que viene se vuelven a dejar libres a su potestad, y no entendemos el por qué, porque aquí históricamente ambas fechas han quedado también igualmente fijadas en el calendario, la navidad siempre es la navidad y entendemos que se puede jugar con ello. Y esto no es sacar punta al asunto, sino que a fecha de hoy pues aún no sabemos cuando va a ser el Pleno de Diciembre. Entenderá usted que bueno, para facilitar la labor y el trabajo de la oposición pues estará usted de acuerdo con que deberíamos saber las fechas con la suficiente antelación, y por supuesto igualmente me uno al ruego del Señor Sánchez de que nos gustaría que los Plenos siguiesen siendo por la tarde. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿alguna otra intervención?. Si tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Señora Presidenta, no tenía intención de intervenir en este punto pero me ha obligado usted a intervenir a raíz de la respuesta que ha dado al Señor

Carrasco concretamente con el uso de las nuevas tecnologías en este salón de Plenos. En ningún caso pienso que usted debería hacer afirmaciones como la que ha comentado de que es "porque lo dice usted" .. El ordeno y mando yo creo que es producto de otras épocas pasadas y en ningún caso tiene cabida en la situación de estado democrático como el que vivimos actualmente. En todo caso manifestarle que vamos a realizar una petición formal a todos los grupos de la Corporación Municipal para que a partir de ahora se pueda hacer uso de los ordenadores en las sesiones plenarias. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Portavoz. En relación al punto, bueno decirles que se faculta, es la Alcaldía quien determina el día, bueno en concreto las horas y el día de las sesiones a celebrar por lo tanto, bueno pues la hora será una competencia mía y ya bueno sabrán ustedes la hora de los siguientes Plenos. Ahora mismo lo que se ha fijado son los días y eso es lo que vamos a votar. Por lo tanto vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno tengan lugar el último jueves de cada mes, exceptuando los correspondientes a los meses de agosto y diciembre por la celebración de las Fiestas Patronales y de Navidad, respectivamente

SEGUNDO.- En consecuencia, el calendario para la celebración de Plenos ordinarios del año 2012, será el siguiente:

26 de Enero
23 de Febrero
29 de Marzo
26 de Abril
31 de Mayo
28 de Junio
26 de Julio
27 de Septiembre
25 de Octubre
29 de Noviembre

TERCERO.- Se faculta a la Señora Alcaldesa- Presidenta, para que determine el día y hora de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento- Pleno, en los meses de agosto y diciembre.

3.- SOLICITUD AL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) DE INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO EN LÍNEA DE CRÉDITO PARA CANCELACIÓN DE DEUDAS CON EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.

El señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 21 de noviembre , emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a solicitud al Instituto de Crédito Oficial (ICO) de inclusión del Ayuntamiento de Pinto en línea de crédito para cancelación de deudas con empresas y autónomos.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar la operación de endeudamiento al Instituto de Crédito Oficial por importe de 1.633.939,21 € al amparo de lo establecido en el artículo 4 y siguientes del Decreto Ley 8/2011, de 1 julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de la simplificación administrativa.

SEGUNDO: Que con dicha operación se cancelen las deudas con las empresas y autónomos que figuran en la relación detallada anexa a la presente propuesta donde consta, CIF, Denominación del tercero, Importe de la factura o certificación, Fecha de la factura, Número de la factura y texto identificativo del servicio, suministro u obra objeto del contrato, y que consta de 13 hojas, comenzando por "ABACO CENTRO INFORMATICOS, S.L" y terminando en "ZEBRA MUSIC PRODUCCIONES, C.B." y que asciende a la cantidad de 1.633.939,21 €.

TERCERO: Remitir solicitud al Instituto de Crédito Oficial y realizar los demás trámites legales de acuerdo con la normativa de aplicación."

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario , ¿conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Solicitar la operación de endeudamiento al Instituto de Crédito Oficial por importe de 1.633.939,21 € al amparo del artículo 4 y siguientes del Real Decreto Ley 8/2011, 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.

SEGUNDO: Que con dicha operación se cancelen las deudas con las empresas y autónomos que figuran en la relación detallada anexa a la presente propuesta donde consta, CIF, Denominación del tercero, Importe de la factura o certificación, Fecha de la factura, Número de la factura y texto identificativo del servicio, suministro u obra objeto del contrato, y que consta de 13 hojas, comenzando por "ABACO C.E. INFORMATICOS, S.L" y terminando en "ZEEBRA MUSIC PRODUCCIONES, C.B." y cuyo importe asciende a la cantidad de 1.633.939,21 €.

TERCERO: Remitir solicitud al Instituto de Crédito Oficial y realizar los demás trámites legales de acuerdo con la normativa de aplicación."

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 .

El Señor Secretario dice: Habiendo sido informada la Cuenta General del ejercicio de 2.010, integrada por la propia del Ayuntamiento y la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A."

Dicha Cuenta General fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 30 de septiembre de 2011, expuesta al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 4 de octubre de 2011, durante el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales, según establece el artículo 212 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los interesados podían formular reclamaciones.

No se ha presentado reclamación alguna a la citada Cuenta General como se desprende del certificado emitido por la Sra. Interventora Municipal, por lo que procede su sometimiento a este Pleno Municipal para su aprobación.

A la vista de lo indicado, se propone al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.010, que se acompaña a esta propuesta y que está integrada por la del propio Ayuntamiento de Pinto. y la de la empresa pública municipal de Servicios "ASERPINTO, S.A."

SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna consideración? ¿alguna intervención? Tiene la palabra

El Señor Govantes Sousa, concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Buenos días a todos. Traemos hoy aquí, bueno traen ustedes hoy aquí la cuenta del año 2010, del año pasado. Ciertamente lo que teníamos que estar ahora debatiendo o traer a este Pleno serían los presupuestos o las cuentas que van a hacer ustedes para el año que viene, ya que bueno, parece un poco obvio que estando casi a finales de este año que traigan ustedes tan tarde la aprobación definitiva de las cuentas del 2010, pues francamente es decepcionante.

No obstante, sobre estas cuentas que ya en el Pleno de marzo se dió un avance de pues cuales eran los resultados de la gestión económica del ejercicio 2010, hoy se ratifica las cuentas que se presentan, se ratifican los datos que ya en su comentario se comunicaron sobre el año 2010.

También, estas cuentas del 2010, lo que reflejan al estar inmersos, o tener que estar inmersos en el cumplimiento de un plan de saneamiento aprobado en el año 2009, estas cuentas también dan cuenta del cumplimiento de los indicadores de ese Plan de saneamiento y su adenda que cubren el periodo 2009 - 2015. En los informes y en la memoria que están en el expediente de este Pleno, y por hacer un pequeño resumen, bueno pues se habla de cuales son, o han sido, los objetivos principales de este Plan de Saneamiento que este Ayuntamiento tiene que cumplir en aras de resolver la situación económica del mismo, y entre los objetivos principales, el primero se habla de la situación de lograr situación de equilibrio presupuestario.

En este primer punto la situación de equilibrio presupuestario, que para que todo el mundo lo entienda es, pues el equilibrio entre los gastos y los ingresos del Ayuntamiento, el resultado es positivo. Hemos pasado de tener un déficit en el año 2008 de 14.000.000 de euros a 5.200.000 de euros en el ejercicio, si, en el ejercicio 2010.

En cuanto al segundo punto, objetivo principal del Plan de Saneamiento, hablaba de ajustar a cero el ahorro neto, ahorro neto que en el año 2007 era de menos 4.500.000, en el año 2008 era de menos 9.000.000 y en el presente, bueno, en el presente ejercicio no, en el anterior ejercicio, en el año 2010 es de 4.174.000 en positivo.

El tercer objetivo principal de este Plan de Saneamiento y que hoy se da cuenta en este Pleno era obtener remanente de tesorería positivo, ya que en el año 2007 el remanente era negativo de 1.720.000 euros, en el año 2008 seguía siendo negativo y se aumentó a menos 16.212.000 euros. En el año 2009 se mantenía negativo menos 2.840.000 euros, y por fin en el año 2010 el remanente es positivo y es algo más de medio millón de euros.

Aparte de este objetivo principal había otra serie de objetivos secundarios no menos importantes como era la reducción de deudas con los proveedores del Ayuntamiento, y periodos de pago. Periodos de pago por ejemplo que en el año 2008 la media era 224 días y en el año 2010, tal y como figura en este informe se ha reducido a 177 días.

Y estos, estos datos que evidentemente no quieren decir que la situación económica de este Ayuntamiento esté resuelta, pero sí habla claro de que este Ayuntamiento, siguiendo e intentando

cumplir a través de la gestión económica el plan de saneamiento pues bueno la situación se tiene que ir progresivamente arreglando.

Cuando ustedes hicieron, tomaron cargo de este gobierno, y bueno todos sabemos la campaña que hicieron de desprestigio a la gestión económica que si se habían eliminado servicios públicos, que si se habían subido los impuestos de forma brutal ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Disculpe un momento . Por favor silencio, ruego silencio a los asistentes.

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: .. todo ello no se ha visto en estos 5 meses que ustedes llevan gobernando, no hemos visto , o no se han visto que ustedes hayan adoptado medidas distintas a las que ya se estaba aplicando, ni que hubieran hecho mayor ajuste del gasto , ni que hayan hecho mayores intentos de que este Ayuntamiento pudiera tener mayores ingresos pues para resolver los problemas de deudas que tienen. Es cierto , como ya les dijimos a ustedes, que la solución rápida de los problemas económicos, del problema de deuda de este Ayuntamiento se lograría a través de la consecución de un crédito a largo plazo con las entidades financieras. Crédito que a expensas de los resultados económicos que quedan reflejados aquí podría irse pagando pues a largo plazo. El problema que tiene este Ayuntamiento es un problema de liquidez, no de solvencia, no de solvencia, porque este Ayuntamiento con 2 ejercicios consecutivos de superávit y creemos, estamos convencidos que en este ejercicio del año 2011, cuando ustedes presentan las cuentas el año que viene también será de superávit. Quiero decir que este Ayuntamiento está haciendo lo que tiene que hacer económicamente para ponerse al día con sus proveedores y poder seguir prestando los servicios que se prestan.

La cuestión como le decía, o la solución a corto o medio plazo sería la consecución de un crédito a largo plazo que, como ya nos dijeron ustedes a poco de tomar posesión se reunieron con el Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Hacienda les dijo que no, a pesar, a pesar de que este Ayuntamiento por su techo de endeudamiento podría endeudarse más con los bancos y podría acceder a solicitar ese crédito a las entidades bancarias. Pero el Ministerio de Hacienda les dijo que no, ¿ y por qué les dijo el Ministerio de Hacienda que no?. Pues el Ministerio de Hacienda les dijo que no a ustedes y a otros 8.000 Ayuntamientos que se encuentran en situaciones pues también de problemas de deuda porque la deuda que los Ayuntamientos tienen también computa en la deuda general del Estado , es decir, como ustedes saben y ahora está muy de moda y lo estamos viendo todos los días en los periódicos el déficit del Estado español es objeto de depresión de los mercados financieros internacionales que nosotros los Ayuntamientos, que las Comunidades Autónomas , que el Estado se endeude más significa que no va a poder cumplir los objetivos de déficit y todos, creo que sabemos, por lo que vemos y leemos en los periódicos y en los medios de comunicación, pues estamos obligados por los mercados financieros , por Bruselas a cumplir con unos objetivos de déficit y ello en consecuencia, volviendo al punto nos impide, nos impide que el Ministerio de Hacienda nos autorice a solicitar un crédito para poder tapar, para poder pagar a los proveedores de este Ayuntamiento y ponernos al día.

Porque insisto, insisto, las cuentas municipales están equilibradas, tienen superávit y si no fuera porque no podemos conseguir ese crédito, porque no nos lo autorizan, pues este Ayuntamiento podría continuar con su gestión normal pues los próximos años. Los próximos años venideros.

Pero aparte de no haber conseguido usted la financiación, que eso significa que uno tiene que contar con los recursos propios y tiene que contar con la gestión pues del día a día, ustedes sabiendo que eso no se ha conseguido y que eso a corto plazo o a medio plazo no se va a poder conseguir, ustedes no han hecho nada más. Ustedes no han aplicado o no están aplicando un plan "b", un plan "b", porque es cierto que se debe dinero a los proveedores. Y es cierto que hay que tomar medidas y cartas en el asunto. Cuando no se consigue el crédito bancario para poder pagar a los proveedores pues hay que tomar otras medidas. Un plan "b", lo que no podemos es estar esperando a ver si vienen las elecciones generales y viene alguien desde arriba y nos lo arregla. Y nos lo arregla. Porque por lo que además estamos viendo todos los días en los periódicos y en los medios de comunicación pues no va a poder arreglárnoslo. No, no. Porque lo que nos están pidiendo ya los mercados financieros, le están pidiendo al Señor Rajoy, y en estos días lo estamos viendo, es que se pronuncie y que diga cuales son las medidas que va a adoptar, y esas medidas son de más recorte. De más recorte. Y cuando hablamos de recortes significa que no nos van a permitir, no nos van a permitir a este Ayuntamiento poder endeudarnos más con los bancos para poder pagar las deudas. . . .

De nuevo se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

El Señor Govantes Sousa dice: ... yo Señora Presidenta, como cada vez que diga algo que no le guste a parte del público pues me van a interrumpir les pediría, o le pediría a usted Señora Presidenta que a las personas que no les guste lo que diga invitarles a que salgan de la sala, porque estamos en un país libre, democrático y si hay algo, y si hay un . . .

Se oyen murmullos

El Señor Govantes Sousa sigue en el uso de la palabra diciendo: .. le ruego por favor, Señora Presidenta, que ponga orden y que me dejen intervenir y que pueda expresarme libremente.

La Señora Presidenta dice: Por favor solicito a todos los asistentes que dejen intervenir al Señor Concejal y expresarse libremente. Se lo pido por favor.

El Señor Govantes Sousa indica: Gracias Señora Presidenta. Hablábamos de lo que han hecho ustedes en estos 5 meses. Sí han intentado ustedes, como ya les dijimos, intentar conseguir que el Ministerio de Hacienda nos autorizara a suscribir un crédito a largo plazo, no ha sido posible, pero después de eso ¿que es lo que han hecho ustedes?. Siguen manteniendo la misma política de gasto corriente. El Equipo de Gobierno anterior redujo el gasto corriente y gasto en servicios de 22.000.000 que estaba en el 2008 a 9.500.000 en el último ejercicio. Hemos hecho una reducción de algo más del 50% en el gasto corriente de este Ayuntamiento. ¿Han reducido ustedes gastos por el lado de los gastos? No, no reducen gastos, los mantienen. Ahora nos dirán, bueno, si, hemos llevado a cabo una reducción de

los gastos de la Corporación y yo les digo, pues no. Pues no. Eso es que no han hecho bien los números. Es cierto que han hecho una reducción a lo que respecta a los grupos de este Ayuntamiento, a lo que respecta sobre todo y que afecta al desempeño de la oposición, sí, han recortado lo que son las partidas o los dineros destinados a los partidos, pero en lo que respecta a los gastos de Corporación del Equipo de Gobierno lo han aumentado, no han reducido el gasto en asesores. Puede ser que echando las cuentas habrá 1, ó 2 asesores menos que en la pasada legislatura, pero en cuanto a los gastos, gastos económicos, gastos económicos no. Gastos económicos no. . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Tiene la palabra, puede seguir interviniendo todo lo que quiera

El Señor Govantes Sousa contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Gastos Corporativos no, porque en la anterior pasada legislatura había cinco concejales liberados, ahora mismo hay once concejales liberados, y son 200.000 euros más. Lo que ganan por un lado, lo pierden por el otro. Los 200.000 euros de recorte de gastos corporativos que afectaban sobre todo a los grupos de la oposición lo sustituyen por 200.000 euros que este Ayuntamiento tiene que pagar más, por evidentemente los sueldos de los concejales que ahora mismo pues están desempeñando su puesto.

Pero es que, en cuanto a gastos en servicios lo único que han hecho es quitar la revista municipal . Pero claro, pero es que por otra parte pues han llegado a un acuerdo con una empresa privada para que lo que antes era una revista municipal ahora pues es un medio privado que es el que hace la información municipal...

Yo le rogaría Señora Presidenta, que es que me están hablando y entonces me desconcentran y me interrumpen...

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Govantes Sousa dice: .. es que luego, luego imagino que si quieren intervenir, si quieren intervenir que pidan la palabra ...

Se siguen oyendo murmullos en la sala

La Señora Presidenta dice: Señor Concejál , yo le rogaría por respeto a todos los asistentes que se ciñera al punto.

El Señor Govantes Sousa dice: Me estoy ciñendo al punto Señora Presidenta. Si esto no le parece ceñirse al punto. Entonces no han reducido gastos corrientes, no han reducido gastos de la Corporación, no pagan a los proveedores, no han hecho un plan de pagos ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, Silencio por favor. ¿ puede salir de la sala?

Se oyen una voz del público que dice: Llevan más de dos años sin pagarnos. Me van a arruinar la empresa...

La Señora Presidenta dice: Por favor, por favor ¿puede salir de la sala por favor

Se sigue oyendo la voz del público que dice: Va por ustedes. no te jode, los chorizos estos . Sinvergüenzas . Y las facturas sin pagar. 21.000 euros . Se oyen también risas y aplausos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Puede continuar

El Señor Govantes Sousa dice: Gracias. Decía no han elaborado un plan de pagos, pero no solamente es que no hayan elaborado un plan de pagos es que ni siquiera reciben a los proveedores. Ni siquiera reciben a los proveedores. No les dan una solución a los proveedores. No han hecho como les decía ningún plan serio para acometer la situación económica de este Ayuntamiento para el año que viene. Bueno sí, lo que han hecho es reducir el numerito del coche un 10%. ¿y esa es la solución para los problemas económicos de este Ayuntamiento? ¿o es que tienen algo guardado ¿? O tienen alguna sorpresa que nos van a anunciar de recortes, o no sé que?. Porque es que no. La situación de este Ayuntamiento demanda que se tomen medidas. Pero no que se tomen medidas esperando a ver que venga un milagro. No. Es que hay que tomar medidas desde la gestión y es que son habas contadas. O bien se afronta el asunto desde el tema de los gastos, o bien desde el asunto de los ingresos.

Ustedes ya nos han dicho que para el año que viene vamos a tener menos ingresos , por el lado de los impuestos que se cobran a los ciudadanos. Esos impuestos que ustedes consideraron una subida brutal . Y que nos solicitaban, y nos solicitaban , y lo debatimos en el último Pleno extraordinario del viernes, nos pedían, nos exigían que los congeláramos, y yo les hice el otro día una pregunta. Vistos los datos económicos de este Ayuntamiento, si hubiéramos congelado los impuestos en el 2009 ¿donde estaríamos ahora? ¿cual sería la deuda de este Ayuntamiento?. Porque claro, si uno tiene menos ingresos, o reduce gasto, porque no lo puede mantener, porque si no aumenta . sigue aumentando la deuda. Porque es que también nos echaban en cara que si habíamos suprimido servicios públicos, que si habíamos privatizado servicios. Bueno es que no se puede estar en las dos cosas.

Entonces yo les pregunto y les conmino a qué es lo que van a hacer ustedes. ¿que es lo que van a hacer ustedes? estas son las cuentas del 2010, que ya las hemos discutido hasta la saciedad. Ya las hemos discutido hasta la saciedad . Yo no quiero seguir discutiendo de las cuentas del 2010 hasta la saciedad. No, a mí me gustaría estar discutiendo , y por eso el otro día que rehuyeron el debate, les hice muchas preguntas y muchas propuestas de qué es lo que van a hacer ustedes de cara al año 2011. Perdón al año 2012. No tienen ustedes un modelo fiscal . Usted , Señora Rabaneda, el otro día que decía que es que el mensaje que les mandan a los bancos es que ustedes cumplen sus promesas. Sí, Usted Señora Rabaneda en campaña electoral, y aparece en algunos medios de comunicación, usted dijo que iba a implementar bonificaciones a las empresas, fiscales a las empresas. Bien, yo le digo que es que esas bonificaciones fiscales ya están . Vamos en lo que a este Ayuntamiento respecta. A lo que a las ordenanzas municipales respecta esas bonificaciones en cuanto a creación de empleo, en cuanto a

empresarios, esas bonificaciones ya están en las ordenanzas. Y eso no ha conseguido, eso no ha conseguido reactivar la economía de este municipio porque evidentemente dependemos no solamente de las medidas que se podían adoptar aquí que también entiendo que puedan facilitar la creación de empleo e implantación de empresas. Sí. Algo se puede hacer, claro que sí pero esto tiene que ser una labor coordinada. Una labor coordinada con la Comunidad de Madrid y con el Estado Nacional. Esto es un problema de todos. Un problema de todos, pero a lo que yo me refiero es que ustedes, como gobierno de este Ayuntamiento no han aportado hasta ahora en los 5 meses que llevan de gobierno ni una solución a los problemas económicos, no han hecho nada. No han hecho nada. Y entonces yo les conmino a que nos digan que es lo que van a hacer. Que es lo que van a hacer porque son ustedes ahora lo que gestionan y los que gobiernan este municipio. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Govantes. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Si, gracias Señora Presidenta. Bien, este Grupo Municipal, por coherencia política y temporal, puesto que en el año 2010 no estábamos presentes en esta Corporación y no pudimos ser ni copartícipes de la aprobación de los presupuestos, no del 2010 del 2009, porque estos son una prórroga de los del año 2009, algo ya sintomático ¿no? que tuvieran que prorrogar los presupuestos, ni siquiera fuimos copartícipes de la fiscalización de las mismas cuentas, pues, pues nos vamos a abstener en este punto.

Pero, yo tampoco tenía previsto decir nada más, pero el Señor Govantes es que, y se lo digo con todo el cariño y él lo sabe, hay veces que cuando interviene, pues incita a los demás a decir al menos algunas cosas ¿no?. Y solamente voy a decir dos cosas.

Este Grupo ya ha reconocido y sigue reconociendo y reconocerá siempre, que evidentemente las magnitudes macroeconómicas en las que ahora se mueve este Ayuntamiento son mejores que en las que se movía en el 2008, y que eso nos está permitiendo pues una serie de acciones, pues como es lo del crédito del ICO, como son las operaciones de Tesorería que podemos concertar etc, etc.

Por lo tanto, volvemos a decir, que efectivamente los datos macroeconómicos del Ayuntamiento en magnitudes macroeconómicas que la mayoría de los que están ahí sentados ni entienden lo del ahorro neto, lo del remanente de tesorería, pues les suena a chino. Pero le vuelvo a decir lo que también le he dicho muchas veces, y que usted mismo acaba de decir, acaba de decir en esta misma intervención, que esa política de magnitudes macroeconómicas, ha tenido unas consecuencias microeconómicas devastadoras, que ha sido, pues una reducción que usted dice de gasto corriente en general, pero que hay que aclarar, que es reducción en gasto, perdón, reducción en servicios públicos que ha tenido este Ayuntamiento en base a reducción pura y dura de algunos de ellos, y privatización de otros, de otros servicios públicos. Nuestros servicios públicos ahora son más caros, y son menos que los que teníamos anteriormente.

Y luego ha dicho usted algo, que de verdad, y también se lo digo con todo el cariño, yo no sé, si lo ha pensado cuando lo ha dicho que es, no nos dejan ahora refinar la deuda a largo plazo, porque claro, eso engordaría el déficit general del Estado y se le ha olvidado decir, y claro como mi Partido y el

de aquí en frente hemos hecho una reforma constitucional al express, que ni siquiera hemos llevado un referéndum para que los ciudadanos decidamos si queremos o no queremos esa reforma que no nos va a permitir, por ejemplo el tener estos créditos a largo plazo para poder resolver estos problemas, pues ahora no lo podemos hacer. Pero tenía que haber acabado la frase. Tenía que haber acabado la frase. Mi partido no lo ha permitido y el de enfrente tampoco, en base a una reforma constitucional vista y no vista, donde los ciudadanos ni siquiera hemos sido consultados. Y ahora, quizás a largo plazo o a corto plazo, vamos a pagar las consecuencias de eso. Porque es fácil escudarse en los mercados en la prima de riesgo etc, etc.

Pero luego hay otra realidad que es las políticas que hemos aplicado a nivel general, y que si luego lo bajamos a nivel local, como es el caso, pues vamos a pagar las consecuencias. Y esa reforma constitucional, que ustedes han hecho con el tema del déficit y el techo de gasto, pues mire, ya tiene una consecuencia, que este Ayuntamiento no se puede refinar a largo plazo, y que hay muchas deudas a proveedores etc, etc, que no se van a poder pagar. Con lo cual hay que acabar las frases en ese sentido ¿no?. Reitero, este Grupo por coherencia política y temporal se abstendrá.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Señor González Mojarro dice: Hola, Buenos días. Gracias Señora Presidenta. Bueno, nosotros, este Grupo Político, Unión Progreso y Democracia también se va a abstener en este punto, y efectivamente también nos abstenemos por coherencia política. Nosotros fuimos un Grupo Político que a pesar, de que no estábamos en este Ayuntamiento en el 2009, presentamos modificaciones a todas las Ordenanzas que se habían presentado, subir por parte del Equipo anterior, del Equipo de Gobierno. Nosotros, pero nosotros no decíamos que se congelaran los impuestos no, nosotros hablábamos de una subida progresiva durante varios años para ponerlo al día con el IPC acumulado que se había tenido desde que se congelaron los impuestos hasta que se subieron, había una carencia de IPC y entonces nosotros proponíamos que en uno, dos o tres años con subidas progresivas, nos pusiéramos al día en el IPC acumulado. Cosa que no se tuvo en cuenta por el anterior Equipo de Gobierno.

Por tanto sí es verdad, que los números macroeconómicos ahí están, es verdad que tenemos informe favorable por parte de Intervención, el Plan de Saneamiento etc, etc, pero sí es verdad que se ha hecho a costa de una subida muy importante que se hizo de los impuestos de las Ordenanzas de los Precios Públicos ect, etc, etc, Y también se hizo una reducción importante en los servicios públicos, se hizo también una privatización parcial de los servicios culturales, y de los servicios deportivos. Por tanto, nosotros ya, en aquel momento, dijimos que estábamos en contra de eso, y también en su momento, dijimos que eso supeditábamos también nuestro, nuestra. Nosotros hicimos enmiendas también al propio presupuesto del año 2011, 2010 diciendo de que entendíamos que tenía que haber una reducción importante en el Capítulo I de Gasto del Personal Corporativo, que es también, lo que hemos planteado para este ejercicio y lo que plantearemos posiblemente para el ejercicio 2012 en los próximos presupuestos. Por tanto, nos vamos a abstener, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. ¿Alguna otra intervención?. tiene la palabra

El Señor Aguado Manzanares concedida la palabra manifiesta: Si, Señora Presidenta. Muchas gracias. Al Señor González Mojarro y al Señor Sánchez Romero, les agradecemos que por coherencia, como ya indicaron en la Comisión Especial de Cuentas, pues han manifestado su abstención al manifestar que no formaban parte de esta Corporación.

En lo que respecta al discurso demagógico del Señor Govantes, pues quiero decirle que ha debido de olvidarse cual era el contenido de la propuesta que traíamos hoy aquí. Dice, "que está harto de debatir, hasta la saciedad las cuentas anuales del 2010", Señor Govantes, lo que hoy se trae aquí, es la cuenta general de 2010, no los presupuestos del 2010 que usted no lo trajo, ni los presupuestos del 2009 que tampoco los trajo. Eso es una cosa que hará este Equipo de Gobierno.

Y en cuanto a la fiscalización de la etapa de gestión socialista en Pinto, los ciudadanos ya decidieron en mayo lo que opinan de su gestión, y así se le han fiscalizado, y el domingo pasado los ciudadanos de toda España han fiscalizado la gestión que el Partido Socialista ha hecho en España. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. Segunda ronda de intervenciones, ya la última.

El Señor Martín Nieto dice: Si, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Perdón, ¿Pero había pedido la palabra Juan José Martín Nieto?.

El Señor Martín Nieto dice: Se la cedo.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Se la cede al compañero?.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, no, la verdad es que Señor Aguado se ha quedado usted tan a gusto. Estaba yo aquí con el "boli", esperando a ver...

El Señor Aguado Manzanares dice: ... en mucho menos tiempo que usted.

La Señora Presidenta dice: Perdón, perdón.

El Señor Govantes Sousa dice: Porque no ha querido, porque no ha querido.

Se oyen aplausos

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo : Porque no ha querido.

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, empiece con su intervención por favor.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, gracias. Que digo que, estaba yo aquí preparado con el bolígrafo y con él, para apuntar a ver lo que me decía sobre , para contestarme algo, porque es usted ahora, Señor Aguado, es usted el Concejal de Hacienda. No sé si usted lo sabe. Delegado de Hacienda, y es el que tiene que lidiar, es el que tiene que gestionar, y es el que tiene que responder, no ya solamente aquí, en este, en este ámbito, en el Pleno del Ayuntamiento, sino también ante los ciudadanos. Y sí es cierto, si, si que en mayo los ciudadanos han votado, y han vuelto a votar ahora, claro que si. Y lo que han votado, y me ciño a lo de aquí, es que usted como Concejal de Hacienda ponga soluciones, y ponga remedio a la situación económica de este Ayuntamiento.

Y lo que yo le he querido decir, cuando de las cuentas del 2010, es que ya está bien, de hablar del 2010, yo por mí, podemos estar hablando del 2010 lo que usted quiera, es que me siento orgulloso, y creo que usted no ha dicho nada, usted no ha dicho nada de las cuentas, de las cuentas. . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

El Señor Govantes Sousa dice: ... y estas cuentas son las cuentas del 2010, si. Es la gestión económica del 2010, y usted dice, no, es que los ciudadanos están en contra de esta gestión. Muy bien, y yo lo que le estoy recriminando, le estoy recriminando, es que , ustedes no han hecho nada para que esto sea distinto en el año 2012. Porque sí, y lo he dicho, no sé si usted no me ha entendido o no me quiere entender, en lo que afecta a temas de ingresos, es lo mismo. Lo mismo. Tasas y precios públicos. Lo mismo. En cuanto al gasto, lo mismo. Lo mismo. En los cinco meses que llevan ustedes gobernando, no hay nada que nos diga, que, de lo que se ha hecho en gestión económica en el ejercicio anterior vaya a cambiar de aquí en adelante, no hay nada.

Señor Sánchez, decía usted, y se lo digo también con todo el cariño que hablar del ahorro neto, hablar del remanente, hablar de esas cosas que los ciudadanos que no entienden. Yo creo que el Señor Sánchez es que el que no entiende es usted. Con todo el cariño ¿eh?. Yo creo que el que no lo entiende es usted, porque creo que es usted conocedor, es usted conocedor, porque además yo le facilité una vez que ustedes, tanto ustedes, Señores del Mía, como también a los compañeros de UPyD cuando después de las elecciones generales, perdón, municipales, les llamé, para facilitarles la información económica de este Ayuntamiento. Para que ustedes supieran de la situación, con datos, con informes que ustedes conocieran y supieran la situación de este Ayuntamiento. Y ustedes, y se lo digo a usted y se lo digo también a los Señores del Mía, no pueden, entiendo yo, también, no por coherencia política con lo que uno haya defendido en campaña o lo que... no, por coherencia política de la responsabilidad que se tiene al estar aquí sentado en este Pleno. Y que se tiene que contar y se tiene que decir a los ciudadanos.

Ustedes no dicen nada, si, bueno, dicen, bueno si, los datos macroeconómicos pues están bien, pero claro. No, díganlo, díganlo, díganlo bien claro, díganlo bien claro porque es que ahora, parece que es que este Ayuntamiento es igual que el resto de Ayuntamientos donde estamos viendo que están despidiendo a gente, de que no pueden pagar. No, no, es que es distinto, es que nosotros pusimos

remedio, pusimos remedio a la situación económica que había ya en el 2008, y ningún Ayuntamiento de este país, ningún Ayuntamiento, y ahí digo, de todos los colores, ha hecho nada. Ha hecho nada.

Con lo cual, en eso somos distintos, y eso hay que decirlo, eso hay que decirlo. Somos distintos. Somos distintos. Aquí se actuó, se actuó cuando había que pagar a proveedores, o cuando había que recortar algún servicio, sí, porque no se podían pagar, Señor Sánchez. Porque no se podía pagar. Es muy bonito decir, que queremos servicios públicos para todos los ciudadanos y luego no se pueden pagar, porque ya sea a través de una tasa de un precio público, cuando se trata de un servicio público. ¿Quién, quien está pagando ese servicio?. Lo están pagando los ciudadanos, ya sea de manera directa o de manera indirecta. Y le pongo un ejemplo. Dice usted, es que tenemos servicios privatizados y son los servicios más caros, son más caros. Vamos a ver, le pongo un ejemplo, piscina municipal, piscina municipal. ¿Me puede usted decir alguna piscina municipal del entorno y hasta, no le voy a decir del norte, porque todos sabemos que en el norte de la Comunidad de Madrid, las cosas son más caras. ¿Pero me puede usted decir una piscina municipal del sur de Madrid, de la Comunidad de Madrid que tenga un precio público más barato que la piscina municipal de Pinto?.

Escuela Municipal de Música ¿Me puede usted decir, me puede usted decir un servicio de enseñanza musical en la Comunidad de Madrid, primero de un municipio, primero que tengan una Escuela de Música, que no todos los municipios tienen Escuela de Música, estamos hablando de un municipio como el nuestro que no llega a 50.000 habitantes, 50.000 habitantes ¿eh?, no nos comparemos con Getafe, no 50.000 habitantes, ¿Me puede usted decir una Escuela Municipal, que no esté privatizada y que el precio que se le cobra a los usuarios, este por debajo de lo que se cobra en este municipio?.

Escuela Municipal de Danza. Exactamente lo mismo, ¿Qué municipios de menos de 50.000 habitantes tienen una Escuela Municipal de Danza, 700 usuarios?, se me ha olvidado decir, en la Escuela de Música también alrededor de 800, 900 usuarios. ¿Me puede usted decir, Señor Sánchez que eso es un servicio público, que si, en el caso de la Escuela de Danza, ahora está privatizado, pero se sigue manteniendo el servicio. Ha aumentado el precio sí, pero los 700 alumnos siguen recibiendo las clases de danza, que es el objetivo, que se reciban servicios públicos, porque hay una instalación, una infraestructura municipal, que es la que este Ayuntamiento en su momento puso, a disposición de los vecinos, y a través de esa Escuela Municipal de Escuela de Danza, se está prestando ese servicio. Y no estamos, y cuando, además, es que el tema de las Escuelas de Música, fue noticia nacional, porque empezaron a aparecer en los medios de comunicación, lo que se pagaba aquí, lo que se pagaba allá, 100 horas, perdón, 100 euros al mes. 100 euros al mes lo que se paga por la enseñanza musical en otros, en otros sitios, Señor Sánchez. O sea, que de caros nada. ¿los hemos subido?, si, pero para mantenerlos, para mantenerlos, no para eliminarlos.

Decía usted bueno, le insisto en el tema éste de que los ciudadanos no lo entienden, claro, es que, es que yo creo que es que usted no entiende todavía la situación económica, no ya de España, sino de Europa y lo que está ocurriendo con los mercados. Y cuando, usted me decía que si nosotros no hemos conseguido el crédito a largo plazo, y que ahora nos estamos escudando en los mercados. No, no, no nos estamos escudando en los mercados, es que los mercados, Señor Sánchez, nos tienen puesto el pie encima de la cabeza, nos tienen puesto el pie encima de la cabeza, porque claro, ya lo hemos visto, la semana pasada, cuando el Estado Español ha ido a financiarse a los mercados, es que no es lo que el

Estado Español el Señor Rajoy, el Señor Zapatero antes, el que esté ahí , en lo que el precio del dinero no es lo que uno diga, es lo que te marca los mercados, y cuando este Ayuntamiento va a un banco, o va a los bancos y solicita una operación de crédito, no es lo que este Ayuntamiento quiera, no, pues como a todos los ciudadanos de a pie. Es lo que dicen los bancos, pero claro, si resulta, que uno va al banco y va con unas cuentas, Señor Aguado, va con unas cuentas del año 2010, que usted habrá ido ahora a pedir una operación de tesorería como fue en julio, y estará, y estará ahora negociando un crédito a largo plazo para pagar los intereses de demora . Y cuando usted va con unas cuentas que reflejan que este Ayuntamiento es solvente, pues evidentemente los tipos de interés y los que uno va a pagar por ese dinero, pues será menor, será menor que presentando unas cuentas que sean negativas. Hombre, eso lo entiende todo el mundo. Lo entiende todo el mundo, otras cosa, que estas cuestiones que explicamos aquí en el Pleno, evidentemente a través de los periódicos, aquí no tenemos una televisión para poder explicarlo, no, no tenemos toda la vida para explicarlo. Es muy difícil explicar una situación como ésta a los ciudadanos.

Pero lo que, una cosa es que, sea difícil explicarlo, y otra cosa es que vengamos aquí o bien, a pasar de lado, y no discutir de los problemas, o simplemente no hablar de ello, como el Señor Aguado , no, no, es que hay que ser responsables Señor Sánchez. Claro, y no solamente ser responsables con las personas que le han votado, no solamente ser responsables con las personas que le han votado, sino esto es un problema de todos, de todos, y cuando este Ayuntamiento o este Ayuntamiento ha tenido que quitar o ha tenido que suprimir un servicio, evidentemente el que ha estado en el gobierno y ha tenido que tomar esa decisión, desde luego no será de su agrado. Y si ustedes mañana tienen que tomar la decisión de tomar medidas drásticas en ese sentido, desde luego que no es de su agrado, claro que no, aquí lo que queremos, para eso estamos aquí, si lo bonito es como políticos, pues vamos a ampliar servicios, vamos a hacer más, vamos a arreglar las calles, vamos a poner, sí claro, claro. Pero cuando no hay, cuando no hay no se puede, y cuando no hay, no hay dinero, no hay dinero.

Este Ayuntamiento no tiene dinero, no tiene liquidez, no tiene liquidez, y tiene que estar esperando a los ingresos de los impuestos, para ir pudiendo pagar, y vamos a tirones, y vamos a tirones, porque el problema de la deuda se resuelve, lo hemos dicho, este Ayuntamiento puede por el techo de deuda que tiene, que lo tiene muy bajo, puede, podría solicitar dinero a los bancos. Y no puede, porque el decreto del 2010 nos lo prohibió, y lo que parece ser, de lo que viene de aquí al año que viene, y por lo que se está presionando ya al que ya es presidente, pero que todavía no está ungido, pues le están presionando para que tome medidas. Y no son medidas para aumentar el gasto público, ni mucho menos, ni son medidas para poder seguir endeudándonos, ni mucho menos. Nos están pidiendo ya que se haga un recorte de 20.000 .000.000 para el año que viene, y eso, evidentemente, para cumplir los objetivos de déficit, y eso supone, supone, casi con toda seguridad, que no se le va a permitir ni a las Comunidades Autónomas, ni a los Ayuntamiento endeudarnos, y nos van a reducir el techo de deuda.

Con lo cual, la única alternativa que tenemos para resolver nuestra situación económica, es a través de los ingresos propios, y de gestionar el gasto. Y es en eso, Señor Aguado en lo que yo le estaba diciendo, que usted, usted que es el responsable ahora, no ha dado todavía, no me ha dado respuesta, y no ha dado ni una solución a este Ayuntamiento, y si no lo ha dado ahora, la tendrá que dar más tarde, porque es que no se va a poder esconder. Se lo decía el otro día a la Señora Rabaneda, que

están ustedes aquí para 4 años y no se van a poder esconder. Y lo tienen que hacer. Y yo les conmino a que se pongan a trabajar y que lo hagan. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Si, por aquello de alusiones ¿no?. Señor Govantes, después de escuchar la defensa que ha hecho usted de los servicios públicos, y después de escuchar la entrega total y absoluta que bajo su punto de vista debe tener este país, y cualquier otro a los mercados, lo que me extraña, es que el partido socialista haya llegado al 28%. . .

Se oyen aplausos y risas

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: ... de verdad, se lo digo que me extraña, y lo que me extraña es que haya gente de Izquierdas que todavía siga considerando, después de un discurso como el suyo a su partido de izquierdas.

Le voy a reconocer dos cosas, primero, mi capacidad intelectual, y se lo digo con cariño, ni de lejos llega a la suya, a la hora de analizar los datos económicos, pero vamos, ni de lejos Ni se me ocurriría en el mejor de mis sueños ponerme a su altura intelectual en este tema. Imagínese la gente de ahí abajo, cuando le hablamos de ciertas magnitudes. Y lo vuelvo a decir otra vez, por enésima vez, reconocemos, hemos reconocido, y reconoceremos que las magnitudes macroeconómicas que eso sí sabemos lo que son, o por lo menos creemos que sabemos lo que son, pero nos leeremos el manual, para ver si estamos equivocados, que las magnitudes macroeconómicas actuales de este Ayuntamiento, permiten, y han permitido y permitirán, pues el que se puedan concertar operaciones de tesorería, algún tipo de crédito etc, etc.

Pero también seguimos diciendo que las magnitudes microeconómicas que ustedes nos han dejado,, véanse la presión fiscal, equipos de servicios que tenemos etc, etc, han sido devastadoras en este caso, las consecuencias a nivel microeconómicas.

Usted habla del tema de los servicios públicos y dice: Es que claro algunos los hemos tenido que subir, otros privatizar . Lo ha reconocido usted. Han privatizado servicios públicos, o sea, ya no es solamente un tema potestad del Partido Popular, sino que el Partido Socialista, por lo menos en Pinto, dentro de su política, también reconoce que está el privatizar los servicios públicos. Y claro, los hemos tenido que subir, bueno subir, subir algunos, en la Escuela de Música, usted es que no ha dicho el porcentaje, pero el porcentaje es importante de subida. Entonces claro, a mí es que el binomio se me rompe, vamos a ver, si yo subo los ingresos, como los he subido en Pinto de una manera brutal, aunque usted no lo quiera reconocer, a base de aumentar impuestos, tasas, precios públicos etc. Y luego resulta, que también tengo que aumentar esos mismos precios públicos, es que el binomio se me rompe. Yo siempre había entendido en lo poco que entiendo de estas cosas, que ya le he reconocido, que hombre, que normalmente los servicios públicos se financian a través de los impuestos etc, ect, etc. Y que el Estado lo que hace en algunos casos, es subvencionar esos precios públicos para copago que tiene que hacer el ciudadano, que en este caso es el precio público, pues que no sea, algo que de alguna manera impida que aquellas personas de menor capacidad económica, puedan acceder.

Pero usted llega y rompe el binomio, o sea, yo aumento la presión fiscal de una manera brutal, y además aumento los precios públicos que es el copago que hacemos los ciudadanos de alguno de esos servicios, también de una forma brutal. Con lo cual, ¿qué es lo que hago?. Primero pongo servicios públicos en manos de empresas privadas, pues para que hagan el negocio, que a mí me parece bien que haya empresas privadas, que hagan negocio, y cuanto mejor el negocio, pues mejor para esas empresas, que crearan más empresas y esas cosas, pero no a costa de los servicios que tienen que pagar los ciudadanos, porque además, resulta que esos ciudadanos tienen que pagar muchísimo más.

Por lo tanto se lo vuelvo a repetir, y ya llegará el momento de que hablemos de los presupuestos del año 2011 y se lo hemos dicho muchas veces. Entendemos que usted, es lógico que se sienta orgulloso y que defienda lo que han sido las cuentas del año 2010, pero si nos ponemos a hablar de la política, que desde su partido, y los socios de su partido aplicaron en este tema, pues, es evidente que nosotros desde unas posiciones de izquierda entiendo que tan legítimas como las posiciones de izquierda que usted pueda representar, aunque, permítame que le diga que cada vez lo dudo más, lo de las posiciones de izquierda, bueno, pues ya discutiremos al respecto, e incluso ya hemos discutido.

Y respecto a esto yo creo que sí, que es coherente que nosotros nos abstengamos al igual que puede hacer el Grupo de Unión Progreso y Democracia porque le vuelvo a repetir, ni fuimos coparticipes a la hora de elaborar los presupuestos, no del 10, sino como ya le han dicho del 9, los del 9 si lo hicieron Señor Aguado, los del 9 si lo hicieron, los presentaron en febrero o marzo del 10, pero los hicieron los del 9. Y cuando tengamos que discutir entonces los presupuestos del 2011, pues en ese caso ya lo veremos. Pero tampoco hemos podido ser coparticipes de la fiscalización. Por ejemplo nosotros íbamos a decirle al Partido Popular que como se les ocurría recortar la ayuda a domicilio por los pliegos que hemos visto en Junta de Gobierno última que se elevan a 700.000 euros anuales y tal.

Pero claro, nos hemos ido a la cuenta del 2010, a esta, y hemos dicho, espérate, vamos a ver. Ustedes tenían presupuestado 900.000 euros para ayuda a domicilio, pero resulta que solo se gastaron 600.000. Ya no les podemos decir a estos del PP que han recortado en ayuda a domicilio porque ya lo hicieron ustedes...

Se oyen risas y aplausos

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: .. claro. Por lo tanto, insistimos, por pura coherencia política y temporal nos abstendremos.

La Señora Presidenta dice: muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra

El Señor González Mojarro dice: Brevemente Señora Presidenta. En principio queremos reconocer, reconocer lo que se ha dicho aquí por parte del Señor Govantes. Efectivamente a este Grupo político cuando entró en el Ayuntamiento de Pinto se le presentaron todas las cuentas del , y hasta incluso hasta junio, hasta la liquidación de cómo estaba el propio presupuesto. Por tanto, y hay algo más, también por parte de la anterior Concejala de Hacienda del Partido Socialista, cuando todavía no estábamos en el Equipo gobierno, cuando pudimos presentar alegaciones se nos envió toda la información de la

propuesta de presupuestos etc. etc. que iba a hacer el propio Equipo de Gobierno para que pudiéramos hacer enmiendas. Por tanto ahí agradecerles la transparencia que tuvo con este Grupo Político. Y también lógicamente tengo que decir que es una transparencia que estando hoy en día, aquí en este Pleno, no hemos tenido por parte del Equipo de Gobierno. Estamos pidiendo como está la liquidación del ejercicio presupuestario. No nos lo han dado. No tenemos números. No tenemos datos. No tenemos cuentas. Lo dijimos también en el anterior Pleno, por tanto en eso sí que hay que decirlo y hay que agradecerlo.

Y por otro lado, volver a decir una vez más, Señor Govantes, y en eso sí le tengo que decir que hay varias formas de intentar que un presupuesto sea equilibrado, como bien dice usted. O incluso tenga, o haya tenido, entrecomillas, un superávit. Lo que no se puede hacer es, y lo hemos venido denunciando Unión Progreso y Democracia, y ya no son ideas de izquierda y de derecha, porque yo algunas veces me equivoco porque en el Pleno anterior parece que la izquierda era la derecha y la derecha la izquierda. La izquierda pide que se bajen los impuestos, cosa que en teoría es de derechas, pero resulta que la izquierda es la que, la derecha es la que pide que se suba. Quiero decir, yo algunas veces me equivoco ...

Se oyen aplausos

El Señor González Mojarro dice: .. entonces yo que sí tengo claro es lo que Unión Progreso y Democracia siempre ha dicho. Que no se juegue con los ciudadanos. En el año 2009 había estado 4 años algunos impuestos congelados. 5 años. Y lo que no se puede señor Govantes es de un plumazo quererlo igualar, y no es verdad que se igualara al IPC acumulado. Se subió por encima del IPC acumulado. Y hubo grupos políticos que fueron coherentes, que no estábamos en este Pleno e hicimos propuestas de subida progresiva de los impuestos en 1,2, 3 y hasta 4 años pusimos. Y hablábamos de llegar a ese IPC acumulado. Por tanto, si es verdad que hay que ponerse al día, hay que ponerse al día de las cuentas, hay que ponerse al día de los gastos, pero no de un plumazo. Podemos hacerlo progresivamente para que no sea tan gravoso para los propios ciudadanos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿alguna otra intervención?. Si, ya para finalizar el turno de intervenciones.

El Señor López Madera dice: Si, muchas gracias. Yo procuro ser breve. Mire Señor Govantes, yo no le entiendo. Usted dice, y empieza su intervención diciendo que está harto de hablar de las cuentas del 2010. Dice eso. Hoy traemos aquí las cuentas del 2010. No sé por qué estará usted harto de hablar de sus cuentas, pero hoy tendría que haber hablado de sus cuentas. De eso tenía que haber hablado, y usted, como dice, habrá pensado eso de que la mejor defensa es un ataque, usted lo que nos recrimina es nuestra acción de gobierno en el tiempo que llevamos. Y de las cuentas del 2010 no da ninguna explicación, no justifica nada de lo que le están diciendo, no justifica por qué esas desviaciones, por qué se producen. Habría tenido la oportunidad de explicar todo esto que tenía que explicar de las cuentas del 2010, y no habla nada. Yo no sé por qué está harto de hablar de las cuentas del 2010, porque cuando tiene que hablar no habla nada. O sea debe de hablarlo cuando no tiene que hablarlo. Cuando tiene que hablarlo no lo habla. Porque hoy era, hoy tocaba eso, no tocaba lo otro.

Mire, usted no tiene justificación de las cuentas del 2010. No tiene justificación y por eso no dice nada. No puede justificar esas desviaciones que le están recriminando. Como no tiene justificación prefiere irse del tema y hablar de otra cosa que no sea eso. Eso es lo que toda la gente que no sabemos tantísima economía como usted está, en fin, pues entendemos. Usted no quiere hablar de lo que no le interesa y habla pues de otra cosa, no habla de lo que tiene que hablar.

Mire pero ustedes que no presentan un presupuesto, que no lo presentaron. Que tenemos que estar funcionando con un presupuesto prorrogado. Ustedes tienen la cara dura política de venir a recriminarnos a nosotros de que no estamos haciendo nada en estos meses que llevamos. ¿pero como tienen esa desfachatez?. No fueron capaces de presentar un presupuesto. Tenemos que trabajar con un presupuesto prorrogado. Con eso trabajamos. Cuando traigamos el presupuesto, y lo traeremos en fecha ,no se preocupe, podremos hablar de las políticas que ustedes nos quieran criticar.

Porque de su discurso, la verdad es que es bastante complicado, porque usted dice por una parte, si no hay solución, si como no hay créditos pues no hay solución. No hay créditos, no se le puede dar a , están cerrados los bancos por la, eso dicen, entonces, no sé, no le entiendo, no sé que quiere que hagamos. Porque por un lado nos dicen que no hay ninguna solución y por otra nos dicen, no, la única solución es recortar y recortar y recortar . Eso parece que hemos entendido. O , en fin, en su largo discurso, eso es lo que parece que se deduce, de que como no hay capacidad para poder pedir créditos porque , en fin , no se puede endeudar el Estado, pues lo único que ustedes nos dicen es que la única solución que tenemos es endeudarnos y endeudarnos o subir y subir y subir las cosas.

Mire, nosotros no nos escondemos. Usted dice, ustedes se esconden. No nos escondemos. Nosotros daremos toda la cara y diremos las cosas a los ciudadanos cuando presentemos los presupuestos y presentemos nuestra política económica en el presupuesto. La presentarán las áreas económicas y las áreas de hacienda. Presentaremos nuestro presupuesto y no nos esconderemos, los diremos y lo debatiremos y además iremos como hemos hecho cuando estuvimos a pedir iniciativas a los ciudadanos para que nos den para hacer esos presupuestos y las estudiaremos y las traeremos y las debatiremos .

Mire, dice, más valen hechos que palabras. Gracias al Partido Popular iniciamos las acciones con un Plan de Saneamiento, y usted lo sabe que lo iniciamos nosotros . El Plan de Saneamiento lo iniciamos nosotros en el año 2008. Ustedes siguieron con un plan muy parecido pero lo iniciamos nosotros que trajimos un plan de saneamiento a este Pleno, si ustedes se acuerdan.

Y gracias a este Grupo Municipal a este Grupo que está gestionando el Ayuntamiento durante estos meses pues están cobrando, están cobrando mucha gente que ustedes les habían dejado a deber mucho dinero. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias ...

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, ¿me permite?, solo, solo una intervención muy escueta..

La Señora Presidenta contesta: Han pasado ya el segundo turno de intervenciones, vamos a proceder a la votación Señores concejales y pregunta : ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

De nuevo la Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Partido Popular, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor, y dieciséis abstenciones el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.010, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por las siguientes:

- a)La del propio Ayuntamiento de Pinto.
- b)La de la empresa pública municipal de Servicios "ASERPINTO, S.A."

SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo.

5.- DECLARAR HABLES PARA EL COMERCIO LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2012.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Familia en sesión de fecha 21 de noviembre, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a declarar hábiles para el comercio las fiestas locales para el año 2012.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Que las fiestas locales fijadas para los días 15 de mayo y 20 de Diciembre de 2012 sean declaradas hábiles para el comercio, dejando abierta la opción de abrir o cerrar a los Comerciantes de conformidad con los calendarios laborales que aprueben . .

SEGUNDO. - Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO .- Que se publique este acuerdo en los medios de comunicación municipales oportunos para conocimiento de comerciantes e industriales . "

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Si, gracias Señora Presidenta. Bien, este Grupo político no quiere , este grupo municipal , el MIA; no quiere que el Ayuntamiento de Pinto sea copartícipe de que la Comunidad de Madrid siga siendo la campeona en todas las comunidades autónomas en el tema de la liberalización de horarios comerciales, y por tanto va a votar en contra de este punto.

Y no quiere que la Comunidad de Madrid siga siendo la campeona en la liberalización de horarios comerciales, en la línea de lo que por cierto les ha dicho Comisiones Obreras, es lógico por otro lado que nosotros estemos más en la línea de lo que ha dicho Comisiones Obreras y ustedes están más en la línea de lo que les ha dicho en este caso ACIP, aunque bueno, lo que les ha dicho ACIP que es la asociación de comerciantes, tampoco es que esté muy claro lo que les ha dicho. Pero entendemos perfectamente que ustedes no estén en la línea de lo que les ha dicho Comisiones Obreras.

En primer lugar porque entendemos que una liberalización de este tipo, lo que hace es aumentar en todo caso lo que son los beneficios de las grandes superficies, controladas en su mayor caso por multinacionales.

En segundo lugar por algo que yo creo que es un hecho objetivo y constatable ,que es la precarización que se da en las condiciones laborales de la gente del pequeño y mediano comercio, y la imposibilidad que se le da a estas personas de que puedan conciliar su vida laboral y familiar.

Y en tercer lugar porque lo hemos dicho al principio, lo que no queremos es que aún aumenten más el número de festivos que pueden ser hábiles en el comercio , en este caso en Pinto, después de que la Comunidad de Madrid sea la Comunidad de España pues donde más posibilidades hay de apertura de comercio en domingos y festivos.

También apuntarles que esto puede verse incluso agravado por el anteproyecto de ley que su Partido, el Partido Popular, ha presentado en el Parlamento de la Comunidad de Madrid al respecto. Un anteproyecto de Ley que da un paso mas en esta liberalización, hasta ahora los comercios, establecimientos de hasta 300 metros cuadrados en función del tipo de producto que tuvieran a la venta pues podrían de alguna manera adaptarse a esta liberalización de una manera u otra. Ahora lo

que hace es ampliarse hasta 750 metros cuadrados. Y nosotros sinceramente , a pesar de lo que pueda decir ACIP , que respetamos, como no puede ser de otra manera lo que dice en este aspecto, creemos que todas estas medidas en el fondo van contra el pequeño y mediano comercio.

Pero es que además no lo decimos solamente nosotros. Por ejemplo, la confederación española de comercio ha instado a la Comunidad de Madrid , a su Presidenta, a que retire ese anteproyecto de Ley, porque dice que agravaría , no es que diga que haría mas, sino que dice que agravaría aún más las condiciones que tiene Madrid en este aspecto, que lo único que están haciendo es incidir sobre todo contra el pequeño y el mediano comercio. Y por supuesto los consumidores, vamos a decir, comprometidos en todos estos temas, que pueden estar representados por ejemplo por FACUA, Consumidores en acción, pues van en la misma línea. Y son los consumidores , son los que en teoría, pues siempre de alguna manera se ponen como escudo para decir, "no, pero es que nosotros queremos que cuantos más días abiertos mejor, porque así podemos ir a comprar en cualquier momento y en cualquier situación" ¿no?. Por lo tanto consumidores comprometidos , y la confederación española de comercio también ha instado a la Comunidad de Madrid a que ya es excesiva la liberalización en este aspecto que hay en nuestra comunidad y que eso únicamente redundará, por un lado en perjudicar al pequeño y mediano comercio, no solamente en su cifra de negocio, en beneficio por supuesto de grandes superficies. Sino , por supuesto que también en la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores ¿no?. Por lo tanto, este Grupo Municipal va a votar en contra de este aspecto. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra por la Presidenta dice: Gracias Señora Presidenta. Bien. Unión Progreso y Democracia va a votar a favor del presente punto entendiéndolo como tal que se trata de , bueno, de ver si los días 15 de mayo y 20 de diciembre, los declaramos hábiles para el comercio, nada más. Bueno yo no he visto en el expediente que conste nada de la Ley de liberalización de la Comunidad de Madrid, entiendo que eso se tendrá que tratar en la asamblea de Madrid, y por lo tanto, bueno remitiéndonos a los dos festivos que aquí se tratan, pues y como tal , viendo lo que históricamente se ha hecho en este municipio que es dejar total libertad al pequeño y al comercio grande a que abran si así lo entienden, y sobre todo viendo que una fecha como el 20 de diciembre, pues viene muy bien sinceramente al pequeño comercio en este municipio. Un comercio que es muy familiar y que en fechas de vísperas de navidad pues entendemos que puede resultar muy positivo. Nosotros lo entendemos como tal y por eso vamos a votar a favor. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Gracias. Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto, concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. No es la primera vez que debatimos este punto. Año tras año venimos debatiendo lo mismo y siempre se ha venido y se ha traído la misma propuesta al Pleno Municipal y siempre ha salido apoyada por mayoría de la Corporación Municipal.

Yo no sé donde está la lógica, si la tendrán ustedes, la tenemos nosotros, la tendrán los señores del MIA, lo que sí que es cierto es que la lógica en este municipio siempre ha venido de la mano del

pequeño comercio en el sentido de que no se puede prohibir al pequeño comercio el que abra justamente en festividades locales en una población como la nuestra que estamos hablando que somos 48.000 habitantes y sobre todo cuando la lógica de determinadas personas les lleva a ir a comprar en esas fechas señaladas a otros municipios, o les llevaría a comprar en esas fechas señaladas a otros municipios de nuestro entorno.

Entonces bienvenida sea esta posibilidad de que el pequeño comercio, libremente pueda decidir si abre o cierra precisamente en las festividades locales porque de lo contrario la población de Pinto, la población de Pinto, en base a esa lógica a la que se ha hecho mención se iría a comprar a otro municipio de nuestro entorno, y dejaría el dinero en otro municipio de nuestro entorno. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias . ¿Alguna intervención ¿ Tiene la palabra

El Señor López Madera manifiesta: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Mire hoy no traemos aquí a debatir la ley de horarios comerciales, porque sería un tema de bastante calado y habría que ver todas las posiciones , las posiciones de unos sectores , de todos los sectores implicados.

Hoy simplemente traemos aquí a debatir de que el 20 de diciembre es un día muy importante para el comercio minoritario, minorista de Pinto y que ellos , en la mayoría , siempre han decidido abrir, porque son fechas navideñas y si obligáramos a su cierre representaría un problema para estos comerciantes. Entonces indudablemente por eso se trae porque representa un problema que en esas fechas, muy cerca de la navidad, el comercio estuviera obligado a cerrar, y es lo que traemos hoy aquí a debatir, no traemos ninguna ley de horarios comerciales que será en otro momento, y en otra situación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias. ¿alguna otra intervención?. Muy breve por favor.

D. Rafael Sánchez contesta: Muy brevemente. A ver, yo lo vuelvo a repetir por si no se ha entendido bien . Entendemos perfectamente el punto que se trae hoy a Pleno, pero bueno nuestra argumentación va en el sentido de que entendemos de que además de todos los que ya hay encima dos días más, pues bueno pues nosotros lo que creemos es que eso incide aún más en la liberalización de la Comunidad Autónoma en este caso que mas liberalizado tiene todo el tema de comercio.

Y además es que esto es muy fácil de explicar, o sea, todos los que estamos aquí que trabajamos por cuenta ajena, todos, tenemos 14 días festivos a lo largo del año. 12 que se marcan a través de la Comunidad de Madrid, muchas de cuales fiestas son, de algunas fiestas son obligadas desde el ámbito central, pero bueno al final son 12 y 2 locales. Bueno pues en este caso pues va a haber gente asalariada entiendo del pequeño y mediano comercio, o incluso de grandes superficies, pues que esas 2 fiestas de nivel local pues que no las va a tener. No entiendo luego como se hará la compensación que se haga. Pero es que es un tema que incluso hasta Mercadona, hasta Mercadona, como empresa Mercadona lo ha dicho. Que medidas de este tipo, no es que no ayuden al pequeño y mediano comercio en general, sino que no ayudan ni siquiera al consumo en general.

Pero bueno, tampoco vamos a incidir más en el tema. Entendemos perfectamente que el punto era sobre estos dos festivos, pero también queremos que quede absolutamente clara la postura de que no es una cosa que lo hagamos específicamente por lo que pueda pasar en Pinto ni en contra, ni a favor de lo que es el comercio pinteño, sino que lo hacemos dentro del contexto general en el que se mueve el comercio pinteño que es el contexto general de la Comunidad de Madrid.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Bueno yo creo que es una cuestión ya incluso hasta de ideologías, está claro y coincide el argumento que han hecho los señores, o el señor Concejal de MIA con la ideología y con los postulados que defiende y yo entiendo que es lógico, pero no es una cuestión que traigamos ahora por ser copartícipes con la Comunidad de Madrid ni con esta medida o Ley que se está debatiendo. Bueno pues como se ha dicho es una medida ya tradicional en los Plenos de este Ayuntamiento, año tras año y como siempre se ha venido haciendo pues se ha remitido escritos a las centrales sindicales y asociaciones de consumidores de nuestro municipio para que estimen lo que consideren oportuno a tal efecto, y bueno pues excepto Comisiones Obreras que ha declarado que, pues bueno, que le gustaría que fueran declarados inhábiles, el resto como es OMIC, o como es ACIP pues desean que las fiestas pues sean declaradas, estos dos días en concreto, que sean declarados días hábiles, por lo tanto en base a eso y en base a darles libertad de elección que son ellos los que van a elegir si abrir o cerrar, pues entendemos que si se tiene que consumir que se consuma dentro de nuestro municipio y no que vayan a consumir a otros municipios de alrededor.

Dicho lo cual, vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que las fiestas locales fijadas para los días 15 de mayo y 20 de Diciembre de 2012 sean declaradas hábiles para el comercio, dejando abierta la opción de abrir o cerrar a los Comerciantes de conformidad con los calendarios laborales que aprueben .

SEGUNDO. - Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO .- Que se publique este acuerdo en los medios de comunicación municipales oportunos para conocimiento de comerciantes e industriales . “

6.- DECLARAR LOS FESTEJOS TAURINOS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE PINTO.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Familia en sesión de fecha 21 de noviembre , emitió el siguiente dictamen:

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario, si puede parar un momento. Les rogaría a los dos asistentes del público asistente que acaban de sacar una pancarta que, o bien retiren la pancarta, y si no la retiran les voy a tener que solicitar que salgan del salón de Plenos. Salgan del salón de Plenos por favor.

Se oyen murmullos del público.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Silencio por favor. Señor Secretario puede continuar.

EL Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Familia en sesión de fecha 21 de noviembre , emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a declarar los festejos taurinos como patrimonio Cultural inmaterial de Pinto.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Declarar los festejos taurinos que se celebren en nuestro municipio integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad de Pinto, unida a sus más arraigadas tradiciones, conforme a las disposiciones contenidas en el Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Segundo.- Comunicar el presente Acuerdo a la UNESCO y a sus Estados afiliados, para la más amplia difusión, promoción y consideración de esta tradición de Pinto dentro del Patrimonio Cultural de la Humanidad.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Conocen el expediente? ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar deberíamos de situar el origen de esta propuesta que hace el Equipo de Gobierno, y el origen está en una carta de las peñas taurinas que realizan a la alcaldía el día 3 de octubre del 2011.

Lo que no entendemos muy bien es lo que pretende la propuesta. Pretende declarar los festejos taurinos que se celebren en Pinto patrimonio cultural inmaterial, en cuyo caso este Ayuntamiento creo que no tiene nada reglamentado al respecto. O bien lo que se pretende es realizar, elevar dicha solicitud a la Unesco,

¿Que es patrimonio cultural inmaterial?. Por encima de todo el patrimonio cultural inmaterial pretende la comprensión del dialogo entre culturas y promueve el respeto a la vida. Se nos presentan una retahila de justificaciones que no se basan en nada en la vida de los pinteños, como es la justificación social y cultural, el arraigo histórico, la justificación ganadera, económica y ecológica. Tan solo en el fomento desde los poderes públicos puede tener conexión con Pinto, puesto que las asociaciones taurinas del municipio cuentan con un espacio y un aval de este Ayuntamiento. Por cierto, aval con el que no cuentan otro tipo de asociaciones como Trilce o Aulaga, que estoy seguro, estoy seguro, que les gustaría tener la misma consideración que las peñas y las asociaciones taurinas.

No podemos por más que expresar nuestro más profundo rechazo a esta moción, ya que los festejos taurinos no son reconocidos como tal por la mayoría de los Pinteños. No se ajustan a las normas mínimas de ética humana, porque no es ético que nos entretengan con un espectáculo que incluye el sufrimiento, la sangre y la muerte de un animal. La Señora "Dubet" responsable de la sección de patrimonio cultural inmaterial declaró "cada expresión del patrimonio cultural inmaterial es preciosa para los que la practican, proporcionándoles la esencia mínima de su pertenencia a su comunidad". Sin embargo las corridas de toros es para una gran mayoría una práctica que les avergüenza, que les divide y genera un numero creciente de voces que reclaman su fin.

Dentro de las justificaciones que se nos entregaron ayer, se habla de los toros en la historia de Pinto. La documentación no aporta gran cosa sobre la supuesta tradición en nuestro municipio. Por cierto, esclarecedor el cartel que se adjunta sobre las fiestas de Pinto de 1930, donde se representa a un toro rodeado de seis toreros, banderilleros etc, donde el toro tiene infinidad de banderillas incrustadas, incluso en el vientre, y al menos cuatro espadas, una de ellas en el cuello, mientras la imagen muestra como sangra por la boca el toro. ¿eso es cultura?

Preguntaba al principio sobre el sentido de la moción, y es que no en vano, en nombre de la cultura se pretende justificar actividades imperdonables. ¿Se imaginan que en nombre de la cultura, algunas sociedades solicitasen la denominación de patrimonio cultural inmaterial, algunas aberraciones que se realizan sobre las personas?. No en baladí, no es baladí que este tipo de mociones se hayan, se hayan aprobado en varios municipios del estado. Por cierto, la UNESCO, todavía no se ha manifestado sobre ninguna de esas solicitudes.

El sufrimiento y el dolor son rasgos biológicos que están presentes prácticamente en todo el reino animal. El dolor en particular informan a un animal sobre estímulos específicos que tiene para evitar el sufrimiento. Desde un punto de vista biológico, zoológico y evolutivo, podemos estar seguros que la inmensa mayoría de las especies animales del planeta, tienen la capacidad para sufrir, al menos, tenemos la confirmación de que uno de ellos, la especie humana, puede explicar verbalmente sus propias experiencias y describirlas. Una vez que establezcamos las correlaciones apropiadas, podemos

buscar fácilmente los indicadores en otras especies para identificar cuando los individuos que la forman sufren.

Desde el punto de vista de la definición de tauromaquia, ya podemos concluir, que por supuesto los toros tienen que sufrir durante los espectáculos taurinos, ya que se define comúnmente como cualquier actividad donde el ganado vacuno, el ganado vacuno, se estresa, agota, hieren y o mata para el entretenimiento, celebración o deporte. El estrés, el agotamiento, las heridas y la muerte, son todas causas de sufrimiento, y todos los mamíferos tratan de evitarlos como pueden.

En los espectáculos taurinos se pueden ver toros en estas situaciones produciendo gemidos, y vocalizaciones similares que denotan el estrés, el agotamiento, el dolor y el sufrimiento, perdón. Los toros que vocalizan durante los espectáculos taurinos, no se quejan sin razón. Esta llamada puede formar parte de un pedir ayuda, lo que no cabe duda, de que este significado, se refiere a una situación adversa, y por tanto, nos indican también la experiencia del sufrimiento, de la misma manera que oír a alguien llorando o gritando, el pánico nos lo indica.

Podríamos hablar del sufrimiento del toro, desde que es apartado de su hábitat natural, hasta la llegada al ruedo. Forma parte, la forma del traslado, el encasillamiento en celdas antes de la corrida etc. Pero me parece suficiente con detallar, lo que el espectador presencia. En el ruedo, cuando los toreros los empiezan a provocar con el capote o verbalmente, y lo hieren con las banderillas, el comportamiento del toro, toma una de las dos formas, el intento de escapar ante una situación adversa, o tratar de encararla si no parece haber una salida. Esta segunda opción es la que suele llevar el animal.

Las plazas de toros son de ocho ruedos, para que el toro no pueda encontrar una esquina donde protegerse contra los ataques. También, para que el toro, después de dar un par de vueltas, no puede identificar donde está la entrada e intente escapar por donde salió. Dado el diseño de las plazas, la respuesta más común no es intentar escapar, sino darse la vuelta hacia el atacante, por lo tanto, sin ninguna opción, además de embestir, ya que todas las rutas de escape han sido cortadas y camufladas.

Además del estrés, el agotamiento y las heridas, el toro finalmente afronta la espada del matador, que infringe heridas internas terribles al toro que permanece vivo por un tiempo considerable. Entonces es cuando podemos ver varias expresiones faciales, que cualquiera puede interpretar fácilmente como indicadores de sufrimiento severo. El comportamiento final del toro lo confirma aún más. Este trata de andar hasta las tablas, donde debe de estar la salida, como su última tentativa para escaparse, o por lo menos de cubrir su espalda después de tanto ataque y defensa en mano.

A veces el toro se acerca despacio a un torero que no parece ser hostil en aquel momento. Como si estuviera buscando ayuda o incluso piedad. Los toros, animales por otra parte muy pacíficos que se hallan, que se pasan la mayor parte de su tiempo comiendo hierba, durmiendo y jugando el uno con el otro, son forzados a sufrir tales tormentos que no sólo les infringe el sufrimiento físico y psicológico serio, sino que también les obliga a comportarse de un modo que no se comportarían normalmente, o sea, envistiendo a otras criaturas para que le dejen en paz, dándoles la falsa reputación de bravos. Reputación que cualquier otro herbívoro tendría si fuera sometido a las mismas circunstancias.

Por lo tanto, toda evidencia o comportamiento que muestran los toros, llevan a que sufren, en todo tipo de corridas y actividades taurinas, hasta que no terminan con sus muertes. Para nosotros el sufrimiento de cualquier ser vivo no puede ser abalado bajo el nombre de cultura. No en vano, la tauromaquia es una de las formas más crueles de abuso. Cada año, más de 250.000 toros, vacas y becerros son torturados y maltratados. Muchos caballos también son víctimas de la tauromaquia. A sí pues Señores del Equipo de Gobierno, nunca pensé que diría esto, pero les voy a dar un poquito de su propio jarabe. Retiren esta moción, no pueden amparar el sufrimiento y la tortura con la cultura, gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias, Señor Concejal. Tiene la palabra.

El Señor González Mojarro indica: Gracias, Señora Presidenta. Bueno, Unión Progreso y Democracia no queremos ponernos dramáticos con la moción presentada por el Equipo de Gobierno. Vaya por delante, que respetamos esta propuesta y más, porque viene planteada desde las Peñas Taurinas de nuestra localidad. Pero el sentido común no nos permite apoyar dicha moción. Voy a intentar explicar nuestro posicionamiento contrario a la misma.

Reconocemos que la fiesta taurina es una tradición cultural, incluso es un arte por lo menos para los aficionados a estas fiestas. Para mí también es un arte, pero para muchos ciudadanos sensibles, con el maltrato a los animales, es todo lo contrario. Por tanto, entendemos que estas fiestas no las podemos calificar como una fiesta nacional en mayúscula, pues no es compartida por toda la sociedad española. La cual va evolucionando en sentido contrario a lo que fue el sentimiento hacia los festejos taurinos hace 25, 30 y muchos más años. Concretamente en el cartel que decía mi compañero, efectivamente eso no sale ahora, por tanto se ve el sentimiento que se tiene.

Concretamente los que llevamos más de 30 años en este municipio, hemos sido testigos de cómo eran de participativos los encierros que se realizaban por la calle Doctor Isla, o posteriormente por la plaza de las Mercedes, que nada tiene que ver con la participación de las últimas fiestas locales. Pero también tiene que quedar claro, que desde Unión Progreso y Democracia estamos en contra de la prohibición de las fiestas taurinas. En contra, en contraposición, perdón, a los que piensan que deben ser prohibidas, pues creemos en la libertad de los ciudadanos, para poder elegir libremente ir o no ir a los toros, debe ser una elección del ciudadano y no una imposición.

Las administraciones deben garantizar el derecho a poder decidir, y poder elegir. Por eso, desde UPyD, estamos en contra de la prohibición, pero también estamos en contra de las cuestiones identitarias. Los derechos de los ciudadanos, están por encima de estas cuestiones. Ahora bien, esto no supone que compartamos lo que pretende hacer esta moción, y es, blindar y garantizar para siempre las fiestas taurinas en Pinto. Y como he dicho antes las sociedades van evolucionando, y es cierto que hay festejos taurinos, como son los San Fermín, que traspasan las fronteras regionales, nacionales e internacionales, y ahí podríamos entender, que se solicite que sea reconocida por la UNESCO. Pero aún siendo una tradición en nuestro municipio, sinceramente creemos, que no es igual que Pinto está evolucionando a cada vez menos participación de los ciudadanos en estos festejos, y por tanto, entendemos suficiente la protección que la Comunidad Autónoma da las fiestas taurinas en sus

municipios al declararlas bien de interés cultural, el 7 de abril del 2011 como la propia moción reconoce.

Por tanto, creemos que debe ser la Comunidad Autónoma la que garantice tanto política como económicamente, que se celebren estos festejos en los municipios cuyas administraciones o los vecinos lo demanden, y que sean tradición a lo largo de la historia, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra Señor Concejal. Perdón, perdón, había pedido la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Presidenta, vamos a ver, muy escueto. Se ha dicho en una de las intervenciones que se han hecho mención concretamente al rechazo mayoritario, parece ser, que hay datos al respecto, que tienen la ciudadanía pinteña con respecto a los festejos taurinos. A mí, no me consta ese dato. Que yo sepa nunca se ha hecho una encuesta al respecto, y no tenemos constancia, de que verdaderamente el rechazo a los festejos taurinos en Pinto sea mayoritario. Lo que sí tenemos constancia es de que en determinado momento, cuando, yo concretamente era el máximo representante de la corporación municipal, siendo Alcalde Presidente esta corporación, tomé la decisión de suspender los festejos taurinos durante unas fiestas patronales. Y padecí en primera persona lo que fueron las consecuencias, precisamente esa toma de decisión.

Sí que puedo asegurar, que en aquel momento no sentí el respaldo, el respaldo, de ninguna de las personas que están en contra, precisamente de los festejos taurinos. Nadie, nadie vino a darme la enhorabuena por esa toma de decisión. Eso sí que lo puedo asegurar. No puedo decir lo otro, es decir que al rechazo a los festejos taurinos sea mayoritario en Pinto, pero sí puedo asegurar que padecí en primera personas, precisamente las consecuencias de esa suspensión, suspensión de los festejos taurinos. Suspensión por otra parte, puntual y explicada a la opinión pública pinteña, y no recibí la enhorabuena de estas personas que se manifiestan en contra de los festejos taurinos. Nadie me vino a felicitar.

Dicho esto, desde este Grupo Municipal, vamos a manifestar el sentido del voto desde la abstención. Y digo el de la abstención, porque entendemos que esta moción obedece a una campaña que se está desarrollando a nivel nacional, en todo el territorio nacional a raíz de la prohibición de los festejos taurinos en Cataluña.

Pensamos que debe formar parte del debate nacional, y en todo caso del debate regional, pero en ningún caso se debe trasladar a la toma de decisiones, de tanta envergadura como la que hoy se trae a este Pleno, desde la consideración de los festejos taurinos, como patrimonio inmaterial cultural, en este caso del municipio de Pinto.

Entendemos que, los festejos taurinos, aún reconociendo que no gozan de la buena salud, que seguramente les gustaría a los que defienden en primera persona la fiesta de los toros como es el Club Taurino Villa de Pinto, y las entidades o asociaciones que defienden las fiestas de los toros en nuestro municipio, ellos son conscientes también, de que no goza de toda la buena salud que les gustaría y lo

que sí les animo es a seguir, a seguir en primera persona a ellos que son los que tienen la máxima representación en estos momentos de la fiesta taurina en nuestro municipio a seguir avanzando, a seguir desarrollando, desarrollando eso que a ellos tanto les gusta y por otra parte, nosotros ya digo, que puntualmente nos vimos en la obligación, desde la responsabilidad de suspender en aquel momento, y que esperemos que no se vuelva a producir. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz. Tiene la palabra Señor Concejal.

D. Francisco Perez, dice: Si, muchas gracias, Señora Presidenta. En primer lugar quiero hacer una aclaración al Grupo Mía con respecto al sentido de la propuesta, y en otro caso, un comentario también. En cuanto a la declaración decir que, efectivamente es un paso previo, es una adhesión que manifiestan determinados, determinadas poblaciones, ciudades de España, del territorio nacional, que en definitiva se traslada a la UNESCO, y efectivamente la UNESCO es la que decidiría en su caso, si lo consideraría en su día patrimonio cultural inmaterial.

Y con respecto al comentario. Es un comentario muy obvio que es, que es curiosa la defensa a ultranza del animal que han hecho, que no entro a valorar, y que no voy a debatir. Pero que curiosamente, ustedes han participado directa o indirectamente también en la historia de este municipio en la organización y en el desarrollo de diferentes eventos. Digo directa o indirectamente, en algún proceso, aquí ha habido gobiernos de ideologías diferentes al actual, y en Pinto, efectivamente salvo el año aquel que se suspendieron por las causas que fueran, ha habido una tradición, que se remota a más de 150 años.

En otro orden de cosas, decir que la declaración de los festejos taurinos, como patrimonio cultural inmaterial, supone iniciar un camino de apoyo a una arraigada y profunda expresión cultural del pueblo español, símbolo de las practicas, expresiones, y manifestaciones colectivas transmitidas de generación en generación. Como se destaca en la propuesta del Equipo de Gobierno, con el apoyo y adhesión efectivamente de las entidades taurinas locales, las características básicas del patrimonio cultural inmaterial son, que permite preservar las tradiciones haciendo convivir los usos rurales con los urbanos. Que infunde un sentimiento de identidad, contribuyendo a la cohesión social, que se trasmite de generación en generación, y traspasa por lo tanto fronteras. Y que tiene tal consideración cuando es reconocido expresamente por las comunidades, grupos o individuos, que es precisamente la pretensión de esta propuesta que así se traslade.

Recientemente, efectivamente en abril del 2011 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, declaró bien de interés cultural la fiesta de los toros. Los valores que hicieron, que han hecho merecedora de esta declaración, son la justificación social y cultural. Está en la cultura española, eso es un hecho evidente, haciendo un reconocimiento normativo, de su importancia social y patrimonial. Tiene efectivamente un arraigo histórico, estando íntimamente ligado, no solo a los ritos y fiestas, sino también a diferentes disciplinas artísticas.

Efectivamente también tiene una justificación ganadera económica y ecológica, solamente la existencia de 90 ganaderías en Madrid, desarrolla una industria, mantiene puestos de trabajo, recursos naturales, y busca nuevos atractivos turísticos, que además es una novedad que se iniciará en breve. Y obtiene el

apoyo, el fomento desde los poderes públicos. El mundo del toro no solo ha supuesto el desarrollo de la llamada fiesta nacional, sino que ha supuesto la organización de festejos, seminarios, publicaciones y efectivamente tenía un apoyo institucional decidido.

En Pinto los festejos taurinos han formado parte de su historia. Ya el 21 de agosto de 1833 se tiene constancia del desarrollo de una novillada. Nuestra Plaza de la Constitución ha sido el marco ideal de multitud de festejos populares. Las fiestas patronales han dado un protagonismo a los eventos taurinos con encierros y novilladas. En la actualidad, tres entidades en activo, utilizan como punto de encuentro el museo taurino municipal, gestionado por el Club Taurino Villa de Pinto, tanto las Peñas Ruiz Miguel como la Peña Juan Manuel Jiménez y el Club Taurino Villa de Pinto, participan con el Ayuntamiento activamente en la organización y desarrollo de diversos festejos.

Es destacable el origen Pinteño de una de las actuales, y afamadas ganaderías "Guadalmena". Y en el mundo de las figuras taurinas, hay que citar, la reciente alternativa del torero local D. Juan Manuel Jiménez que se le llama popularmente "Juanillo". Hasta la fecha se conserva con ilusión y voluntad, más que con medios económicos, la celebración de programas taurinos, enmarcados en las fiestas patronales, Pinto no es ajeno al mundo del toro, y a lo largo de su historia ha mantenido un vínculo íntimo con éste, representando una manifestación espontánea de usos sociales, rituales y festivos. Esto supone por lo tanto, que ha llegado el momento de adoptar las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda como patrimonio cultural inmaterial de nuestra ciudad, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. ¿Alguna intervención?. Si, sean breves ya, por favor.

D. Daniel Santacruz contesta: Si, muy breves, Señora Presidenta, gracias. Vamos a ver, en primer lugar, bueno pues no entiendo el comentario que hace el Señor Concejal de Cultura respecto a que nosotros hemos participado de forma directa o indirecta en la formación de estos espectáculos y tal. No lo entiendo. Vamos a ver, este Grupo, el Partido al que representa este Grupo Municipal es la primera vez que se sienta durante esta legislatura, es la primera vez que se sienta en este Ayuntamiento, y nunca ha participado, por lo tanto, nunca ha participado en los programas de fiestas. Tampoco lo hemos hecho desde fuera del Ayuntamiento. Es más, este grupo municipal, o este partido político, nunca hubiese participado en ninguna de las actividades que conlleven maltrato animal, porque está dentro de nuestro ideario y así lo hemos manifestado además, algunos se han echado las manos a la cabeza, porque claro, como los programas están para no leerse los, figura además en nuestro programa electoral. Por lo tanto, no llegamos a entender ese comentario que ha hecho el Señor Concejal.

También muy concreto. Vamos a ver. Es cierto que no hay ninguna encuesta en la población de Pinto de cuantos rechazan la fiesta, pero es que tampoco la hay de cuantos avalan la fiesta. Por lo tanto, tan legítimo puede ser el decir que la mayoría de los Pinteños, avalan la fiesta, como puede serlo en el sentido contrario.

Y me sorprende, me sorprende lo que ha dicho el Señor Portavoz del Partido Socialista. Vamos a ver, el padeció en primer persona, bueno, pues el que no se pudiese celebrar festejos taurinos durante unas fiestas patronales. ¿Y que no recibió la enhorabuena de ninguno de las personas o asociaciones que

están contra el maltrato animal?. Es lógico, es lógico, que no lo reciba, porque usted no programó festejos taurinos. Usted no programó festejos taurinos porque ideológicamente lo sintiese, sino porque no había dinero para ello. Entonces ¿como va a recibir?, ¿como va a recibir la enhorabuena, la felicitación, por parte de nadie?. Es imposible. Es imposible. Nada más. Yo vuelvo a manifestar lo que les he solicitado, lo que les he solicitado al final de mi intervención, no amparen la tortura y el maltrato animal con la cultura. Sean consecuentes con ese principio. Por favor, retiren la moción. En todo caso, como sé que no la van a retirar, igual que cuando el Señor López Madera nos lo pide a nosotros y no lo hacemos tan poco...

Se oyen murmullos

D. Daniel Santacruz sigue diciendo : ... vamos a, vamos a votar en contra como he manifestado anteriormente, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra señor Portavoz del Partido Socialista.

El Señor Martín Nieto dice: Vamos a ver, yo no estoy diciendo que nadie nos diera la enhorabuena cuando tomamos la decisión de suspender los festejos taurinos de manera puntual en aquel año. Sí que nos felicitaron, recibimos felicitaciones de personas privadas a nivel internacional, es decir, llegaron felicitaciones de fuera de nuestras fronteras. Pero de aquí concretamente de Pinto ni una. Ni muchísimo menos la suya. Y nos debería de haber felicitado, porque después de la defensa que ha hecho en contra del maltrato y del sufrimiento animal, sólo por el ahorro y sufrimiento que se produjo por la suspensión de esos festejos taurinos, debería habernos felicitado. Sólo, sólo por eso. Sólo por eso. Por el ahorro y el sufrimiento porque ustedes han hecho aquí un alegato del sufrimiento de los toros, que yo no sé si los veterinarios tendrán tanto conocimiento como el que ustedes han manifestado hoy aquí, en este, en este Pleno, en este pleno.

Pero ya les digo, aunque sólo sea por el ahorro, en ese sufrimiento que ustedes han manifestado aquí, deberían habernos dado la enhorabuena. Pero como parece ser, que, el estar en contra de los festejos taurinos es progresista, pues para ustedes, en este caso, les damos la medalla a la izquierda en este Pleno. Hoy se la han ganado merecidamente. Concretamente en este punto

Más allá de esto, manifestar lo mismo que he dicho anteriormente, entendemos que los festejos taurinos en Pinto se encuentran suficientemente asentados. Las bases están. Animamos a las entidades, a las entidades que promueven y defienden los festejos taurinos en Pinto, para que sigan proyectando la cultura taurina en nuestra población. Pero consideramos, que no es ni el ámbito ni el momento para que se produzca una manifestación, una declaración de tantísima envergadura como la que hoy se trae a este Pleno. La consideración de Pinto, los festejos taurinos en Pinto, como patrimonio cultural inmaterial en nuestro municipio, entendemos que no tiene sentido en este momento. Que sé que lo tendría en otras instancias a nivel regional, e incluso mediante consideraciones o declaraciones que se adoptaran por parte no ya sólo del Gobierno de España sino del Congreso de los Diputados, y ese es el ámbito, donde verdaderamente se deberían de producir este tipo de declaración, muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor portavoz, si para finalizar ya el turno de intervenciones.

D. Francisco Pérez, concedida de nuevo la palabra dice: Si es muy breve, sólo es una aclaración. Vamos a ver, yo no hablo de las siglas de Mía, concretamente, obviamente porque Mía aparece por primera vez en el panorama político en esta legislatura en la Corporación, y anteriormente en años breves. Hablo de la ideología y de las personas en muchos casos, y en ese sentido, Pinto ha estado gobernado por gobiernos con una ideología similar a la suya, a la de ustedes, que podían incluso plantear la defensa que usted ha hecho hoy, de manera, de manera intensa. Y digo que en ese sentido, en ese sentido, las ideologías, y las personas incluso que forman parte de los proyectos en unas ocasiones por un grupo en otras por otro, estaban presentes, y entonces, a partir de ahí, pues es un hecho y es un hecho que no se cuestiona, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, cuatro votos en contra y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar los festejos taurinos que se celebren en nuestro municipio integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad de Pinto, unida a sus más arraigadas tradiciones, conforme a las disposiciones contenidas en el Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo a la UNESCO y a sus Estados afiliados, para la más amplia difusión, promoción y consideración de esta tradición de Pinto dentro del Patrimonio Cultural de la Humanidad.”

7.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL (PP,PSOE,MIA Y UPyD) SOBRE DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El pasado 20 de noviembre se conmemoró el 22 aniversario de la Convención de la "Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña" que fue aprobada en el año 1989 y ratificada por el Estado Español en 1990. Dicha ratificación supone el compromiso universal de respeto y garantía de los derechos de los niños, pero fundamentalmente representa el compromiso en su desarrollo y promoción, en el perfeccionamiento de los mecanismos de garantía y el avance en el proceso de consolidación real y efectiva de tales derechos.

Entre los Derechos del niño tenemos:

1. Los niños tienen derecho a la vida.
2. Los niños tienen derecho a jugar.
3. Los niños tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños tienen derecho a una familia.
6. Los niños tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
7. Los niños tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
10. Los niños tienen derecho a la información adecuada.
11. Los niños tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
13. Los niños tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños tienen derecho a la alimentación y la nutrición.
18. Los niños tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños tienen derecho a la diversión.
20. Los niños tienen derecho a la libertad.
21. Los niños tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños tienen derecho a la salud.
23. Los niños tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.
24. Los niños tienen derecho a la educación.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Pinto queremos resaltar nuestro compromiso en la divulgación de los mismos. Creemos oportuno que desde las instituciones se involucre a los menores, y por extensión a la sociedad en su conjunto, en promover un mayor conocimiento, respeto y sensibilización hacia tales derechos, que lejos de suponer un elemento decorativo en la legislación, deben suponer un reto exigente

de cara a su puesta en marcha, con incidencia positiva en la calidad de vida de los menores y sus familias.

Del mismo modo, es necesario huir de las palabras vacías y los acuerdos sin un contenido específico de aplicación. Por ello, el Pleno Municipal debe reafirmarse en la necesidad de articular políticas dirigidas a la población infantil y adolescente como una prioridad, y por este motivo, considerar necesario promover las políticas municipales dirigidas a su población infantil y adolescente.

Por ello todo ello Los Grupos Municipales del PP, PSOE , MIA y UPyD, presentan la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Manifiestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su pleno compromiso con la Declaración sobre los Derechos de los Niños y a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para su difusión y aplicación.
- 2.- Reafirmar el apoyo a la familia y a la comunidad educativa como instituciones esenciales en la formación, educación y cuidado de la población infantil.
- 3.- Asumir el compromiso institucional para que ningún niño sea discriminado por motivos de raza, credo, color, género, idioma o por padecer algún tipo de impedimento físico o discapacidad.
4. Creación de un concurso anual de dibujo para los menores de los centros educativos de Educación Infantil y Primaria, así como otro concurso en los centros educativos de Educación Secundaria de relato y/o cómic. Todo ello con el fin de que los menores conozcan más sobre sus propios derechos, y esto sirva para dar a conocerlos a toda la población.
5. Creación de una exposición temporal de los mejores trabajos realizados en los centros educativos en una instalación municipal. Dicha exposición representará todos los derechos que hayan sido trabajados por los alumnos.
6. Promoción de campañas y actividades solidarias a fin de colaborar con proyectos que se desarrollen en países en vías de desarrollo y que tengan como objeto la mejora de la calidad de vida de la infancia."

La Señora Presidenta dice: Si, les parece que lea el Secretario. Pues igual que en esta moción, las siguientes que tenemos conjuntas lo que es la parte resolutive si están de acuerdo todos los portavoces. Pues Señor Secretario lee la parte resolutive.

El Señor Secretario , da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. ¿Pasamos a votación?. Y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal (PP, PSOE, MIA y UPyD) sobre día internacional de los Derechos del Niño y de la Niña.

8.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL (PP,PSOE,MIA Y UPyD) RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género, que sesga la vida de muchas mujeres cada año y en todos los lugares del mundo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia es un asunto de salud pública y Derechos Humanos, “en el mundo se ha calculado que la violencia de género es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva, tan grave como el cáncer y es una causa de mala salud mayor que los accidentes de tráfico y la malaria combinados.

El maltrato a la mujer no es condenado de hecho en casi todas las sociedades. Por tanto, la violencia opera como un medio para mantener o reforzar la subordinación”.

La violencia que se ejerce sobre las mujeres es una conducta premeditada para controlar, dominar y someter a las mujeres y el único factor de riesgo es ser mujer.

Según las últimas cifras oficiales, han sido asesinadas en España 58 mujeres; fuentes del Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad indican que 71 lo fueron en el 2007; 76 en el año 2008; 56 en el año 2009 y 73 en el 2010.

En total, en los últimos cinco años, 329 mujeres han sido víctimas de violencia de género a manos de sus parejas o exparejas sentimentales.

Antecedentes:

En 1980, Naciones Unidas, admitió que la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo.

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó que la violación de los derechos humanos de las mujeres era un asunto en el que los gobiernos tenían responsabilidad directa, y estaban obligados a implementar las medidas necesarias y suficientes para prevenir, investigar y punir los actos de violencia de género.

La Declaración de la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (20 de noviembre de 1993), definió la violencia como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada".

La declaración más importante fue la alcanzada en la IV Conferencia Mundial de Mujeres celebrada en Beijing (1995). En Beijing, se recogerá una definición de violencia de género que representó un referente internacional y que supuso un avance significativo en su tratamiento. A partir de Beijing, la violencia contra las mujeres entrará a formar parte de muchas agendas políticas y gubernamentales. La plataforma de acción (aprobada en la Conferencia de Beijing) ampliará el concepto de violencia incorporando el concepto de discriminación y de género históricamente desiguales: "la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación contra las mujeres por parte de los hombres y a impedir su desarrollo".

El año 1999, fue declarado por la Unión Europea, como año Europeo contra la Violencia hacia las Mujeres.

En el año 2002, la Organización Mundial de la Salud, alertó de que la violencia de género era la primera causa de pérdida de años de vida entre las mujeres de 15 a 44 años, por encima de guerras, los accidentes de tráfico o los distintos tipos de cáncer.

En el año 2003, se aprueba la ley reguladora de la Orden de Protección, con el objetivo de proporcionar a la víctima y familia seguridad frente a posibles daños, amenazas o represalias posteriores por parte del agresor.

El 28 de diciembre de 2004, fue aprobada la Ley Integral contra la Violencia de Género. La norma, pionera en Europa, desarrolla una serie de medidas sociales, sanitarias, educativas, laborales y penales para frenar esta lacra social, con la necesidad de establecer actuaciones de prevención, sensibilización, asistenciales y de coordinación entre Instituciones. Este hecho es fruto, fundamentalmente, de la lucha del movimiento asociativo de mujeres a lo largo de muchos años.

El 29 de diciembre de 2005, fue aprobada la Ley Integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, que incluye medidas de prevención y sensibilización contra la violencia de género, de asistencia integral a las víctimas y familia y de protección e investigación.

El 15 de marzo de 2007 se aprueba la ley de igualdad cuyo objetivo es hacer efectivo el principio de igualdad de trato y la eliminación de toda discriminación por razón de sexo

En el año 2001, se pone en marcha el servicio de apoyo a mujeres víctimas de malos tratos dependiente de la concejalía de bienestar social, prestando una atención psicosocial y de asesoramiento jurídico a estas mujeres.

En junio de 2005 se crearon los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, a través de un Convenio firmado entre la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto, en materia de Erradicación de Violencia de Género.

Teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres está arraigada en nuestra cultura y nuestra sociedad, las medidas preventivas son necesarias para educar a las nuevas generaciones en el aprendizaje de valores de respeto e igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, la Concejalía de mujer considera que intervenir en la etapa de la adolescencia es prioritario, por eso, a través del Programa de Apoyo a la Escuela, se ofrece a los Centro Educativos de Secundaria talleres de información y prevención de violencia de género.

Otra línea de intervención muy importante es la de realizar acciones formativas con profesionales para trabajar la detección precoz de la violencia y la eficacia y eficiencia en la coordinación entre las diferentes Instituciones.

Además, cada 25 de noviembre se realizan actividades de sensibilización y concienciación, dirigidas al conjunto de la población, cuyo objetivo es luchar contra esta lacra social.

El 25 de diciembre de 2004, se aprobó una moción en Pleno Municipal para la creación de la Mesa Técnica Local, integrada por representantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (policía y guardia civil), Trabajadora Social, Psicóloga y abogada del P.M.O.R.V.G, personal sanitario de los centros de salud y Técnica de igualdad. Los objetivos de estos encuentros son estudiar el fenómeno agresor del municipio y fomentar cauces eficaces de coordinación entre instituciones.

Por ello todo ello Los Grupos Municipales del PP, PSOE, MIA y UPyD, presentan la siguiente:

MOCIÓN

1. Modificar modelos y prejuicios sexistas basados en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo.
- 2- Concienciar ante la idea de que la violencia de género constituye una violación contra los derechos humanos.
- 3- Preservar la integridad de la mujer, hijos e hijas, con medidas de protección social.
- 4- Prevenir situaciones de desigualdad y educar en la resolución de conflictos violentos que se presenten en los Centros Educativos.

- 5- Educar en igualdad de condiciones y responsabilidades en el ámbito familiar.
- 6- Favorecer la coordinación eficaz de las Instituciones en la atención a las víctimas, con itinerarios y protocolos claros de actuación.
- 7- Agilización y rigor administrativo en los procesos penales.
- 8- Eliminación de las valoraciones estereotipadas de género.

El Señor Secretario , da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta pregunta: Gracias, Señor Secretario. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales, concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Si, gracias, este grupo se adhiere a esta moción, con el objetivo de denunciar la grave situación que viven muchas mujeres dentro y fuera de nuestras fronteras, y con el ánimo de que sigamos trabajando, y concienciando a la población en la necesidad de acabar con esta lacra de nuestra sociedad que es la violencia de género. Pero sí que me ha resultado llamativo, y es que en la moción, el Partido Popular hace alusión a la Ley de Igualdad con una norma, y leo textualmente, cuyo objetivo es hacer efectivo el principio de igualdad de trato y la eliminación de toda discriminación por razón de sexo. Y sin embargo, éste mismo Partido la votó en contra, y además la llevó al Tribunal Constitucional.

También comentar, aunque la moción está fenomenal, pero la Comunidad de Madrid, que gobierna el Partido Popular, no es precisamente pionera en la aplicación de medidas para acabar con la violencia de género, porque entre otras cosas, suspendió el recurso estatal de las pulseras antimaltrato. Promovió el despido de todos los trabajadores sociales y psicólogos del Juzgado de Violencia para los turnos de tarde y fin de semana. Procedió a la privatización completa del Servicio de Atención a Víctimas de Agresión Sexual, y desvió la práctica totalidad de las ayudas del Ministerio de Igualdad, destinadas a eso, a la igualdad, para organizaciones próspera.

Entonces, nada más que decirles, que por favor, sean coherentes, y las ideas que nos traigan en el papel que las lleven de verdad en la práctica y no hagan todo lo contrario. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice : Muchas gracias, Señora Concejala, pero, esta moción la proponen ustedes. Haberla traído como le guste a usted. La han propuesto ustedes. Dicho eso, tiene la palabra Señor Concejal.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra manifiesta: Si, no íbamos a , gracias Señora Presidenta. No íbamos a intervenir, pero, simplemente decir que esta es una moción que entiendo que recoge las

voluntades y los compromisos de los Grupos Municipales que estamos representados en el Ayuntamiento de Pinto. ¿Que evidentemente algunas de las formaciones políticas que están reflejadas ahí, en otros ámbitos hacen ciertas cosas que no nos gustan?. Pues evidentemente, pero, esos melones cuando se abren son complicados ¿eh? pero bueno. Solamente decir, que nosotros nos vemos, perfectamente reflejados en la moción, igual que en el resto de ellas, y que cada uno, que cada palo aguante su vela con respecto a lo que hacen otras administraciones. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias, Señor Portavoz. ¿Alguna otra intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación, y pregunta. ¿Votos a favor?.

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal (PP, PSOE, MIA y UPyD) relativa a la conmemoración del día internacional contra la violencia de género.

Se oyen aplausos.

9.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL (PP,PSOE,MIA Y UPyD) SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH SIDA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Desde la descripción de los primeros casos a principios de la década de los ochenta, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) se ha convertido en la primera pandemia del siglo XXI.

A pesar de que los avances en el tratamiento, han modificado el pronóstico de la enfermedad y ha reducido drásticamente la mortalidad de los afectados en los países más desarrollados hasta convertirla en una "infección crónica manejable", la epidemia sigue avanzando a nivel mundial entre otras cosas por un aumento en la relajación de las medidas preventivas por una falsa sensación de seguridad en las personas en riesgo de infección.

Todo ello se ha traducido, en un incremento del número de personas que viven con la infección. El tratamiento no ha mejorado la producción de nuevos casos, con la excepción de la vía de transmisión materno-fetal una de las últimas prioridades de ONUSIDA para el 2015.

En ausencia de vacuna o tratamiento curativo, la prevención continúa siendo la única forma eficaz de control de la infección por el VIH mediante medidas que modifiquen las conductas de riesgo, sobre todo y especialmente fomentando el uso del preservativo en las relaciones sexuales.

Dicho de otro modo, las medidas preventivas tienden a disminuir el número de personas vivas infectadas por el VIH, mientras que los tratamientos antirretrovirales contribuyen a mantener vivos a los ya infectados, por lo que ambas estrategias deben considerarse como complementarias y no antagonicas.

España ha sido el país de la Unión Europea con la mayor tasa anual de incidencia de SIDA por millón de habitantes hasta el año 1998, en que fue superada por Portugal.

El 24% de los casos censados de SIDA de España están en nuestra Comunidad de Madrid.

Se estima que en España una cuarta parte de los infectados por VIH, desconoce dicha situación, lo cual retrasa su acceso a los tratamientos y puede contribuir a la transmisión de nuevas infecciones.

De las personas que viven con el VIH en España, el 20-30% se han infectado a través de relaciones heterosexuales no protegidas.

El peso paulatino que va adquiriendo la transmisión sexual en hombres y mujeres conlleva importantes implicaciones para el desarrollo de medidas de prevención y control de la infección por VIH/SIDA.

Conclusión:

A pesar de la sensación, más o menos extendida entre la opinión pública, de que el VIH/sida es algo superado, los datos de que disponemos dibujan un panorama muy distinto.

Si bien en nuestro entorno se está frenando la progresión al estadio de enfermedad manifiesta lo que denominamos SIDA, gracias a los avances farmacológicos, el número de infecciones o lo que es igual de portadores asintomáticos de VIH apenas desciende.

El VIH es hoy una enfermedad global que, aun siendo mayoritaria en los países en vías de desarrollo, afecta a todos los ciudadanos de este planeta, en núcleos urbanos y rurales, sin distinción de raza, sexo, edad u orientación sexual, ya que las consecuencias del SIDA se extienden al plano social, más allá del plano sanitario.

Nuestro municipio debe mostrar su solidaridad con los afectados por el VIH-SIDA y tomar parte activa en la lucha contra dicha enfermedad, no sólo en relación con nuestros conciudadanos y conciudadanas sino con sentido de la responsabilidad para con todos los seres humanos.

Por ello todo ello Los Grupos Municipales del PP, PSOE , MIA y UPyD, presentan la siguiente:

MOCIÓN

1. Expresar nuestra solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH y nuestra disposición para luchar contra la expansión de la pandemia.
2. El 1 de diciembre de cada año se colocará en lugar visible de la Casa Consistorial un lazo rojo, como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente moción.
3. Solicitar de todos los niveles de la administración pública, Estatal, Comunitario y Municipal la adopción de las medidas necesarias y la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para mantener e incrementar el nivel de formación de la población sobre la infección por VIH, alertando sobre sus mecanismos de transmisión y las conductas de riesgo. Dicha formación ayudará a contrarrestar el estigma asociado a la seropositividad.
4. Realizar a nivel municipal formación específica para jóvenes en centros educativos, centros culturales y lugares de ocio del municipio sobre el VIH-SIDA, y su prevención.
5. Facilitar en el ámbito municipal acciones destinadas a promover la adopción y el mantenimiento de conductas saludables y seguras, en relación a la actividad sexual, ITS, facilitando el acceso a recursos preventivos como el preservativo.
6. Instar tanto a las Administraciones públicas de cualquier nivel el compromiso de mantener y potenciar la Promoción y Educación para la Salud y de la Educación en Valores, en donde esté contemplada la educación sexual, en general, y el "sexo seguro", en particular.
7. Instar a todos los ámbitos Estatal, Comunitario y Municipal a crear un entorno social favorable para la integración sociolaboral de las personas con infección por VIH, garantizando el estricto cumplimiento de la legislación. vigente y promoviendo la solidaridad y el respeto a los afectados mediante actuaciones de formación dirigidas a la población general.
8. Instar a las Administraciones públicas Estatal, Comunitaria y Municipal a mejorar la coordinación entre ONGs y administración y potenciar el apoyo institucional a las organizaciones ciudadanas que trabajen con VIH/SIDA."

El Señor Secretario , da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. ¿Pasamos a votación?. Y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal (PP, PSOE, MIA y UPyD) sobre medidas para la prevención de la transmisión del VIH Sida.

Se oyen aplausos.

10.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL (PP,PSOE,MIA Y UPyD) CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el 3 de diciembre de cada año tiene por objeto la concienciación de todas aquellas cuestiones y problemas relacionados con la discapacidad, los derechos de las personas con discapacidad y la necesidad de la plena integración de estas personas en todos y cada uno de los ámbitos sociales, tanto políticos, como laborales, económicos y culturales de la sociedad. La conmemoración de este Día brinda la oportunidad de promover actividades encaminadas a lograr el objetivo del disfrute pleno e igual de los derechos humanos y la participación en la sociedad de las personas con discapacidad, establecido en el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1982. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 26, reconoce el derecho de las personas discapacitadas a "beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad".

Las personas con discapacidad son personas participativas y responsables, que asumen la dirección total y completa de su vida personal y social. La aprobación por parte de la ONU de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad supone el reconocimiento de la sociedad sobre las aspiraciones, demandas e inquietudes de las personas con discapacidad y sus familias. Este proceso se inició en 2002 y ha sentado a la misma mesa a los representantes de las distintas administraciones con la sociedad civil para debatir, consensuar y redactar dicha Convención Internacional con el sello de las Naciones Unidas, como marco protector de los derechos de las personas con discapacidad y viene a completar esa base jurídica necesaria para que el grupo social de la discapacidad, que actualmente continúa sufriendo múltiples discriminaciones, pueda por fin disponer de un arma legal que obligue a los Estados y demás sujetos de Derecho Internacional a velar por sus derechos y libertades.

La celebración anual, cada 3 de diciembre, del Día Europeo de las Personas con Discapacidad también es otro instrumento que pretende recordar y reclamar a los poderes públicos y a la sociedad en su conjunto la necesidad de adoptar medidas transformadoras que garanticen la igualdad de trato y la equiparación de oportunidades y que acaben con las discriminaciones de toda índole que todavía sufren estas personas.

En España, nuestra Constitución establece la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna, y de manera específica se regula la protección y promoción de las personas con discapacidad en su artículo 49: “Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que

prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos". De dicho artículo constitucional emanan las normas reguladoras sobre discapacidad en España, de las que los principales exponentes son la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, Normalización y no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU). En la misma medida, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, en su artículo 15, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, generan el marco propicio donde las personas con discapacidad podrán desarrollar todas sus potencialidades en igualdad de oportunidades, así como el fomento y la potenciación de los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.

Es por ello que en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebrará el próximo día 3 de diciembre, la Corporación Municipal quiere manifestar su más amplio apoyo a las aspiraciones y demandas de las personas que padecen situaciones de discapacidad y sus familias, así como su decidido respaldo al pleno ejercicio de sus derechos, tal y como los define la nueva Convención de Naciones Unidas, y la plena aplicación de los principios de accesibilidad, universalidad e igualdad de oportunidades.

Por ello todo ello Los Grupos Municipales del PP, PSOE , MIA y UPyD, presentan la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar a las Administraciones Públicas a que desarrollen campañas de sensibilización y apoyo a las personas con discapacidad, en los que participen de forma activa todos los sectores sociales.
2. Solicitar al Ayuntamiento de Pinto a que lleve a cabo iniciativas a favor de las personas con discapacidad, especialmente en el acceso al mercado laboral, así como actividades de ocio, cultura y deporte.
3. Instar a todas las Administraciones Públicas para que la Ley de Dependencia sea una realidad en todo el territorio nacional.
4. Impulsar desde el ámbito local medidas de conciliación de la vida familiar y laboral de las familias de las personas con discapacidad o persona dependiente.
5. Elaborar campañas de concienciación sobre la necesidad de respetar los derechos de las personas con discapacidad a transitar por la vía pública sin que existan obstáculos que lo impidan."

El Señor Secretario , da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. ¿Pasamos a votación?. Y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal (PP, PSOE, MIA y UPyD) con motivo del día internacional de las personas con discapacidad.

Se oyen aplausos finalizada la votación.

11.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL (PP,PSOE,MIA Y UPyD) EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Pueblo Saharaui está unido a España por lazos históricos, políticos, culturales y sentimentales, y es además la única Nación del Norte de África en la que se habla mayoritariamente español.

Desde 1964 la Organización de las Naciones Unidas incluye al Sáhara Occidental en su lista de Territorios no Autónomos sujetos a un proceso de descolonización, y hasta la fecha no ha podido completar su pleno acceso a la Autodeterminación y a la Independencia en plano de igualdad con el resto de las naciones del mundo debido a la ocupación ilegal de la mayoría de su territorio por parte de Marruecos.

Asimismo el Pueblo Saharaui tiene que completar el ejercicio del Derecho a la Autodeterminación y a la Independencia del Sáhara Occidental mediante los mecanismos establecidos por el Derecho Internacional y, mientras esto no se produzca, reconocemos la legitimidad de la administración efectiva por parte de las Autoridades Saharais sobre la parte del Sahara Occidental libre de la ocupación marroquí.

MOCIÓN

Coincidiendo con el 36º aniversario de la firma de los acuerdos de Madrid el 14 de noviembre de 1975 a través de los cuales el gobierno español pactó la entrega del Sáhara occidental a Marruecos y Mauritania, los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia (UPyD), Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA), Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Partido Popular (PP) presentan al Pleno Ordinario la aprobación de los siguientes puntos:

1. - Denunciar la situación de privación de Libertad y de Derechos Civiles y Políticos que sufre el Pueblo Saharaui en la parte del Sahara Occidental ocupado ilegalmente por Marruecos desde la invasión de noviembre de 1975.

2. - Condenar la explotación ilegítima que el ocupante marroquí realiza de sus recursos naturales, y expresamos nuestra preocupación y rechazo ante las violaciones de Derechos Humanos que llevan a cabo las fuerzas policiales y militares de Marruecos en el Sáhara Occidental ocupado, que incluyen detenciones ilegales, torturas, encarcelamientos arbitrarios sin juicio previo, violaciones, asesinatos y desapariciones.

3. - Comprometernos a realizar todo cuanto esté en nuestra mano para estrechar la cooperación con el Pueblo Saharaui y sus Autoridades, a fin de mejorar sus condiciones de vida y su desarrollo en todos los ámbitos.

4. - Publicar de forma íntegra la presente moción en la página web del Ayuntamiento de Pinto antes de que transcurran 60 días naturales desde su aprobación en el Pleno del día 24 de noviembre de 2011, durante un periodo mínimo de 24 horas.

El Señor Secretario , da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Secretario ¿Alguna intervención?. Si.

D. Rafael Sánchez contesta: Si Señora Presidenta. Gracias. Este Grupo municipal querría solicitar un receso para consultar con el resto de grupos una cuestión al respecto de esta moción.

La Señora Presidenta dice: Si. Concedido el receso.

En este momento, siendo las doce horas y diez minutos se hace un receso de quince minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.

La Señora Presidenta dice: Continuamos con la sesión. Señor Secretario por acuerdo de los Grupos Políticos vamos a proceder a votar la retirada de la moción, y luego la presentaremos por urgencia.

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor de retirar la moción para presentarla por urgencia?.

Todos los concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad retirar la moción.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Retirar la moción presentada por los grupos municipales que componen la Corporación en apoyo al pueblo Saharaui para presentarla en esta sesión en el turno de urgencias.

12.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO EN APOYO AL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO MIEMBRO DE PLENO DERECHO DE LA ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha pasado casi un siglo desde que el pueblo palestino empezó a reivindicar sus derechos de vivir en libertad, largos años de una lucha incansable por independencia y el autogobierno, pero sobre todo, una lucha por vivir en paz y en justicia en su propia tierra. Queda lejos el año 1919 del siglo pasado, que marcó el comienzo de las movilizaciones populares reivindicando la independencia y rebelándose contra la incipiente colonización ilegal sionista, que se unía a la salida de las tropas del protectorado inglés allí presente desde finales de la 1ª Gran Guerra.

Las mujeres y hombres de Palestina, sufrieron durante más de 30 años la dominación inglesa, pero jamás dejaron de luchar por su libertad. Al principio, los levantamientos fueron pacíficos y otras veces ejercieron su derecho a la lucha armada que en ambos casos fue sanguinariamente sofocada por el ejército inglés.

En 1947, con la resolución 181 de las Naciones Unidas, se acabó una ocupación para dar comienzo a otra. Los palestinos atónitos ante tan tamaña injusticia, vieron como el mundo, por mandato de las Naciones Unidas, dividía su tierra en dos estados diferentes. Como consecuencia se creó el estado de Israel, que supuso la expulsión y el desarraigo de casi un millón de palestinos, para convertirlos en refugiados dependientes de la Agencia para los Refugiados Palestinos (ONRWA) dependiente de las Naciones Unidas. Una parte de Palestina, conocida hoy como Cisjordania, pasó a depender de la administración del Reino Hachemita de Jordania, y la Franja de Gaza de la administración de Egipto, así el pueblo palestino quedó privado del derecho de decidir sobre su propio destino

En la llamada guerra de los seis días, en 1967, el ejército israelí ocupó la totalidad de Cisjordania y la franja de Gaza, pero el pueblo palestino, una vez recuperado del shock de la ocupación, fraguó la resistencia a la ocupación por todos los medios a su alcance. Bien conocida es la palabra INTIFADA, que expresa el levantamiento general de todo un pueblo contra la ocupación militar israelí, exigiendo el derecho a la libertad y la construcción del Estado independiente y soberano en los territorios ocupados en la guerra de 1967 con Jerusalén oriental como capital.

Hace veinte años, comenzaron las negociaciones entre la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y el estado de Israel, para alcanzar un acuerdo de paz justa y duradera, que culminaron en los conocidos Acuerdos de Oslo. Estos tenían que concluir con el acuerdo definitivo de paz en un plazo máximo de cinco años.

Pero lejos de cumplir con los acuerdos, los sucesivos gobiernos israelíes han practicado sobre el terreno la política de los hechos consumados, con la implantación de más de 500.000 colonos en asentamientos construidos sobre tierras confiscadas a los palestinos. Las ubicaciones de dichos

asentamientos, la construcción de carreteras de uso exclusivo de los colonos y la construcción del muro del Apartheid, respondían a un plan calculado para interrumpir la continuidad entre las ciudades y pueblos palestinos y así producir un cambio geográfico y demográfico que hiciese inviable un Estado Palestino.

Tras más de 60 años de ocupación, los casi 20 años de negociaciones jamás pudieron materializarse en algo positivo, por la intransigencia de los gobiernos israelíes, la clara intención de perpetuar la ocupación y la absoluta falta de voluntad de llegar a un acuerdo definitivo de paz que reconociese un estado palestino. La ocupación israelí de Palestina está siendo la única y más larga ocupación de un país en todo el mundo.

Ante la absoluta falta de perspectivas de alcanzar ningún resultado que condujera a la paz y al Estado Palestino, la Autoridad Nacional Palestina (ANP) tomó recientemente la iniciativa de acudir a la legalidad internacional, representada por La Asamblea General de las Naciones Unidas, para reivindicar algo elemental: la libertad y el reconocimiento de Palestina como Estado de pleno derecho en el seno de la Comunidad internacional.

A la solicitud de reconocimiento del Estado Palestino independiente dentro de las fronteras anteriores a la guerra de 1967 con capital en Jerusalén oriental, le asiste el derecho internacional de los pueblos a la independencia y la libertad.

La solicitud palestina, presentada el pasado 23 de septiembre por Abu Mazen (Presidente de la ANP), ya cuenta con el apoyo de mas de 128 países del mundo, sin embargo para ello es necesario el trámite de su aprobación por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, donde Estados Unidos ejerce enormes presiones sobre sus miembros para impedir el reconocimiento del Estado Palestino.

Añadir también, que la Asamblea General de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) votó el pasado 31 de octubre a favor de la entrada de palestina como miembro de pleno derecho de la misma. EE.UU, como represalia, retiró la financiación que aportaba a dicho Organismo (el 22% del total), lo que ha obligado a la UNESCO a paralizar todos sus proyectos hasta fin de año. Así mismo, Israel también ha reaccionado ante este hecho, y ha congelado la aportación financiera que mensualmente transfiere a la ANP (en función de los impuestos que Israel recauda en territorio palestino), cifrada en unos 100 millones de dólares

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Pinto expresa su apoyo a la petición realizada, el pasado 23 de septiembre, por el Presidente de la ANP para el reconocimiento de Palestina como miembro de pleno derecho de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considerando que tal reconocimiento supondría un avance sustancial para conseguir una Paz justa y duradera en la zona.

2. Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, a que realiza los esfuerzos diplomáticos a su alcance para que la petición de la ANP sea atendida y aceptada por el Consejo de Seguridad de la ONU

3. Dar traslado de la presente Moción al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, a la Misión Diplomática de Palestina en España, a la Embajada de Israel en España y la Asociación de la Comunidad Hispano-Palestina "Jerusalén".

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer ustedes lectura de la moción?

D. Daniel Santacruz. contesta: Si, gracias Señora Presidenta. Vamos a leer solamente la parte de los acuerdos en el que proponemos:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Pinto expresa su apoyo a la petición realizada, el pasado 23 de septiembre, por el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina para el reconocimiento de Palestina como miembro de pleno derecho de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considerando que tal reconocimiento supondría un avance sustancial para conseguir una Paz justa y duradera en la zona.

Segunda.- Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, a que realice los esfuerzos diplomáticos a su alcance para que la petición de la Autoridad Nacional Palestina sea atendida y aceptada por el Consejo de Seguridad de la ONU, y ,

Tres.- Dar traslado de la presente Moción al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, a la Misión Diplomática de Palestina en España, a la Embajada de Israel en España y la Asociación de la Comunidad Hispano-Palestina "Jerusalén".

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

El Señor Contreras Román indica: Gracias Señora Presidenta. Bien, al respecto de la presente moción, vamos a comunicar que nosotros nos vamos a abstener y vamos a tratar de explicar por qué. Compartimos por supuesto con el Movimiento de Izquierda Alternativa la parte resolutive de la moción, es decir, estamos de acuerdo en que hay que reconocer el Estado Palestino y que este sea un miembro de Pleno derecho en la ONU. En esto estamos absolutamente de acuerdo, pero no estamos de acuerdo con la parte expositiva de la moción, en concreto con algunos párrafos en los que a groso modo creo que viene a versar en el que en este conflicto hay unos buenos, buenísimos, y unos malos malísimos . Y no podemos estar de acuerdo. En definitiva, efectivamente el pueblo Palestino ha sido masacrado en muchísimas ocasiones. Ha habido muchísimas víctimas palestinas debido a la contienda bélica que ha habido a lo largo del último siglo, y así lo reconocemos.

Pero en esta moción creemos que se olvida el punto de vista de Israel . Israel es igualmente un Estado reconocido por la ONU, es quizá la única democracia existente en ese entorno y también entendemos que Israel tiene pleno derecho a garantizar su libertad dentro de sus fronteras y la paz. Y la paz muchas veces no se ha visto garantizada a causa de los países que le rodean y por ciudadanos Palestinos.

Nos olvidamos por ejemplo de lo que aquí se denomina intifada en la que viene a relatarse poco más o menos que son unos chavales jóvenes que tiran piedras, muchas veces desembocan en atroces atentados dentro del territorio Israelí. Nos olvidamos a que en muchísimas ocasiones, a lo largo de muchísimos años, efectivamente Israel ha roto los pactos y los altos el fuego que ha habido, pero es que ciudadanos Palestinos y los países alrededores han roto en muchísimas ocasiones igualmente estos altos el fuego. Y nos olvidamos a que por encima de Israel ha llovido en innumerables ocasiones misiles. Nos olvidamos de los atroces atentados que ha habido dentro del suelo Israelí. Y nos olvidamos, aún reconociendo la masacre que sufren los ciudadanos palestinos, las innumerables víctimas que hay en territorio Palestino. No nos podemos olvidar de ciertos datos que en esta moción no aparecen y es que por ejemplo entre el año 1990 y el año 2000 ha habido 3.000 ciudadanos israelíes muertos en atentados y 25.000 heridos. Y que entre el año 2000 y 2010 ha habido 1.195 ciudadanos israelíes muertos y más de 7.000 heridos. Por lo tanto nosotros nos abstenemos en esta moción. Reconocimiento del Estado Palestino, sí, pero reconocimiento del Estado Israelí, también. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Señor Juan José

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta . El Estado de Israel está ya reconocido y es miembro de pleno derecho en Naciones Unidas. Nosotros, este Grupo de Concejales vamos a manifestar nuestro sentido favorable, favorable a esta moción, aún no compartiendo algunas de las expresiones que figuran en la exposición de motivos, concretamente el derecho, aparece aquí como derecho, su derecho a la lucha armada . Entendemos que la solución del conflicto que existe entre el pueblo palestino y el pueblo Israelí debe fundamentalmente dirigirse por vías pacíficas. Entendiendo también las dificultades que desde el punto de vista diplomático existen a nivel internacional y que han dado lugar a la presentación por parte de la autoridad nacional Palestina de la propuesta en la sede de Naciones Unidas para que se considere como de Pleno derecho, miembros de Pleno derecho al Estado Palestino que ha dado lugar a que por parte del Gobierno de España se ha adoptado una posición un tanto aséptica acordada con el Partido Popular en el sentido de que se considere al Estado Palestino como observador en estos momentos y más adelante se trataría lógicamente, previa la conclusión de la vía diplomática para su inclusión como Estado Miembro de Pleno Derecho de Naciones Unidas.

Nosotros entendemos, entendemos de que ya es hora de que de una vez por todas se produzca finalmente el reconocimiento del Estado Palestino como miembro de Pleno Derecho de Naciones Unidas así lo vamos a manifestar con nuestro voto favorable en este Pleno. Así lo hemos defendido desde nuestro Partido Político, de nuestra organización política a lo largo de la historia también, pero evidentemente, evidentemente manifestamos las dificultades que de carácter diplomático existen para la solución del conflicto existente entre el pueblo Palestino y el pueblo Israelí. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Si, tiene la palabra

D. Fernando González, dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Muy brevemente. Bueno, decir que me sorprende el último posicionamiento del Partido Socialista y decir que bueno a nivel nacional ha existido un acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular referente al punto que

hoy sometemos a votación en referencia al reconocimiento de Palestina como miembro de pleno derecho en la ONU, y decir que existe un pacto entre los dos partidos nacionales, los dos principales partidos nacionales, y que entran en consonancia con la posición prácticamente unánime de los países de la Unión Europea, dentro de la política exterior de la Unión Europea, por el cual estamos a favor de que a Palestina se la reconozca como miembro observador en la ONU, como paso previo a un proceso de negociación por el cual se avance en una negociación y se llegue a esa situación que todos queremos, que es la situación de paz, la situación de estabilidad y la situación en la que se reconozca tanto el Estado Israel, que como todos bien han dicho ya existe y está reconocida por la ONU. Y un futuro estado Palestino con unas fronteras bien delimitadas, y una garantía de seguridad en todo su territorio.

Y es por ello por lo que este Grupo Municipal va a votar en contra de esta moción, reiterando la voluntad de nuestro Partido a nivel nacional de que todo esto vaya encaminado a lo que aquí se está reclamando que Palestina en un futuro sea reconocido como un Estado pero dentro de esa necesaria negociación y dentro de ese necesario respeto al estado de Israel del que ahora mismo forma parte. Y por lo tanto nosotros sí vamos a respetar ese acuerdo nacional entre los dos principales partidos. Que sea reconocido como Estado observador y de momento no como Estado de pleno derecho de la ONU. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿quieren intervenir?. Si, tiene la palabra Señor Portavoz del MIA.

D. Rafael Sánchez dice: Si, brevemente. Bien. Decirle en primer lugar al portavoz del Partido Socialista que agradecemos desde este Grupo su apoyo a la moción y solamente comentarle que cuando se habla de lucha armada en la moción se está refiriendo a los años 30 durante la dominación inglesa que por cierto, lucha armada que también ejerció en este caso la parte Israelí. Todos recordamos, y si no lo recuerdo, el atentado contra el hotel David de Jerusalén ¿no?.

Decirle al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia que lamentamos su abstención, que me parece profundamente desequilibrada la intervención que ha realizado respecto a lo que es un Estado como es Israel que lleva pues desde el año 48 ocupando unos territorios, perdón desde el año 67 ocupando unos territorios que no le pertenecen. Que ha puesto todas las trabas del mundo al respecto. Que el número de víctimas palestinas no le voy a poner encima de la mesa, pero que no se trata de poner una balanza, pero son muchísimas más que las que usted ha puesto encima de la mesa respecto al tema Israelí. Que los Palestinos no solamente han sufrido muertos sino que han sufrido sustracción de sus tierras, un muro como es el muro del Apartheid, la propia identidad nacional y millones de refugiados que no pueden estar viviendo en sus tierras.

Decirle que la organización para la liberación de Palestina hace ya muchísimos años que reconoció oficialmente al Estado Israel y que la Autoridad Nacional Palestina reconoce oficialmente al Estado de Israel. Y que estamos absolutamente convencidos, por lo menos desde este Grupo, que una paz justa y duradera en la zona, debe pasar por ir dando pasos en este sentido, y uno de los pasos debería ser que Palestina fuera reconocida como miembro de Pleno Derecho.

También en la moción lo dice, para que veamos de lo que estamos hablando, que en una situación actual, donde prácticamente no hay víctimas por parte de ningún lado, el simple reconocimiento que ha tenido por parte de la UNESCO del Estado Palestino ha traído unas consecuencias para que veamos que la balanza no se puede equilibrar en este tema. Estados Unidos ha retirado su financiación de la UNESCO, nada más y nada menos que el 22%, lo cual ha llevado a la UNESCO a tener que congelar todos sus programas de aquí a final de año. Y el Estado Israel que todos los meses les pasa un dinero a la autoridad nacional Palestina, porque es el Estado Israel el que recauda los impuestos de los palestinos en los territorios ocupados, y que todos los meses le pasan en torno a los 100 millones de dólares, a partir del reconocimiento por parte de la UNESCO del Estado Palestino, pues ha congelado ese traspaso de dinero ¿no? Algo que es fundamental para que se siga dando la propia vida en los territorios ocupados.

Lamentar, como no puede ser de otra manera, la abstención del Partido Popular, perdón, en contra, ya me hubiera gustado que hubiera sido abstención, pero bueno. En todo caso, decirles que, que bueno lo de los respetos a los pactos nacionales, pues, tampoco acabamos de entenderlo muy bien porque aquí se han roto pactos nacionales en muchas ocasiones ¿no? Y que tampoco entendemos tanto en el caso de UPyD, como en el del Partido Popular la vara de medir con respecto a por qué, a por qué el pueblo Saharai sí tiene unos derechos y se lo reconocemos todos y se lo vamos a reconocer, y parece que el pueblo palestino no.

Yo creo que recordar que hasta hace muy poquito tiempo, el frente Polisario que es el legítimo representante del pueblo saharai, pues también tuvo que utilizar la lucha armada, para enfrentarse al reino de Marruecos. Y ahí hubo una paz, y esa paz de momento ha traído lo que ha traído, y sigue siendo un territorio ocupado, entonces, no acabamos de entender bien, esa doble vara de medir entre el pueblo saharai y el pueblo palestino.

En todo caso, reitero, agradecer al Partido Socialista su apoyo y lamentar la abstención de Unión Progreso y Democracia y del Partido Popular en este tema, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Señor Contreras, se lo ruego.

El Señor Contreras Román dice: Gracias, Señora Presidenta. Bueno reiterar, por si no ha quedado claro, que efectivamente nosotros somos partidarios de reconocer el Estado Palestino, de que este sea un miembro de pleno derecho en la ONU ante eso, no hay nada que discutir. Pero sí reiterarle que es que la moción se plantea desde un punto de vista, en nuestra opinión bastante subjetiva.

Vuelvo a repetir, se dice en esta moción que hay unos seres malos, malísimos, y uno seres buenos, buenísimos y como usted estará, creo que estará de acuerdo conmigo, en una contienda bélica, en un enfrentamiento que dura ya, aproximadamente un siglo, no hay ni buenos ni malos. Es una contienda bélica, si no, en una escala de colores, las cosas no suelen ser ni blancas ni negras. Usted aquí, la ha traído, unos son los blancos y otros son los negros. Vamos a quedarnos en una escala intermedia. Por supuesto que ha habido víctimas por parte de los dos estados. Por supuesto que Israel está reconocida ante la ONU. Pero por supuesto que países de alrededor no reconocen a Israel como un estado de pleno derecho actualmente.

El problema radica en globalizar esta problemática en el entorno, no en situarlo sólo desde un punto de vista de Israel y Palestina. Usted sabe que esto no es así, y que ha habido bueno, las invasiones a Israel han partido de todos los países que había alrededor. Con lo cual no es una problemática puntual entre el Estado Palestino y el Estado Israelí.

Y referente a la moción previa del Sahara, bueno, recordarle que, el movimiento saharauí no tiene ninguna actitud bélica, ni de atentados, hace bastantes, bastantes años. Hasta el punto de cuando el año pasado sufrieron la persecución de las autoridades marroquíes, ellos mismos dijeron que estaban en contra de la violencia. Porque no la estiman como tal. Porque no están de acuerdo con conseguir resultados políticos a base de violencia. Están totalmente, radicalmente en contra. Creo que son asuntos muy diferentes, muy diferentes, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Martín Nieto dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Yo no sé si habrá buenos y malos, o malos, pero lo que sí que es cierto es que hay desigualdad de condiciones. Es decir, no es igual la condición que tiene el pueblo de israelí, que la que tiene el pueblo palestino. Y eso es evidente. Es evidente. El sufrimiento que tiene el pueblo palestino, seguramente que no es el mismo, y no vamos a entrar en evaluar ni quien sufre más. Lo que si que es cierto, que aquí este conflicto requiere una solución de carácter diplomático, y que en ningún caso supone una quiebra del acuerdo nacional al que ha llegado el Partido Popular con el Gobierno de España. El Gobierno de España que tenía, que lógicamente posicionarse ante una petición de la autoridad nacional Palestina, manifestada en la organización Naciones Unidas.

Por otra parte, por otra parte, ante esa postura un tanto aséptica de decir, vamos a permitir que sea miembro estado observador de Naciones Unidas, yo le puedo decir que, fue motivada precisamente para garantizar una salida diplomática. Aséptica y diplomática. Porque yo estoy convencido de que tanto en su partido, además personas de reconocido prestigio y que conocen perfectamente lo que está ocurriendo en esos territorios, y he tenido ocasión de hablar con algunos de ellos, concretamente en una visita que hice al Parlamento Europeo me manifestaron su total, su total predisposición a evidentemente a defender, defender el que el pueblo palestino pues sea considerado como Nación, o Estado de Pleno derecho dentro de Naciones Unidas.

Es decir, que yo lo sé que lo compartimos todos, o una inmensa mayoría, de los que estamos aquí, pero evidentemente las circunstancias desde el punto de vista diplomático son las que obligaron a adoptar un acuerdo de esas características. A partir de ahí, he manifestado la posición que tiene este Grupo de Concejales. Por otra parte, compartida también por una inmensa mayoría de nuestro partido de que esto, tiene que pasar primero, por una solución pacífica en sede diplomática, y evidentemente que tenga unas consecuencias finales que no se anotan nada más que al reconocimiento del estado palestino como miembro de pleno derecho de Naciones Unidas. Y por eso, es el sentido de voto, del voto de este Grupo de Concejales, muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, ya la última intervención.

El Señor González Jaén indica: Muchas gracias. Si, muy breve. Bueno, reiterar nuestro posicionamiento, que no es otro, que asumir esa postura que nosotros no consideramos que es aséptica. Es una posición de la política exterior de la Unión Europea, y es muy concreta, y es el reconocimiento de Palestina como estado observador dentro de Naciones Unidas, en vistas a que se promueva un proyecto de negociación y de dialogo que acerque las posturas de las dos partes tanto de Israel como de Palestina, en vías a que se llegue a la delimitación de unas fronteras que reúnan el consenso entre esas dos partes, y que de esa manera se consiga lo que todo el mundo parece ser que desea, que es la creación de un estado palestino, y que por lo tanto se asegure la paz y la estabilidad en la zona.

El motivo por el cual nosotros votamos en contra de esta moción, es porque tanto en la parte expositiva coincidimos en este caso con el planteamiento que ha hecho el portavoz de Unión Progreso y Democracia, creemos que se da una información algo sesgada y que al margen de que evidentemente todos compartimos el fin último que es el reconocimiento de Palestina como un estado, también reconocemos que hay una serie de cosas que se tienen que dar antes de dar ese salto que tenemos, que es el salto definitivo. El problema que posiblemente ha tenido el estado palestino, es que sus reivindicaciones muchas veces han sido justificadas poniendo bombas en autobuses cargados de niños que iban al colegio, por ejemplo.

Igual que por la otra parte, pues han existido excesos y han existido violación de derechos humanos, que todos condenamos por igual. Por lo tanto, ese escenario de violencia descontrolada que nada tiene que ver con el conflicto saharauí, porque hay un componente religioso, un componente étnico, y otra serie de componentes que los separan y lo diferencian notablemente del conflicto saharauí, hacen, primero, que estos asuntos pues se tengan que encarrilar primero de una manera diplomática, y que por lo tanto, todos los países de la Unión Europea como marco más próximo del Estado Español, y en el cual está integrado, asuma esta posición común, este reconocimiento previo que es el de estado observador, y que a medida que pase el tiempo, esperemos que lo antes posible, se den todas las condiciones necesarias para que Palestina sea reconocida como un estado de, de pleno derecho y también se integre una democracia de plenas garantías, porque tampoco hay que olvidar un detalle, y es que desde China hasta Marruecos, la única democracia auténtica es la del Estado de Israel.

Y por lo tanto, pues también es una consideración que hay que hacer a la hora de tratar éste, éste conflicto. Por lo tanto, reiterar nuestra posición, reiterar que compartimos muchos de los planteamientos que se han formulado, y decir que seguimos manteniéndonos desde nuestra posición, de que compartimos con la Unión Europea que Palestina sea considerado un estado observador, y todavía no un estado de pleno derecho, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, aclaradas las posiciones de los grupos, vamos a pasar a votación. Vamos a pasar a la votación Señor Portavoz del Mía. Y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

La Señora Presidenta pregunta ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidente dice: 7 votos a favor, 12 en contra, 2 abstenciones, por lo tanto, queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, doce votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción que presenta el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto en apoyo al reconocimiento de Palestina como Estado miembros de Pleno derecho de la Organización de Naciones Unidas.

13.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO SOLICITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEXTA ESCUELA INFANTIL PÚBLICA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho recogido en la declaración universal de los derechos humanos, y por lo tanto es una obligación de las administraciones garantizarla a todos sus administrados.

Aunque en España la escolarización obligatoria, a la que deben dar respuesta las administraciones, comienza desde los 6 años, si bien las administraciones han asumido la gratuidad del denominado segundo ciclo de educación Infantil (3-6 años), con lo que la escolarización a esas edades se da casi al 100%. Esto no ocurre con el denominado primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), pese a que numerosos estudios demuestran que una escolarización de los niños/as en edades tempranas es imprescindible para su desarrollo integral, prevenir el fracaso escolar, atenuar las desventajas sociales, culturales y lingüísticas, además palia los riesgos de exclusión y fomenta la cohesión social.

Este ciclo educativo además responde a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral, con más motivo cuando la crisis y el paro están afectando tan fuertemente a la mujer. Con todo esto queda demostrada la necesidad de invertir dinero público en la creación y mantenimiento de centros de educación infantil públicos, cuya calidad es sobradamente conocida en todos los ámbitos.

Sin embargo la oferta no cubre todas las demandas existentes, como corrobora el hecho de que en nuestro municipio existen 5 Escuelas Infantiles públicas que ofertan unas 550 plazas. Los datos sobre la población de 0 a 4 años en el año 2010 eran de aproximadamente 3.300 niños/as, por lo que podemos afirmar que en Pinto la cobertura pública de los servicios en el primer ciclo de educación infantil es insuficiente. Así, los últimos datos oficiales facilitados desde el Ayuntamiento de Pinto, en 2.009, hablaban de una oferta para el curso escolar 2009/2010 de 290 plazas vacantes de Educación Infantil (0-3 años), frente a las 559 solicitudes que se recibieron.

También hay que considerar, que la apertura de una nueva Escuela Infantil pública crearía puestos de trabajo, que a causa de la feminización de este sector, ayudaría a reducir el impacto que esta crisis económica está teniendo en la mujer.

La propia Comunidad de Madrid parece consciente de la necesidad de una nueva Escuela infantil en Pinto, a la vista de la adenda firmada el 29 de diciembre de 2010 al Convenio establecido (en diciembre de 2.008) entre el Ministerio de Educación del Gobierno de España y la propia Comunidad, dentro del denominado "Plan Educa3". Así, en dicha adenda se incluye la financiación (al 50% entre ambas administraciones) para la construcción, entre otras, de una Escuela Infantil en Pinto, de titularidad municipal, con capacidad para 10 aulas y 148 plazas escolares en total.

La citada adenda, marca el 2.012 como fin del plazo para la ejecución de las actuaciones en ella marcadas. A esto habría que añadir, que la Comunidad de Madrid ha presupuestado la cantidad de 12,5 millones de euros para la construcción de nuevas Escuelas Infantiles, según el Proyecto de Presupuestos presentado para 2.012, y que actualmente está en trámite parlamentario.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Equipo de Gobierno pinteño, a que a la mayor brevedad inicie los trámites oportunos para que el Ayuntamiento de Pinto ponga a disposición de la Comunidad de Madrid una parcela municipal, la cuál cumpla los requisitos exigidos por la Consejería de Educación de la misma al respecto de construir una Escuela Infantil con capacidad para 10 aulas en dicha parcela.
2. Exigir a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que cumpla los compromisos adquiridos en la adenda de 29 de diciembre de 2.010 del denominado "Plan Educa3", y por tanto inicie la construcción en Pinto, durante el año 2.012, de una Escuela Infantil, que será de titularidad municipal, con capacidad para 10 aulas y 148 plazas escolares.
3. Dar traslado de la presente Moción a la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Educación del Gobierno de España."

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren ustedes leer la moción?

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias, Señora Presidenta, la parte de los acuerdos:

Primero.- Instar al Equipo de Gobierno pinteño, a que a la mayor brevedad inicie los trámites oportunos para que el Ayuntamiento de Pinto ponga a disposición de la Comunidad de Madrid una parcela municipal, la cuál cumpla los requisitos exigidos por la Consejería de Educación de la misma al respecto de construir una Escuela Infantil con capacidad para 10 aulas en dicha parcela.

2. Exigir a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que cumpla los compromisos adquiridos en la adenda del 29 de diciembre de 2.010 del denominado "Plan Educa3", y por tanto inicie la construcción en Pinto, para el año 2.012, de una Escuela Infantil, que será de titularidad municipal, con capacidad para 10 aulas y 148 escolares, y 3 plazas escolares, perdón, y ,

3. Dar traslado de la presente Moción a la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Educación del Gobierno de España.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna Intervención?. Tiene la palabra.

El Señor Carrasco Sánchez dice: Si, gracias Señora Presidenta. Adelantar el voto favorable de este Grupo de Concejales a la moción que presenta el Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa, porque ya no es, ni sólo, no en este Pleno, sino en diversos Plenos de esta legislatura, y en otros de legislatura anteriores, la expresión positiva de este grupo hacia la necesidad de fomentar y de incrementar la educación infantil en nuestro municipio.

Compartir lo que es la exposición de motivos, así como la parte resolutive de la moción, intentando que si sale votada a favor, y sale aprobada la moción, todos los grupos que componemos esta corporación municipal, hagamos todo lo posible, para que se lleve a cabo la construcción de esta sexta escuela infantil, tal cual está expuesto en la adenda al Plan Educa Tres, ya que no nos pase, como pasó, en el proyecto de presupuestos del año 2009, que se contemplaba una partida para la creación de lo que es el proyecto de esta sexta escuela infantil, y que en la redacción final, después del proyecto de presupuestos, pues esa partida misteriosamente desapareció.

Por nuestra parte, haremos todo lo posible, ya sea, desde este grupo municipal, como a través de nuestros compañeros de la Asamblea de Madrid, del Grupo Socialista para que esa partida de 12, 5 millones quedaría lugar a la creación de esa Escuela Infantil en Pinto, se mantenga ahí, y se ejecute esa Escuela Infantil antes del fin del 2012, que es, tal cual establece el Plan Educa Tres, y la adenda que firmó la Comunidad de Madrid, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejál. Si tiene la palabra.

El Señor Contreras Román indica: Gracias Señora Presidenta. Bien, al respecto a la presenta moción, Unión Progreso y Democracia, va a emitir un voto favorable, entendiendo que es una necesidad objetiva en nuestro municipio, entendiendo que ya hay déficit de plazas en la educación pública, en nuestro municipio, y entendiendo además que los nuevos desarrollos, los nuevos barrios van a hacer incrementar aún más el número de niños que necesiten una Escuela Infantil. Con lo cual, bien consideramos muy favorable esta moción, y por lo tanto, vamos a votar así, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

El Señor González Jaén dice: Si, Señora Presidenta. Bueno decir que, el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar a favor de esta moción, como no podía ser de otra manera, dado, que consideramos necesario aumentar la dotación de Escuelas Infantiles en el tramo de 0 a 3 años. Pero sí, desde el cariño , como estábamos diciendo hoy, les voy a hacer un pequeño tirón de orejas, que también les dijimos en la Comisión Informativa, y es que esta moción llega tarde, en el sentido de que este Equipo de Gobierno, ya ha iniciado todos los trámites para que la sexta escuela infantil sea una realidad lo antes posible.

Y yo le voy a detallar muy brevemente los trámites que hemos realizado, y que también comenté en la Comisión Informativa, y decir que ya el 25 de julio, tuvimos una reunión con el director general de infraestructuras en el que además de hablar de asuntos de interés municipal como era el Colegio 2 de Mayo, también estuvimos hablando de esta construcción, de ésta necesaria construcción, de una sexta Escuela Infantil Pública, a lo cual nos remitimos el día 18 de agosto, un escrito a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, solicitando entre otras cosas, temas referentes a la construcción del colegio educación Infantil y Primaria 2 de mayo, la escolarización en los próximos cursos, el aumento y el impulso del bilingüismo en los colegios e institutos públicos del municipio, y la sexta escuela infantil.

Para lo cual nos citaron el día 5 de septiembre del 2011 en la Consejería de Educación, donde tuvimos una reunión con la viceconsejero de Ordenación Educativa Ma. Carmen Pérez Llorca , el Director General de Infraestructuras D. Gonzalo Aguado y el Director del área Territorial Alberto González, donde ya avanzamos y establecimos una serie de preacuerdos de cara agilizar la construcción de ésta sexta escuela infantil.

Para lo cual también el pasado 10 de noviembre mantuvimos una reunión con el Director General de Becas y ayudas a la educación donde también estuvimos hablando de los necesarios módulos económicos para licitar las plazas públicas de la escuela , dado que el problema no es solamente la construcción de la escuela sino también luego financiar todas las plazas que salgan y para lo cual en el día de ayer mantuvimos una reunión con el Director de área Territorial, Alberto González donde también estuvimos hablando de éste necesario apoyo no solo desde el Ayuntamiento de Pinto sino también desde la dirección del área territorial sur y de hecho también los días 22 y 23 hemos mantenido reuniones con el inspector de educación infantil de cara a que justifique desde un sesgo técnico la necesidad de aumentar el número de plazas. De hecho me consta que en el día de hoy, mientras nosotros estamos en éste Pleno, el inspector de educación infantil está visitando las escuelas infantiles de Pinto. No sé si todas, pero desde luego hoy está visitándolas.

Y hemos establecido las bases para una reunión con la Directora General de Educación Infantil. Por lo tanto les digo que compartimos el sentir de esta moción. Vamos a votar a favor, pero en lo que se refiere sobre todo al primer punto, que se inste al Gobierno Pinteño , a que a la mayor brevedad inicie los trámites oportunos decirle que los hemos tramitado desde hace ya más de 4 meses y que por lo tanto

pues bueno, más que iniciar los trámites, lo que hacemos es reafirmarnos en los trámites que ya hemos iniciado.

Por lo tanto les agradecemos su interés por apoyarnos en este sentido y decir pues que esperamos que la construcción de esta escuela infantil sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Concejal. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez dice: Si, agradecer el apoyo en primer lugar de todos los grupos a la moción, y también por supuesto, como no puede ser de otra manera, con cariño decirle al Señor González Jaén que él sabe perfectamente, igual que nosotros, que toda esta prolija información que ahora ha dado no la dio usted en la Comisión Informativa. Si. Dijo que había mantenido reuniones, o sea usted se expresa en las comisiones informativas como en su twitter . Hemos mantenido reuniones y seguimos trabajando. Bueno , pero la prolija información que ahora nos ha dado pues no nos la dio en la Comisión Informativa.

Y también decirle que usted , o no se ha leído bien el primer punto o no lo ha entendido. La segunda parte casi lo descarto, ¿no?. Se habla de iniciar los trámites oportunos para que este Ayuntamiento ponga a disposición de la Comunidad una parcela. Usted sabe perfectamente como yo, que hay un paso previo que es que este Ayuntamiento tiene que poner a disposición de la Comunidad de Madrid una parcela municipal para que ahí se pueda construir. Que ese es un tema que además se tiene que traer al Pleno para votarlo.

Entonces no estamos hablando de que el Ayuntamiento de Pinto inicie los trámites oportunos y ahí nos quedamos, que es lo que usted parece que nos ha querido decir. No. Que inicie los trámites oportunos para que se ponga a disposición de la Comunidad la parcela correspondientes.

En cualquier caso reiterar nuestro agradecimiento y decir que efectivamente es una , por un lado es una dotación ampliamente demandada por la sociedad pinteña, que los datos del déficit que año tras año tenemos en educación infantil del primer ciclo está ahí. Y sobre todo y muy importante y que usted no ha dicho es que esto nos viene obligado también en parte o la Comunidad de Madrid viene obligada también en parte por un convenio que firmó con el Gobierno central, el anterior. Digo el anterior porque después del 20 de noviembre ya es el anterior. El gobierno central en base al Plan educa 3, donde una de las escuelas, o uno de los pueblos que venía en el listado de esa adenda era Pinto, con 10 aulas, con 148 escuelas , perdón con 148 plazas, y eso sí, nos metieron en la parte de titularidad municipal. Yo creo que vamos a batir el récord de la Comunidad de Madrid, que vamos a ser el único pueblo, yo creo, que vamos a tener la proporción de 4 escuelas infantiles municipales frente a 2 de la red de la Comunidad de Madrid. Y esto lo digo porque en el convenio original del Plan Educa que venían otras 18 , 19 escuelas, igual que en la adenda, todas iban a la red de la Comunidad de Madrid. O sea iban gestionadas por la Comunidad de Madrid . En este caso la titularidad nos la dan municipal.

Pero que usted sabe que la Comunidad de Madrid pues podrá mandar los inspectores que quiera, que hace bien en mandarlos pero que la Comunidad de Madrid también está obligada por esa adenda que firmó. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Gracias. ¿Alguna otra intervención?. Pues tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco dice: Si gracias Señora Presidenta. Pues desde este Grupo también agradecer la información que ha dado el Concejal de Educación ya que pues no disponíamos de ella, pero sí que nos ha faltado dentro de la información que ha dado y de los pasos que están dando un paso importantísimo, que es como se dice en el acuerdo número 1 de la moción, "iniciar los trámites para ceder la parcela". Estamos en finales de noviembre del 2012, de 2011, perdón. El proyecto de presupuesto de la Comunidad de Madrid se aprobará en breve para empezar en vigor el día 1 de enero. Sabemos que la construcción de una escuela infantil no se hace en tres días y o empezamos el procedimiento para ceder la parcela. o a lo mejor no llegamos.

Y por eso, refiriéndome a las palabras anteriores, desde este Grupo esperamos que esta parte resolutive de la moción y este acuerdo al que todos llegamos de que la escuela infantil, la sexta escuela infantil de Pinto sea una realidad antes de final del 2012 que es, por otro lado lo que pone la adenda del Plan educa3. Un plan educa 3 que es una apuesta del gobierno de España, anterior gobierno de España, hasta el 20 N por fomentar la educación infantil y que desde el Partido Socialista Obrero Español hemos defendido. De hecho el programa electoral con el que el Partido Socialista de Madrid concurría a las elecciones de Mayo, ponía uno de sus puntos es, universalizar la educación infantil de 0 a 3 y esa apuesta pues también estaba en el gobierno de España en su momento, y ahí el Plan Educa 3. Y por eso echamos un poco de menos que se inicien ya los trámites para la cesión de la parcela porque mucho nos tememos que, o se inician esos trámites ya, o nos podemos encontrar con el problema que la escuela infantil no esté lista para cuando dice la adenda. Y que no esté lista en todo caso para finales del 2012.

Agradecer que todos estemos de acuerdo en que la educación infantil es necesaria y prioritaria. Que todos vayamos a una en este sentido. Pero sí que no dejar caer como ha podido pasar con la moción que se aprobó en el anterior Pleno del Centro de Salud que se quede en agua de borrajas, porque al final uno se lee el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid y el tercer centro de salud de Pinto, y ya no hablemos del centro de especialidades, pues parece que se le olvidó que para el 2012 no va a ser una realidad y esperamos que si acaso entre para el proyecto de presupuestos del 2013.

Pero sin irme a otro aspecto, esperar que todos compartamos eso. Que hagamos todos los trámites necesarios para que esa escuela infantil sea una realidad antes del 2012 y que sea una realidad antes del fin del 2012. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Mucha gracias. ¿alguna otra intervención?. Ya para finalizar las intervenciones.

D. Fernando González contesta: Si Señora Presidenta. Muchas gracias, Bueno decir que pare ce que cuesta más que en otras áreas llegar a un consenso y a una unidad en torno a la educación ¿no?.

Parece que hay una dificultad especial y que parece en fin. Si, por algo será efectivamente, otros intereses habrá en educación cuando parece que es más difícil.

Yo simplemente les he dicho que estamos de acuerdo y que lo vamos a hacer. Y que hemos iniciado todos los trámites para ello. Y se dijo en comisión informativa. En comisión informativa es cierto que no se hizo una exposición tan larga sobre todos los encuentros que se han mantenido, pero se les comunicó al Señor Santacruz que era el representante del Movimiento de Izquierda Alternativa en la Comisión informativa se comunicó que bueno, que compartíamos el contenido de la moción, y que de hecho estábamos teniendo multitud de reuniones. Habíamos presentado multitud de escritos y habíamos iniciado multitud de trámites. Corrijame si me equivoco para que esto se hiciese realidad. Y el Señor Santacruz comentó que bueno, que aún así, a pesar de la explicación, que agradecía, mantenía la moción, a lo cual nosotros pues no mostramos ningún problema.

Es por ello por lo que digo que me sorprende que diga usted que es que parece que nosotros ocultamos algo en la comisión informativa. No se ocultó nada. Se dijo que se habían mantenido los encuentros oportunos, y se habían iniciado todos los trámites necesarios para que eso sea así. Y hoy les he hecho una explicación más concreta. Pero nadie ha ocultado ninguna intervención, ni ningún encuentro, ni ninguna reunión.

Y decir, referente, Señor Carrasco. Ustedes han gobernado dos años y medio este municipio, ¿y usted sabe en el registro de ventanilla única de la Comunidad de Madrid, cuantas peticiones del Ayuntamiento de Pinto constan por registro últimamente sobre la puesta disposición de una parcela o algo parecido para la construcción de una sexta escuela infantil?. Ninguno. Ninguno. No consta ningún escrito. Lo sé porque hemos estado en la Comunidad de Madrid y no consta la petición formal.

Entonces en esa referencia yo entiendo que a usted no le guste lo que estoy diciendo. Decir que todos juntos vamos a luchar y vamos a trabajar para que la sexta escuela infantil pública sea una realidad lo antes posible. También estamos trabajando Señor Sánchez para que la titularidad de la escuela, a pesar de que la moción dice que sea de titularidad municipal, posiblemente sea de titularidad regional, o lo he entendido así. Lo dice la adenda, por eso digo que posiblemente y así lo estamos trabajando, vamos a trabajar para que la titularidad de la escuela sea de la Comunidad de Madrid. Pero en cualquier caso sería una escuela infantil pública. Y que por lo tanto pues felicitémonos todos de que estamos de acuerdo en algo y que es un trabajo que ya se está realizando y que no solamente pensamos que se ha culminado, sino que vamos a continuar con él.

Y la próxima reunión ya les he dicho que va a ser con la Directora General de Educación Infantil. Por lo tanto reiterar nuestro voto afirmativo y reiterar nuestra voluntad de que el acuerdo que vamos a adoptar se lleve a efecto lo antes posible. Muchas gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto solicitando la construcción de una sexta escuela infantil pública.

14.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE ALQUILER PARA GENTE JOVEN, INCLUYENDO EN LA MISMA LAS 32 VIVIENDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITAS EN EL PASEO DE LAS ARTES 30.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2010, el Ayuntamiento de Pinto cuenta con 32 viviendas en propiedad, situadas en el Paseo de las Artes 30 (Parcela EQ3 Tenería II) según consta en el alta en el inventario municipal aprobado en el pleno del 28 de julio de 2011

El Grupo Municipal de UPyD preguntó en el momento de la aprobación de ese punto, cual iba a ser la utilidad que el Equipo de Gobierno iba a dar a esas viviendas, teniendo en cuenta la dificultad de muchos sectores de la población para acceder a una vivienda.

La respuesta por parte del Equipo de Gobierno fue que estaban recabando datos y que lo antes posible se daría información a la población sobre el uso que se les iba a dar.

En el pleno del pasado 9 de Agosto, dentro del apartado de Ruegos y Preguntas, el Grupo Municipal de UPyD volvió a incidir sobre la necesidad de poner estas 32 viviendas a disposición de los vecinos, destinándolas a crear una bolsa de viviendas de alquiler a precios asequibles para jóvenes, no habiendo recibido a día de hoy ningún tipo de respuesta por parte del Equipo de Gobierno.

El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, conscientes de que la crisis económica que padecemos esta originando un aumento considerable del número de personas que no tienen empleo, y que las tasas mas altas de desempleo se dan entre la población mas joven, cree necesario destinar esas viviendas a este sector de la población para contribuir en la medida de lo posible a mejorar el acceso a la vivienda entre los jóvenes, así como a otros sectores desfavorecidos.

La grave crisis económica ha propiciado un parón en la compraventa de viviendas, lo que ha dado lugar a que exista un inmenso parque de viviendas vacías, a pesar de que España sigue siendo uno de los países que menos viviendas destinada al mercado de alquiler.

Frente a este gran número de viviendas desocupadas, nos encontramos con que los ciudadanos mas jóvenes cada vez se emancipan mas tarde, debido, como anteriormente expusimos, a la dificultad que tienen para acceder a una vivienda por la precariedad laboral y el elevado desempleo que se registra entre la población más joven. (Casi 50% según última Epa.)

El Grupo Municipal de UPyD entiende que los poderes públicos deben velar porque sus ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna y adecuada tal y como recoge el Artículo 47 de La Constitución Española.

Es por ello que traemos a este pleno la siguiente moción para su aprobación:

MOCIÓN

El Grupo Municipal UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, consciente de la dificultad que tienen muchos vecinos para acceder a una vivienda digna y viendo que en este momento nuestro municipio dispone de 32 viviendas en propiedad municipal desocupadas, trae a la aprobación del Pleno los siguientes puntos:

1- Poner en marcha y en coordinación con el Gobierno Regional, una bolsa de alquiler para gente joven (menos de 35 años) donde tengan cabida tanto viviendas públicas como privadas.

2- Destinar las 32 viviendas de propiedad municipal sitas en Paseo de las Artes 30 a esta bolsa de alquiler, comprometiéndose la administración municipal a que el precio de alquiler de estas viviendas no supere los 350 Euros, estudiándose la posibilidad de que una parte de las mismas pueda ser destinadas a situaciones especiales (situaciones de emergencia social tales como malos tratos, re-alojos, embargos, etc.)

3- Igual que ocurre en muchos municipios, incentivar a que los propietarios de viviendas vacías las destinen a alquiler, poniendo en marcha medidas que aseguren las condiciones pactadas entre arrendador y arrendatario, creando seguros específicos para posibles daños y litigios, todo ello a cambio de que el propietario fije un precio de alquiler cuyo importe no supere el 75% del precio de alquiler en esa zona.

4- Realizar un proceso de selección de los solicitantes de vivienda de alquiler objetivo y baremado, para tener en cuenta las posibilidades reales de cada persona y destinar a cada uno la vivienda que por precio y superficie mejor se adapte.

5- Publicar de forma íntegra la presente moción en la página web del Ayuntamiento de Pinto antes de que transcurran 60 días naturales desde su aprobación en el Pleno del día 24 de noviembre de 2011, durante un periodo mínimo de 24 horas. "

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta. Perdón, quisiera...

La Señora Presidenta dice: si, disculpe un momento. Disculpe un momento.

D. José Luis Contreras dice: Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice : Disculpe un momento. ¿quieren ustedes leer la moción?

D. José Luis Contreras contesta: No , queríamos por una cuestión de orden introducir una modificación "in voche" en el punto dos de la moción que presentamos.

Bueno después de ver antecedentes previos y de hacer varias consultas creemos que la palabra destinar las 32 viviendas acota demasiado la moción y nos podría acarrear algún problema técnico, con lo cual queremos modificar y dejar el punto dos de la moción de la manera siguiente:

"Instar al Equipo de Gobierno a que destine las 32 viviendas de promoción , de propiedad municipal y lo demás continuaría igualmente.

La Señora Presidenta dice: muy bien, señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

D. Julio López Madera concedida la palabra dice: Una cuestión de orden antes de empezar a debatirlo. Yo quisiera que el Señor Secretario nos informara si este Ayuntamiento Pleno puede adoptar un acuerdo sobre la moción esta que se ha presentado. Muchas gracias,

La Señora Presidenta dice: Si Señor Secretario.

El Señor Secretario dice: Esta moción, similar a otra que fue presentada ya en la pasada legislatura, en relación con la misma yo emití su informe manifestando que mociones que implican un contenido como el que nos aporta esta moción en concreto, no debían ser tratados por cuando que carecíamos de todo tipo de dato, antecedente y fundamento.

En función de lo reseñado, de lo que es la redacción del texto Señora Presidenta, esta moción así, concretamente mi asesoramiento es que no debe ser tratada como tal. NO obstante, el Señor Portavoz acaba de hacer una incidencia o sugerencia. Yo le sugeriría que la vuelva a redactar, en el próximo Pleno sea presentada y de resultados de ella, si por parte mía no existe ningún inconveniente jurídico, bueno pues yo no pondré objeción alguna.

Desde luego el punto dos, tal y como está determinado es "destinar las 32 viviendas, propiedad municipal, y ya lo he dicho en otras ocasiones , que esto requiere la existencia de un expediente previo, unos datos, antecedentes, fundamentos e informes que duda cabe, que ustedes deben conocer con el fin de tomar el acuerdo correspondiente. En función del comentario que ha hecho el portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia yo le sugeriría que en función de eso pues redacte la moción para el próximo Pleno y en función de su redacción pues yo veré si debo asesorar a esta Presidencia, o si la moción puede ser tratada correctamente.

El Señor Contreras Román dice: Bien, comentarle que queremos modificarlo "in voche" y que quede como "instar al Equipo de Gobierno a que destine las 32 viviendas de propiedad municipal, y el resto

del párrafo quedaría igualmente. Creo que con esta salvedad esta incidencia pues quedaría solventada. Quedaría solventada. Nada más. Por supuesto estimamos que no cabe retirarla porque hemos modificado el punto.

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario.

El Señor Secretario dice: Vamos a ver, Señora Presidenta, la moción tal y como viene ha sido dictaminada en Comisión Informativa. De allí salió. El resultado de la misma es éste. En otras situaciones similares ha ocurrido la misma situación y yo, en función de eso, creo que la moción debe ser tratada como tal fue, tal y como fue vista en la comisión informativa. Y la redacción de la misma es ésta, por lo tanto, creo que la modificación está "in voche" por parte de la Presidencia, creo que no debe asumirla y lo que debe hacer es presentarla en condiciones, en otra próxima comisión informativa.

La Señora Presidenta dice: Pues muchísimas gracias Señor Secretario. Entonces no hay lugar a dudas, tal y como ocurrió y tras el informe del Señor Secretario ...

D. José Luis Contreras dice: .. Si a mí me gustaría que . .

La Señora Presidenta indica: Si, disculpe, ya le hemos escuchado pero incluso con la enmienda tal y como usted lo dice, acaba de decir el Señor Secretario que hace alusión a su informe, y entonces incluso, con esa enmienda que usted redacta carecería, carecería de los informes técnicos, jurídicos, económicos, y eso viene en el informe del Señor Secretario.

Por lo tanto, si a mí el Señor Secretario me asesora, y asesora a esta Alcaldía para que no pueda ser debatida esta moción como ya ocurrió en otra ocasión, en este mismo Pleno hace pues un año aproximadamente, o hace más de un año. Pues lógicamente si el Señor Secretario dice que no se puede debatir y que se tiene que retirar, pues se tiene que retirar. Yo lógicamente no voy a ir en contra de lo que diga el Señor Secretario. Por lo tanto solicito a los señores Concejales que si usted no lo retira, pues que votemos la. Bueno yo creo que incluso no hace falta votarlo, hay que, se retira del orden del día y ya está.

D. José Luis Contreras dice: Bien, dos puntualizaciones al respecto. En primer lugar nos gustaría, bueno, que nos hubieran emitido un informe al respecto, en la comisión oportuna, que entendemos que hubiera sido muy útil porque hubiéramos elaborado la moción de una manera diferente. Y en segundo, en segundo lugar, bueno entendemos que podemos retirar la moción igualmente que hemos hecho con la del Sahara, redactar este párrafo adecuadamente y presentarla por urgencia en el turno siguiente.

Si hay un compromiso por parte de todos a votar la urgencia favorable y la debatamos posteriormente, pues por nuestra parte no hay ningún problema. La retiramos del orden del día y la presentamos por urgencia con el añadido.

La Señora Presidenta dice: Si no es esa cuestión Señor Contreras. Lógicamente usted está en el derecho de presentar las mociones que considere pertinentes en el punto de mociones de urgencia. La cuestión es

que según el informe del Señor Secretario este tema tiene que ir acompañado de una serie de informes , e incluso recuerdo también algo que se dijo en aquel momento, que incluso podría vulnerar las competencias que corresponden a otras concejalías o áreas , entonces , en base a eso ...

D. José Luis Contreras sigue diciendo : ... bien pues entonces yo le preguntaría, yo le preguntaría al Señor Secretario, si la moción queda reflejada como instar al Equipo de Gobierno a que destine las 32 viviendas, si con esta modificación se salva la incidencia que el está señalando y la podríamos presentar sin ningún tipo de problema mediante urgencia.

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario

El Señor Secretario concedida la palabra por la Señora Presidenta indica : El término instar, que duda cabe lo estamos empleando, lo están ustedes empleando en todo tipo de contenidos y de mociones y si instar, como su término indica , significa solicitar, pedir , presentar, rogar, solicitar al Equipo de Gobierno, y yo con esa redacción no vería inconveniente en que el Equipo de Gobierno , el Equipo de gobierno, se le instara al Equipo de Gobierno a que inicie los trámites. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que realmente el punto vaya a ser llevado a efecto en todo cu contenido, sino que bueno, el Equipo de Gobierno será muy quien para determinar si comienza o no los trámites encaminados a ello.

Yo con el término instar, como lo emplean ustedes a lo largo de las mociones en bastantes ocasiones si es esa redacción no veo inconveniente en que la redacción pueda ser debatida y votada.

La Señora Presidenta dice: Si Señor Portavoz, había pedido la palabra el Señor portavoz del MIA.

D. Rafael Sánchez dice: Si, era justo lo que iba a comentar, que podíamos hacer la, vamos la misma operación administrativo jurídica que habíamos hecho para el tema del Sahara y que yo entendía que con el instar se podría salvar ese tema. Y decirle al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia que tiene nuestro voto favorable para la urgencia y hombre, y que yo creo que la lógica por coherencia, que todos los grupos pues deberíamos votar a favor de esa urgencia para que el fondo, para que el fondo de la moción se pudiera discutir.

La Señora Presidenta dice: Si . Tiene la palabra

El Señor López Madera dice: Gracias Señora Presidenta. Bueno yo creo que por dar seriedad a este órgano y no estar improvisando en cada momento, ustedes han presentado una moción, como la han presentado, y si quieren cambiarla habrá que votarla ¿no? los cambios. Digo yo que habrá que votarla. Indudablemente nosotros, desde este Grupo vamos a estar en contra de cualquier modificación porque, presenten ustedes a las Comisiones informativas las mociones en condiciones y bien hechas, y no en esta dinámica que desde luego no conduce a nada. O sea, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Si Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Yo insto, insto al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a que retire esta moción y presente la moción corregida por urgencia. Contará con nuestro apoyo.

La Señora Presidenta dice: Pues usted sabrá si retira la moción o no .

El Señor Contreras Román contesta: Bien, efectivamente nosotros retiramos esta moción del orden del día y la vamos a presentar por urgencia y animo a todos los grupos políticos a que voten favorablemente la urgencia y luego podamos debatir y opinar cada uno al respecto. Así lo entendemos nosotros y no por el "yo lo valgo", que es lo que parece que está de moda aquí.

La Señora Presidenta dice: Si Señor Portavoz

El Señor López Madera dice: Este Grupo desde luego no se siente, no va a sentirse condicionado por nada. Solamente por lo que él decida. Y la urgencia, se votará a favor o en contra en función de lo que este Grupo decida , y no porque ustedes impongan una condición. Eso está claro, muchas gracias, Y haremos lo que creamos oportuno. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿retiran ustedes entonces la moción? Queda retirada entonces la moción.

A petición del Portavoz del Grupo de UPyD se retira esta moción.

15.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, en los que la crisis económica está golpeando fuertemente a un gran número de personas y en el que los ingresos de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y más concretamente los de Pinto, han bajado considerablemente debido a las altas tasas de paro, valoramos que es el momento en el que el uso del Transporte Público deba convertirse realmente en un derecho y no en un privilegio.

Por ello solicitamos a la Comunidad de Madrid, y más concretamente al Consorcio Regional de Transportes, la aplicación de una serie de medidas que faciliten el acceso al Transporte Público de aquellas personas a los que la crisis está afectando más directamente.

Creemos que la aplicación de las medidas como las propuestas a continuación, van a permitir recuperar a una gran cantidad de usuarios del Transporte Público, el cual ha caído considerablemente desde el

comienzo de la crisis, y que además se aumentaría la capacidad recaudatoria del Consorcio, ya que serían medidas que permitirían que un gran número de personas que ahora no lo usan lo pudieran hacer. Un buen ejemplo de esto que acabamos de comentar es que según los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, basados en datos de la EMT y RENFE, el uso del transporte público desciende desde el año 2007, habiéndose pasado 1.630 millones de viajes a 1.307 millones..

Así mismo, datos más recientes apuntan a que el número de viajeros del Metro de Madrid ha caído un 0,4% en septiembre con respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto al transporte urbano por autobús, Madrid es la única región de España que arroja cifras negativas durante el mes de septiembre y su uso cae un 2,2% con respecto a septiembre de 2010.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Consorcio Regional de Transportes, a que amplíe la gratuidad del Transporte Público en la Comunidad de Madrid de los 4 a los 8 años.
2. Instar al Consorcio Regional de Transportes a que extienda la cuota que ahora se aplica a la Tercera Edad, es decir 10.90 euros mensuales, a menores de 9 a 16 años, pensionistas en general, perceptores de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y desempleados que no cobren más de 801,75 euros mensuales (1,25 veces el Salario Mínimo Interprofesional).
3. Instar al Consorcio Regional de Transportes y al Ayuntamiento de Pinto, en cuanto al transporte urbano en Pinto se refiere, que lleguen a los acuerdos necesarios para que la aplicación de la gratuidad del servicio se extienda a todos los pensionistas, desempleados que no cobren más de 801,75 euros mensuales (1,25 veces el Salario Mínimo Interprofesional), perceptores de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y a los menores de 8 años.
4. Instar al Consorcio Regional de Transportes a que las tarifas, en general, del Transporte Público en la Comunidad de Madrid para 2.012 sufran un incremento máximo del IPC alcanzado en nuestra Comunidad en 2.011.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren leer la moción?

D. Rafael Sánchez contesta: Si, la parte resolutive.

1. Instar al Consorcio Regional de Transportes, a que amplíe la gratuidad del Transporte Público en la Comunidad de Madrid de los 4 a los 8 años.

Instar al Consorcio Regional de Transportes a que extienda la cuota que ahora se aplica a la Tercera Edad, es decir 10.90 euros mensuales, a menores de 9 a 16 años, pensionistas en general, perceptores de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y desempleados que no cobren más de 801,75 euros mensuales (1,25 veces el Salario Mínimo Interprofesional).

3. Instar al Consorcio Regional de Transportes y al Ayuntamiento de Pinto, en cuanto al transporte urbano en Pinto se refiere, que lleguen a los acuerdos necesarios para que la aplicación de la gratuidad del servicio se extienda a todos los pensionistas, desempleados que no cobren más de 801,75 euros mensuales (1,25 veces el Salario Mínimo Interprofesional), perceptores de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y a los menores de 8 años.

4. Instar al Consorcio Regional de Transportes a que las tarifas, en general, del Transporte Público en la Comunidad de Madrid para 2.012 sufran un incremento máximo del IPC alcanzado en nuestra Comunidad en 2.011.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco dice: Si, gracias, Señora Presidenta, adelantar el voto favorable a esta moción que presenta el Mía Pinto sobre el transporte público por parte de en su grupo, porque entendemos que el fomento del transporte público e, estrictamente necesario por criterios de movilidad y respeto al medio ambiente. Y sólo echar en falta algo que, pues desde el Partido Socialista Obrero Español y más concretamente desde el Partido Socialista de Madrid, venimos reclamando y llevando en su programa electoral desde el año 2003, que es un punto que si ya hubiera estado incluido en la moción, para nosotros hubiera sido redonda, que es ampliar la edad del abono joven del abono transporte hasta los veintiséis años, con esa adenda, ya le digo, el voto favorable sería, si acaso cabe, aún más favorable. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta : ¿Alguna otra intervención?.

El Señor Contreras Román dice: Gracias, Señora Presidenta. Bien, con la presente moción, Unión Progreso y Democracia se va a abstener. Vamos a tratar de explicar el por qué. Aún coincidiendo en la mayor parte del espíritu de la moción, es decir, el fomento del transporte público, la bonificación del mismo a ciertos sectores de la población, el fomentar en las edades más infantiles, el transporte como hábito de vida, como uso y costumbre, sí creemos que hay ciertos aspectos de la moción en los que no estamos del todo de acuerdo, y voy a concretar.

Con el espíritu de la presente moción, creo que estamos creando una sociedad donde los ciudadanos mil euristas por ejemplo, tienen que hacerse cargo de todo y pagar todo, es decir, en la presente moción viene a decir, que en el municipio de Pinto, tanto los pensionista como los jubilados, perdón, como ya lo hacen, como todos los pensionistas tengan gratuidad total del transporte público. Bien, nosotros entendemos que se pueden crear situaciones tan tremendamente injusta, como pagar el transporte público a una persona, a un pensionista, con una pensión máxima de 2.000 € y que esta pensión, sea sufragada en parte por un mil eurista, con una hipoteca y dos hijos. Creemos que no estamos de acuerdo en crear este tipo de sociedad, donde los mil euristas que es la mayor parte de la población actualmente, estén pagando todo y a todos. Y por lo tanto, únicamente estamos en contra del café para todos, que es a lo que viene a reflejarse en la presente moción, y por lo tanto, vamos a abstenernos.

Al respecto de toda la moción, pues coincidimos plenamente en fomentar por supuesto el transporte público, el transporte público en la Comunidad de Madrid. Nosotros pensamos que a lo mejor hay que elevar la edad de la gratuidad, para los, para los niños, en un primer tramo hasta los 6 años, porque sí es cierto que se están dando situaciones tan sumamente injustas como que en el metro y en el autobús municipal de Madrid, la gratuidad es hasta los 4 años y en cercanías es hasta los 6 años. En fin, creemos que hay que nivelar la edad de gratuidad total para los niños en una misma edad para todos, y no como está sucediendo ahora. Nosotros optamos a fijar la gratuidad hasta los 6 años, y hacer un descuento igualmente, como se reconoce en la moción, hasta, hasta los once años, pero estamos en contra de que los mil euristas paguen todo para todo y por todo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Alberto de las Heras dice: Si, Señora Presidenta. Muchas gracias. Señores del Movimiento de Izquierda Alternativa, hoy nos presentan una moción a este Pleno, que de verdad nos deja totalmente asombrados. Ustedes saben perfectamente la situación económica por la que está travesando este Ayuntamiento, y no se os ocurre otra cosa que presentar esta moción para aumentar aún más, la deuda de este municipio.

A día de hoy, es imposible contabilizar el coste de lo que proponen ustedes en su moción en el punto 3 de la misma. Esta propuesta conlleva a realizar un estudio minucioso por parte del departamento económico de este Ayuntamiento para su ejecución. Además ustedes mismos con este tipo de propuestas, en el último Pleno recriminaban a Unión Progreso y Democracia, en lo referente a la moción que presentó ese grupo sobre la adecuación de los resaltes a la orden del Ministerio de Fomento, recriminándoles por no haber realizado una estimación del coste económico que conllevaría la materialización de esa adecuación a la mencionada orden ministerial.

Por lo tanto, sin saber el coste de esa propuesta, este equipo de gobierno, no puede aprobar esta moción, y ya les anunciamos nuestro voto en contra. De todas formas, les invitamos a que la presenten, si lo estiman conveniente, como iniciativa para los próximos presupuestos municipales, y así el Departamento Económico de este Ayuntamiento, podrá estudiar su viabilidad y actuar en consecuencia.

Es por ello, por lo que les pedimos que retiren la moción, porque si no lo hacen, nos vamos a ver, no vamos a tener más remedio como ya lo hemos mencionado anteriormente, que votar en contra de la misma, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias, Señor Concejal, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez indica: Si. Agradecer al Partido Socialista su voto favorable a esta moción, y efectivamente, pues la verdad es que hubiera quedado mucho más redonda con la ampliación del abono joven ¿no?.

Respecto a UPyD decirle que bueno, pues que tengo que reconocerle que son ustedes coherentes con lo que han dicho. Visto lo que se estaba diciendo en la campaña para el 20 n, sin ir más lejos su

candidato al Senado, Álvaro Pombo, cuando dijo que en España lo que nos sobra son jubilados pastilleros y , que eso nos cuesta mucho dinero, claro, claro, claro, claro, claro, entonces entiendo perfectamente que a ustedes el tramo de pensionistas, pues como que parece que todos cobran la pensión máxima, como que todos van allí y se traen las quince recetas rojas, etc, etc. Pero nosotros, y lo decimos al principio de la moción, el fondo de está moción era que el transporte público se convierta en un derecho, no en un privilegio ¿no?. Y entendemos que medidas como éstas son las que ayudan a eso. Pero vamos, efectivamente son ustedes coherentes en el sentido, en el sentido de su intervención.

Y respecto al Partido Popular, pues decirle al Señor de las Heras, primero que yo no sé si estuvo usted en el mismo Pleno que nosotros. Nosotros lo que le recriminamos a UPyD, no es que no hubieran hecho un estudio económico al respecto, nosotros lo que le dijimos es, si ese estudio, si el tema económico se podría sufragar con unos dineros finalistas y pedimos una, vamos, un informe de intervención al respecto. Pero en ningún caso le recriminamos que se estaban gastando mucho dinero en adaptar los resaltes, entre otras cosas porque hubiéramos votado en contra la moción, lo que hicimos fue votarla a favor.

Y Señor de las Heras, pues sí, lo que sabemos es que este Ayuntamiento, le tiene que dar todos los años al Consorcio Regional de Transporte 600.000 €, 600.000, entonces yo creo que hombre, que, el hacer un esfuerzo parecido a esto y negociarlo como dice ahí, con el Consorcio Regional de Transporte, puesto que acoquinamos 600.000 € al año, pues yo creo que vale la pena. Pues yo creo que vale la pena al respecto. Y además todo esto, entiendo su voto contrario, después de ver el aumento que hizo Esperanza Aguirre en el año, en agosto de subir de 1 a 1,50 el precio del transporte en el metro, y en el transporte en el autobús en Madrid, pues entiendo perfectamente su es postura. Y también entiendo pues para que el año que viene, pues nos volverán ustedes a aplicar otro tarifazo en el tema del abono transporte. Pues como vienen haciendo desde hace un montón de años.

Pero por acabar, insisto, yo creo que con 600.000 € que le pagamos al año al Consorcio Regional de Transportes, por lo menos tenemos el derecho a negociar con ellos una serie de mejoras para colectivos más desfavorecidos en Pinto, con independencia de que ese es uno de los cuatro puntos que viene en la moción. Nada más.

La Señora Presidenta dice : Gracias, Señor Concejal. Si, tiene la palabra.

El Señor Contreras Román dice: Gracias, Señora Presidenta. Mire, Señor Sánchez, creo que nos vamos conociendo, y sabía que iba a venir usted con la cantinela de Álvaro Pombo. Efectivamente, vamos, se la he dejado para que remate. En fin, Señor Sánchez, creo que ese punto quedó, bastante claro, pero lo que no ha quedado claro por su parte, si decirle a los Señores mil euristas, trabajadores mil euristas con hijo y con hipoteca, que paguen, que paguen ¿eh? el ticket total y que aparte, a través de sus impuestos, paguen a pensionistas y jubilados que cobran 2.100 € ...

D. Rafael Sánchez pregunta: ¿cuantos hay de esos, ¿ cuantos, cuantos?

D. José Luis Contreras sigue diciendo: ...¿Hay o no hay, Señor Sánchez?. ¿Hay o no hay?. Usted está a favor, de que un mil eurista con sus impuestos le pague el ticket a un pensionista con 2.100€ . dígallo,

dígalo, dígalo, es tan sencillo como reconocerlo. Uno o diez, pero hay. En definitiva, Señor Sánchez, nosotros somos coherentes, no, ponemos cordura, ponemos cordura, ponemos cordura a la situación, porque el café gratis, y el gratis total para todos, creo que se ha acabado hace años, y a lo mejor se darán cuenta ustedes dentro de algunos años.

Respecto al Señor Concejal de Movilidad y Transporte, pues efectivamente decirle que no sé si he entendido que nos ha dicho que nos riñe. No sé si ha utilizado esa palabra. Bien, pues, yo los badenes y los lomos de asno esto y los pasos de peatones elevados, los sigo viendo igual. Llevan seis meses ustedes, creo que ya se pueden poner un poco las pilas y mucha teoría, y menos teoría y más práctica, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, tiene la palabra.

D. Alberto de las Heras indica: Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Espere un momento, un momento ¿No se si habían pedido la palabra?. Muy bien.

D. Alberto de las Heras dice: Señor Contreras, a lo que me refería, es que los Señores del Mía en el anterior Pleno, les recriminaban a ustedes, como se iba a pagar eso, simplemente, o sea que tampoco ¿vale?.

Señor Sánchez, con todo el cariño, como dice mi compañero Fernández González. Vamos a ver, usted dice que el Ayuntamiento acoquina 600.000 € al año al Consorcio de Transporte por el tema de los autobuses urbanos. Es que no los ha acoquinado. ¿Sabe usted cuanto le debe, cuanto, cuanto debe el Ayuntamiento de Pinto al Consorcio de transportes?. 2.500.000€ . Algo más ¿eh?. O sea que no se ha acoquinado nada todavía. Entonces entenderá usted mi anterior intervención en la cual hemos dicho que el departamento económico tiene que hacer el estudio conveniente para poder ver si esto se puede llevar a cabo o no. Y simplemente pues eso, incidir en lo que he comentado anteriormente en mi anterior intervención, que les invitamos a que en los próximos presupuestos municipales lleven esta iniciativa, y que el departamento económico la estime conveniente o no, para poder ser aprobada en los próximos presupuestos. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, vamos a pasar ya a las votaciones. Muy breve, y como excepción única ¿eh? ya no le voy a dejar más, esta es la última.

El Señor Martín Nieto dice: Si, muchas gracias, Señora Presidenta. Vamos a ver, yo estoy viendo que prácticamente en toda la moción se insta al Consorcio Regional de Transporte, es decir, el Ayuntamiento de Pinto no tiene que realizar ningún cálculo. Es decir, que asuma el Consorcio Regional de Transporte, lo que sería una política, la política de incentivación, lógicamente el uso de transporte público a nivel de la Comunidad de Madrid. No es nada exclusivo. Hombre, en uno de los puntos, pero en la mayor parte de la moción hay que entenderla exclusivamente como instar al Consorcio Regional de Transporte.

Y es más, le voy a decir otra cosa, es que en ese punto, concretamente al que hace usted referencia, se hace mención también instar al Consorcio Regional de Transporte, con lo cual, en toda la moción se insta exclusivamente al Consorcio Regional de Transportes. Es una cuestión de política, política de movilidad a nivel de la Comunidad de Madrid, entiéndalo así.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, si, ya muy breve, no voy

D. Alberto de las Heras contesta: Si, muchas gracias, Señora Presidenta. Vamos a ver, Señor Martín Nieto, punto tres de la moción, instar al Consorcio Regional de Transportes y al Ayuntamiento de Pinto, a los dos ¿de acuerdo?. Entonces como le decía al Señor Sánchez, teniendo una deuda de 2.500.000 de euros con el Consorcio de Transportes, evidentemente se hace hartito, difícil en estos momentos aprobar esta moción, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Si, yo veo, que efectivamente pone instar al Consorcio y al Ayuntamiento de Pinto, y por otro lado, por mucho que instemos al Consorcio, el Consorcio tampoco va a ser tonto, va a decir, a ver cuanto le corresponde al Ayuntamiento de Pinto. Esa sería otra. Pero bueno, así que dicho todo lo cual, vamos a pasar a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

La Señora Presidenta pregunta ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidente dice: queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, doce votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción que presenta el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto sobre el transporte público en la Comunidad de Madrid y en Pinto.

MOCIONES DE URGENCIA.

La Señora Presidenta dice: Siguiendo punto son Mociones de Urgencia. Hay dos mociones de urgencia, la primera de ellas es la Moción que presenta los Grupos Municipales de UPyD, Mía, Partido Socialista y UPyD en Apoyo al pueblo Saharaui. Si les parece que leamos los cinco puntos, habría que, perdón habría que votar la urgencia de la moción.

Pasamos a votación de la urgencia de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada por los Grupos Municipales que componen la Corporación Municipal en apoyo al pueblo Saharaui.

Seguidamente se debate la moción.

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI.

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario, si puede hacer lectura de los cinco puntos de la moción.

El Señor Secretario contesta: Moción de urgencia que presentan los cuatro componentes, los cuatro grupos municipales al Pleno cuyo contenido, bueno cuyo contenido dice como sigue:

“Coincidiendo con el trigésimo sexto aniversario de la firma de los acuerdos de Madrid el 14 de noviembre de 1975 a través de los cuales, perdón, ¿Yo creo que la moción fue leída?. Fue leída.

Se oyen murmullos que dicen: sí fue leída, fue leída.

La Señora Presidenta contesta: Pero hay un punto nuevo, Señor Secretario.

El Señor Secretario dice: Bueno, al contenido que ya fue leído con anterioridad se añade un quinto punto que dice, y punto número cinco, dar traslado de la presente moción a la Asociación Pinto con el Sahara.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención, o pasamos directamente a la aprobación.?

No se producen intervenciones , y la Señora presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los Grupos Municipales que componen la Corporación Municipal, que ha sido transcrita en el punto 11 de esta sesión, relativa a apoyo al pueblo Saharaui , con la inclusión del punto cinco quedando en consecuencia redactada en su parte dispositiva de la siguiente manera:

MOCIÓN

Coincidiendo con el 36º aniversario de la firma de los acuerdos de Madrid el 14 de noviembre de 1975 a través de los cuales el gobierno español pactó la entrega del Sáhara occidental a Marruecos y Mauritania, los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia (UPyD), Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA), Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Partido Popular (PP) presentan al Pleno Ordinario la aprobación de los siguientes puntos:

1. - Denunciar la situación de privación de Libertad y de Derechos Civiles y Políticos que sufre el Pueblo Saharaui en la parte del Sahara Occidental ocupado ilegalmente por Marruecos desde la invasión de noviembre de 1975.
2. - Condenar la explotación ilegítima que el ocupante marroquí realiza de sus recursos naturales, y expresamos nuestra preocupación y rechazo ante las violaciones de Derechos Humanos que llevan a cabo las fuerzas policiales y militares de Marruecos en el Sáhara Occidental ocupado, que incluyen detenciones ilegales, torturas, encarcelamientos arbitrarios sin juicio previo, violaciones, asesinatos y desapariciones.
3. - Comprometernos a realizar todo cuanto esté en nuestra mano para estrechar la cooperación con el Pueblo Saharaui y sus Autoridades, a fin de mejorar sus condiciones de vida y su desarrollo en todos los ámbitos.
4. - Publicar de forma íntegra la presente moción en la página web del Ayuntamiento de Pinto antes de que transcurran 60 días naturales desde su aprobación en el Pleno del día 24 de noviembre de 2011, durante un periodo mínimo de 24 horas.
- 5.- Dar traslado de la presente moción a la Asociación Pinto con el Sahara.

La Señora Presidenta dice: Y habría una segunda moción de urgencia que presenta UPyD .

2.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPYD PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE ALQUILER PARA GENTE JOVEN INCLUYENDO EN LA MISMA LAS 32 VIVIENDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADAS EN EL PASEO DE LAS ARTES N. 30.

El Señor Secretario dice:

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Moción de urgencia, en este caso fue retirada con anterioridad pero vuelve a ser presentada, modificada por el Grupo Municipal UPyD destinada a la creación de una bolsa de alquiler para gente joven incluyendo en la misma las 32 viviendas de propiedad municipal situadas en el Paseo de las Artes n. 30.

La redacción en su parte dispositiva , si nos la lee el portavoz.

La Señora Presidenta dice. Si, si no tiene inconveniente el Señor Portavoz, lo otro ya se votó ¿no?. Digo ya se ha leído. Claro.

El Señor Secretario indica: Perdón, son la urgencia y el asunto. Votamos la urgencia ¿vale?.

La Señora Presidenta dice: Votamos la urgencia y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta:

¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Señora Presidenta dice: Queda rechazada la moción. No prospera.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra el Pleno **acuerda:**

No aprobar la declaración de la urgencia, y en consecuencia no debatir la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a la creación de una bolsa de alquiler para gente joven incluyendo en la misma las 32 viviendas de propiedad municipal situadas en el paseo de las artes n. 30

La Señora Presidenta dice: Siguiendo punto del orden del día ruegos y preguntas. Bueno, ¿alguna otra moción de urgencia?. Si no hay más mociones de urgencia pasamos al siguiente punto del orden del día a la parte de control de ruegos y preguntas.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta pregunta: Gracias Señor Secretario. ¿tienen ustedes algún ruego, alguna pregunta que hacer?. Partido Socialista.

D. Juan José Martín Nieto concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias Yo rogaría al Movimiento de Izquierda Alternativa a Unión progreso y Democracia para que , y al Partido Popular a ver si somos capaces de una vez por todas de sacar adelante esas 32 viviendas, que sí que es cierto que están ahí paralizadas, que están vacías y que hay necesidad de vivienda en nuestro municipio, sobre todo para determinados colectivos. Entonces a ver si somos capaces de ponernos de acuerdo y en el próximo Pleno traemos una moción conjunta, compartida por todos los grupos con representación en esta Corporación municipal para dar salida a esas 32 viviendas más las viviendas que hay también pertenecientes al Ayuntamiento de Pinto en estos momentos vacías a lo largo de todo el territorio, de todo perdón el término municipal .

La Señora Presidenta dice: ¿Considerado como un ruego? ¿ese es su ruego?. Vale, silencio por favor que no me entero.

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Un ruego, si. Vamos a las preguntas.

El pasado mes de octubre del 2010, el Ayuntamiento de Pinto puso en marcha el sistema de préstamo de bicicletas, "bici Pinto". La empresa adjudicataria Ingenia Soluciones además de proceder a la implantación del sistema tenía la obligación recogida en el pliego de condiciones de realizar las labores de mantenimiento del sistema durante el primer año de funcionamiento. Teniendo en cuenta que el periodo de mantenimiento que tenía contratado Ingenia , ha finalizado, les preguntamos ¿van ustedes a mantener en funcionamiento el sistema de préstamo de bicicletas "bici Pinto". ¿se ha procedido a la renovación de la empresa mantenedora?. ¿van a sacar un pliego para contratar el mantenimiento del sistema? ¿ y cuando lo van a sacar?.

Siguiente pregunta. Recientemente se ha hecho pública la puesta a disposición de los mayores de Santa Rosa de Lima de nuevos huertos urbanos en la finca Sika. Este Grupo Municipal rogaría que no tomen el pelo a nuestros ciudadanos vendiendo como propia una iniciativa que impulsó el anterior gobierno socialista y que tan buena acogida tuvo entre nuestros vecinos. Los citados nuevos huertos urbanos no son algo nuevo, ya que la parcela donde se han habilitado lleva cedida a un grupo de mayores de Santa Rosa de Lima para la actividad de huerto más de año y medio. No obstante desearíamos preguntarles lo siguiente:

¿Cual ha sido el criterio seguido para proceder a la adjudicación de las parcelas? ¿se han adjudicado algunas de estas parcelas a mayores que ya tienen cedidas parcelas? Por qué en la noticia publicada en Pintoweb dicen ustedes que con estos nuevos huertos urbanos los vecinos Pinteños ya disponen de 42 huertos si 42 son las parcelas de que constaba el proyecto puesto en marcha por el gobierno socialista?.

Hemos tenido conocimiento que desde la concejalía de Cultura se está cediendo entre semana el teatro municipal Francisco Rabal para el desarrollo de actividades infantiles fuera de programación. ¿se ha suscrito algún convenio con el particular o empresa a la que se realiza la cesión?. ¿las actividades desarrolladas se han destinado a la población infantil escolarizada en centros educativos de Pinto? . ¿existe ánimo de lucro por parte del particular o empresa al que se realiza la cesión?. ¿Nos pueden decir el importe abonado al Ayuntamiento de Pinto por cada día en que se realiza dicha cesión del teatro municipal Francisco Rabal?.

Y dos ruegos. Rogamos al Señor Concejal de educación y al gabinete de propaganda del gobierno municipal que sean más prudentes a la hora de vender como éxitos los avances en la construcción y puesta en funcionamiento del colegio de educación infantil y primaria 2 de mayo. Consideramos que tras los compromisos incumplidos por parte de los máximos responsables de la Comunidad de Madrid y del propio concejal de educación en lugar de colgarse medallas, si, deberían sumir sus responsabilidades y presentar su dimisión.

Se oyen murmullos

El Señor Martín Nieto continúa diciendo: Dos. Hemos tenido conocimiento que la empresa "Ancora" , hemos tenido conocimiento que la empresa "Ancora" ha despedido a dos trabajadores que desde años y de manera satisfactoria venían prestando sus servicios en el teatro municipal Francisco Rabal. Rogamos a la Señora Alcaldesa que de una vez por todas atienda la solicitud de reunión que le tienen realizada dichos trabajadores , y en lugar de promover este tipo de recortes en personas que ni tan siquiera llegan a la consideración del mil euristas despida a algún cargo de confianza o a algún militante del Partido Popular recientemente contratados como conserjes. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: muchísimas gracias. Si, tiene la palabra. Vamos a terminar con el grupo socialista.

Da. Lorena Morales dice: Si, gracias. Al Concejal de infancia y juventud. Nos gustaría saber que va a ocurrir con la casa de la Juventud. Que nos gustaría saber que va a ocurrir con la casa de la juventud puesto que por lo que sabemos se encuentra cerrada a excepción de los talleres de Ramón Córdoba habiéndose trasladado incluso su personal a la calle Italia, y que va a ocurrir también con el CAPI que se encontraba allí.

Y al concejal de Participación Ciudadana preguntarle que va a ocurrir con las asociaciones Trilce y Aulaga porque por lo que sabemos se les ha retirado el espacio que disfrutaban del Ayuntamiento, del espacio municipal, y no se les ha dado ninguno nuevo de momento. Gracias.

La Señora Presidenta dice. Muchas gracias. ¿alguna otra pregunta?. Pasamos al Grupo de UPyD

El Señor González Mojarro indica: Si, gracias Señora Presidenta. Voy primero con las preguntas.

Según la información publicada en varios medios el Consorcio Regional de Transportes tiene planeado cerrar la línea ferroviaria C3A de cercanías, que uno San Martín de la Vega con el Parque Warner y Pinto para finales de este año, alegando que dicha línea solo transporta unos 190 pasajeros al día.

Cabe recordar que según publicaciones de la empresa Renfe operadora el número de pasajeros esta temporada entre Atocha y Parque Warner ha sido de 4.218 entre marzo y mayo del 2011, un 48% más que el año pasado. ¿son ustedes conocedores de estos hechos?. Solicitamos nos informe si se trata de un cierre parcial durante los meses del cierre del parque o es definitivo.

Así mismo rogamos nos informen si se va a reforzar o modificar la ruta del servicio de autobuses entre Pinto y San Martín de la Vega.

Segunda pregunta. Estamos observando que se están cortando árboles en distintas calles de Pinto, los cuales aparentemente no estaban enfermos, como por ejemplo los situados en la Avda. Isabel la Católica esquina con travesía de Alfaro, espacio interbloques junto al conocido bar de las Bravas, o el situado junto a la escuela infantil de la Asunción o algunos del parque Eboli. Solicitamos nos informen por qué se están realizando estas talas y por qué se deja tan sobresaliente el tronco que queda del árbol talado.

Tercero. Solicitamos nos informen por qué hasta la fecha no se han publicado oportunamente las mociones aprobadas en cuya parte resolutive indicaba la publicación de las mismas en la página web del Ayuntamiento de Pinto.

Solicitamos nos informen si se van a cumplir los plazos de terminación de las obras de CEIP 2 de mayo.

Quinta y última pregunta. Nos están llegando quejas a este Grupo Municipal de los vecinos que viven en los pisos situados entre la Avda. de España y la calle Terreros, concretamente de la utilización que se hace del paso entre bloques de la calle Terreros a la Plaza Miguel Marín. Al parecer es una reivindicación de los vecinos de estos pisos al que se busque una solución a este tema que conlleva suciedad, molestias etc en horas intempestivas. Pues bien, les solicitamos los informes sobre si están tomando algún tipo de medida para solucionar este problema.

Voy con los ruegos. Ruego al Equipo de Gobierno poner en marcha y en coordinación con el Gobierno Regional una bolsa de alquiler para gente joven de menos de 35 años donde tengan cabida tanto vivienda públicas como privada. Ruego se destinen las 32 viviendas de propiedad municipal sitas en Paseo de las Artes 30 a esta bolsa de alquiler, comprometiéndose la administración municipal a que el precio de alquiler de esta vivienda no supere los 350 €, . Estudiándose la posibilidad de que una parte de la misma pueda ser destinada a situaciones especiales. Situaciones de emergencia social, tales como malos tratos, realojos, embargos, etc.

Ruego que igual que ocurre en muchos municipios incentivar a que los propietarios de viviendas vacías las destinen a alquiler, poniendo en marcha medidas que aseguren las condiciones pactadas entre arrendador y arrendatario, creando seguros específicos para posibles daños y litigios, todo ello, a cambio de que el propietario fije un precio de alquiler, cuyo importe no supere el 75% del precio de alquiler en esa zona. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Si, Señores Concejales del Mía, tienen la palabra.

D. Daniel Santacruz concedida la palabra dice: Si, muchas gracias, Señora Presidenta, 5 preguntas. ¿Es cierto que se está solicitando desde la Concejalía de Deportes a los Clubes deportivos datos de sus jugadores, incluso menores, pudiéndose incumplir lo estipulado en la ley orgánica 15/1999 de Protección de Datos. . ¿Qué finalidad tiene la obtención de estos datos?

Una segunda pregunta. ¿Existe plazo previsto para la subsanación de los problemas detectados en la Residencia Municipal Dolores Soria?

Tercera pregunta. ¿Se han tomado medidas para solucionar los problemas de la piscina cubierta donde parece que se filtra agua por el tejado?. ¿Se ha evaluado si existe riesgo para los trabajadores y usuarios?

Cuatro. ¿Tiene el Equipo de Gobierno certeza de que el número de educadoras en la Escuela Infantil Pimpollitos es el marcado en el pliego de condiciones?

Quinta y última pregunta. ¿Cuál ha sido la causa del recorte económico sufrido en el programa actividades del Centro Santa Rosa de Lima?

Y dos Ruegos. Primero, que la Presidenta y el Consejero Delegado de Aserpinto se tomen en serio las denuncias que los Sindicatos y Trabajadores realizan en casos de acoso laboral en la empresa Aserpinto.

Y un segundo ruego. Que los Concejales del Equipo de Gobierno, no hagan publicidad de sus negocios particulares en eventos organizados por el propio Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, ¿Pasan ustedes a contestar los ruegos o preguntas del Plenos del mes pasado?

Da. Ana María Romero indica: Gracias, Señora Presidenta. En relación a la pregunta formulada por el Grupo de Movimiento Izquierda Alternativa, contestarle que se ha producido una reestructuración de la Concejalía de Servicios Sociales, y que por este motivo y vista la necesidad para el buen desarrollo del servicio se tuvo que disponer del espacio que ustedes me preguntan. Pero sin más, tengo que decirles también que se les ofreció una alternativa. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra contestación?. Tiene la palabra.

D. Francisco Pérez indica: Si, Señora Presidenta. Con respecto a tres preguntas de Unión Progreso y Demacración con respecto a los premios 2011 Gira por Pinto, decir que el certamen tuvo unas bases, tuvo una inscripción premia, previa, perdón, y que tuvo una definición con carácter de premio que como ustedes conocerán debe respetar la prelación de pagos. Efectivamente a día de hoy no se han efectuado los pagos de ese certamen. Estarían pendientes dentro de la prelación de pagos, independientemente de que intentemos por todos los medios agilizar cuanto antes, como no puede ser de otra manera.

Con respecto a los ruegos, un robo en los locales de ensayos. Decir que no fue un robo, fue un hurto. No hubo, no se forzó ninguna cerradura. Esto india que se entró con una llave, y por lo tanto, estamos hablando de un problema de organización de los propios locales, que se está en ello, para, porque, como bien saben, comparten varios, varios grupos.

Y por último decir que los bajos del escenario del recinto ferial, efectivamente, nos han llegado inquietudes para completar lo que es la oferta de locales de ensayos. Como tenemos dificultad económica patente, lo que hemos hecho también es trasladar a una posible iniciativa externa que nos presenten de tal manera que, cuanto antes podamos tenerlos en funcionamiento y valorarla lógicamente con, con carácter previo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿ Ha finalizado?. Tiene la palabra

El Señor González Jaén dice: Si, Señora Presidenta. Referente a la pregunta del Mía sobre si se está manteniendo el número de educadoras en la Escuela Infantil Pimpollitos que marca el pliego de condiciones, decirle que como he dicho antes en mi intervención, esto es competencia de los servicios de inspección y que se está trabajando en eso.

Ante la pregunta de Unión Progreso y Demacración de si se van a finalizar las obras del colegio infantil y primaria 2 de mayo, decirle que si. Se van a finalizar.

Y referente a la pregunta del Grupo Municipal Socialista referente a la Casa de la Juventud de qué va a ocurrir y referente al traslado que ha habido, decirle que efectivamente ha habido un traslado de las dependidas de juventud. Vamos a promover las actividades de juventud en los nuevos barrios, porque es en los sitios donde se agrupa la juventud. Y dado que en esas dependencias no se estaba acercando en la juventud, y el fracaso era palmario, pues hemos procedido a derivar las actividades de juventud a estos nuevos barrios, sin perjuicio de que ese centro se siga utilizando para realizar otras actividades.

Y relativo al ruego del Señor Martín, decirle que no se preocupe tanto de las dimisiones de los demás, no sea que otros en su partido estén buscando ya la suya.

Se oyen aplausos

D. Rafael Sánchez dice: ¿Es que no le hemos entendido al Concejal de Educación en lo de Pimpollitos, ha dicho inspección o intervención?.

El Señor González Jaén dice: El servicio de inspección. Inspección de educación infantil que hoy está visitando las escuelas. Y en conjunto con la Concejalía de Educación se está. Pertenece a la Red pública de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid, y todos estos datos, se van a.....

Se oyen murmullos de D. Rafael Sánchez

La Señora Presidenta dice: .. disculpe, uno ha preguntado, otra ha contestado, si no entienden, no hay ningún problema, se le vuelve a contestar en la siguiente sesión plenaria, o si no ahora que finaliza ya el Pleno, pueden ustedes hablar perfectamente Señor Concejal ¿Había terminado, verdad?. ¿Algún otro Concejal?. Si, tiene la palabra.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias, con respecto a la pregunta que se nos hizo del edificio sito en la plaza de la Constitución y que estaba cedido a

Cruz Roja, decirles que por su estado, no puede usarse como centro de trabajo. Está vacío, hasta que se haga las reformas pertinentes. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, pues sin más se levanta la sesión, muchísimas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dió por terminado el acto y levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.